



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

ACTA No. 021 – 2010 GMS – SG

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal, el día viernes quince de enero del año dos mil diez, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos se instala la Sesión ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Ing. José Villamarín Navarro, Alcalde de Sigchos y los señores Concejales: Lcdo. Lautaro Duque, Ec. Juan Carlos Analuisa, Tlgo. Oscar Zamora, Lic. Mirian Caiza, Ing. Víctor Hugo Garzón, Lic. Manuel Pilaguano, Lcdo. Lorenzo Ante. Actúa como Secretario titular el Abogado Manolo Moya. Existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1RO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-**Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de todos los señores concejales.**2DO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 2009.** Por secretaria se procede a dar lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad. **3ERO.- CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO No 009 –GMS-CCNAS PRESENTADO POR LA ING. VANESSA ARMENDÁRIZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCNAS.-**Toma la palabra el señor concejal Lautaro Duque quien solicito que por secretaria se de lectura al oficio que hace referencia este punto del orden, acto seguido por secretaria se procede a la lectura del memorando No 009-2010-GMS-CCNAS, de fecha 5 de enero del 2010 , presentado por la Ing. Vanessa Armendáriz, secretaria ejecutiva (E) el mismo que en la parte pertinente dice: Por medio de la presente hago la entrega del reglamento para la organización, conformación y funcionamiento de la Junta Cantonal de protección de derechos del cantón Sigchos, misma que fue aprobada por parte del concejo cantonal de la niñez y adolescencia del cantón en segunda y ultima instancia, para que sea puesta en consideración del alcalde del Gobierno municipal de sigchos, a efectos de que por su intermedio conozca y apruebe el concejo municipal, para su aplicación y funcionamiento, acto seguido el señor concejal Juan Carlos Analuisa solicito que se de lectura articulo por articulo el reglamento en mención, por secretaria se procede a la lectura del reglamento, y luego de haber revisado, analizado minuciosamente en el seno del concejo, el presente reglamento que se adjunta, el señor concejal Juan Carlos Analuisa mociona que se apruebe el memorando presentado por la Ing. Vanessa Armendáriz y que se envíe la copia del reglamento para la conformación de la junta Cantonal, para que se analizada por el departamento jurídico, el mismo que deberá emitir el informe correspondiente. Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde dispone a secretaria receptor la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 40-2010 .-** en la que consta: **APROBAR EL MEMORANDO No 009 -2010-GMS-CCNAS, PRESENTADO POR LA ING. VANESA ARMENDÁRIZ, SECRETARIA EJECUTIVA (E) DEL CCNAS, Y QUE SE ENVIÉ EL DOCUMENTO QUE CORRESPONDE AL REGLAMENTO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA JUNTA CANTONAL DE SIGCHOS, AL DEPARTAMENTO DE SINDICATURA, PARA QUE ANALICE Y PRESENTE EL RESPECTIVO INFORME.****4TO.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR EL CONCEJO LA PETICIÓN HECHA POR LA SEÑORA MARIANA**



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

CAISAPANTA DE OFICIO S/N RECIBIDO EN SECRETARIA GENERAL EN FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2009. Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se de lectura el oficio en mención, acto seguido por secretaria se da lectura al oficio s/n , recibido en secretaria general con fecha 15 de Octubre de 2009, el mismo que en la parte pertinente dice: el motivo de la presente es con la finalidad de informarle a usted como autoridad , que tengo una propiedad ubicada en Jatunloma, el predio denominado la Espiración en la cual tengo en esta propiedad una mina de material pétreo, en la que la administración anterior como la de hoy están sacando este material sin mi autorización y dejando con daños en el terreno cultivable incluido el agua , por lo que pongo en su conocimiento que los suelos es mi propiedad privada, por lo que me permito fijar la cantidad del material y de los daños irreparables causados en mi propiedad hasta el momento, es de USD 2.500,00 y le pido que con fecha de hoy en adelante lleguemos a un acuerdo, de igual forma por secretaria se procede a la lectura del oficio No 37-2009, de fecha 28 de Octubre de 2009, presentado por el departamento de Sindicatura, y el oficio No 063-GMS-DOP de fecha 24 de Septiembre de 2009, presentado por el Ing. Hugo Freire , director de Obras Publicas, posteriormente toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifiesta que luego de haber escuchado la lectura del oficio así como el informe presentado por sindicatura, el mismo que no es claro y específico ya que se enmarca a lo que estipula la ley en cuanto se refiere al proceso de adjudicación de las minas, mas no al pago o no de lo solicitado , indico ademas que la municipalidad no dispone de una partida para pago de indemnizaciones por este concepto, y en el caso hipotético de que se lo haga, estaríamos sujetos a observaciones por parte de contraloría, por lo que no esta de acuerdo de que como concejo se autorice el pago de lo solicitado, pero lo que si se debería hacer mediante resolución o disposición de alcaldía es que el departamento de obras publicas y departamento jurídico procedan con los tramites de adjudicación o expropiación de las minas, acto seguido toma la palabra el señor concejal Lautaro Duque quien manifestó que de conformidad con los informes puestos a conocer por secretaria, el art 16 y art 144 del informe de sindicatura se debería aplicar y tomar en cuenta, ademas de las conclusiones que emite sindicatura en la que manifiesta que el departamento de obras publica realice el inventario de todas las minas que requiere la municipalidad para atender la vialidad, incluidas las que tenían el libre aprovechamiento otorgados por la regional de minería de pichincha, para iniciar los tramites individualizados, adema expreso que la señora Caizapanta esta solicitando se le indemnice por algo que viene sucediendo desde hace 13 años, cuando ella en su momento debió hacer ese pedido a la administración anterior ya que la actual administración apenas esta en funciones hace cuatro meses, acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifestó y mociono que se haga la verificación del lugar conjuntamente con la comisión de obras publicas y el departamento de obras publicas, para saber cual es la realidad existente en la mina en mención, ademas solicito que se de disposiciones claras con horas si es posible para que el departamento de obras publicas envíe las coordenadas, dibujos y diseños de todas las minas existentes en el cantón, para que sindicatura comience con los tramites pertinentes para la adjudicación, acto seguido el señor alcalde invito a participar al señor Guido Torres propietario de la mina que se esta tratando , a continuación el señor alcalde manifestó al señor Torres y al seno del concejo que este tema que se esta tratando es delicado ya que se trata de bienes privados, y en el



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

cual se hace un pedido de indemnización por daños ocasionados a la propiedad y que se vienen dando según el oficio desde hace 13 años atrás, por lo que para el seno del concejo es difícil rendir cuentas o hacerse responsables de lo que ha sucedido en la administración anterior, y en vista de que en el presupuesto no existe una partida para justificar este tipo de erogaciones económicas, ya que la contraloría es el organismo a quien se debe rendir cuentas de lo que se gasta y en que se gasta, pero que se va a tratar de dar solución a este pedido, a continuación el señor concejal Juan Carlos Analuisa ratifico la moción de que la comisión de Obras Publicas conjuntamente con los técnicos del departamento de obras publicas , la contraparte, en este caso el señor Guido Torres, verifiquen la situación real de la mina , por lo que se acordó que el día lunes 18 de enero realizaran dicha inspección, para posteriormente emitir el informe correspondiente , acto seguido toma la palabra el señor Guido Torres quien manifestó un saludo al seno del concejo y expreso que el pedido que se lo hace es a titulo personal y lo que se esta reclamando es únicamente se reconozca la indemnización por los daños ocasionados a la propiedad del cual es propietario desde hace cuatro años atrás indico, ademas esta de acuerdo con lo que manda las leyes, reglamentos y demás disposiciones en lo que a la ley de minas se refiere, ademas propuso al seno del concejo que esta dispuesto a negociar la venta de la totalidad de la propiedad, acto seguido el señor concejal Lautaro Duque manifestó que esta de acuerdo con lo expuesto por el señor Torres, pero que como concejo se va a tratar de dar la solución mas viable que beneficie a las dos partes, por lo que apoya la moción presentada por el señor concejal Juan Carlos Analuisa .Acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifestó que el compromiso hecho por la administración actual es respetar cada uno de los derechos de las personas y los bienes privados , por lo que apoya la moción presentada por el señor concejal Juan Carlos Analuisa. Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde dispone a secretaria receptar la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 041-2010** .- en la que consta: QUE LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS VÍAS Y TALLERES, CONJUNTAMENTE CON LOS TÉCNICOS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS DEL GMS, REALICEN LA INSPECCIÓN DE LA MINA DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARIANA CAIZAPANTA UBICADA EN LA COMUNIDAD DE JATUNLOMA Y EMITAN EL CORRESPONDIENTE INFORME , PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONCEJO. 5TO.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR EL CONCEJO, AUTORIZANDO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL ADRA ECUADOR Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SIGCHOS. Toma la palabra el señor Alcalde quien dispone que por secretaria se de lectura al memorando No 080-2009 , de fecha 8 de Diciembre de 2009, el memorando No 125-2009, de fecha 15 de diciembre de 2009, presentado por el departamento de gestión socio económica del GMS, ademas del oficio No 06-PS, de fecha 07 de enero de 2009, presentado por el Dr. Mario Cajamarca, procurador sindico del GMS, por secretaria se procede a la lectura de los memorandos y del oficio en mención solicitados por alcaldía, según documentos que se adjuntan, acto seguido toma la palabra el señor alcalde quien manifestó que este proyecto trata de respetar las costumbres y forma de trabajar y de las personas de las comunidades , incentivando a trabajar de una manera ordenada y con proyecciones a futuro con la creación de huertos familiares, manifestando que este



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

proyecto ha tenido buenos resultados en otros cantones , por lo cual se quiere implementar este proyecto en la parroquia Chugchilan , acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifiesta que ha dado lectura el contenido del proyecto, indicando que el mismo ayudara a concienciar a la gente para que tenga una forma diferente de pensar y de actuar, pero conservando su identidad, por lo que mociona se autorice para que se suscriba este convenio con el ADRA Ecuador, manifestando ademas que gracias a la firma de los convenios que se vienen suscribiendo se verán los resultados y oportunidades para que la gente de nuestro cantón mejoren sus condiciones de vida , acto seguido toma la palabra el señor concejal Lautaro Duque quien manifestó que acuerdo a los planteamientos y beneficiarios especificados en este proyecto ,en este caso de la parroquia Chugchilan es necesario que se culturice, se socialice y se concientice el desarrollo de los cantones, por medio de proyectos que lleven a conseguir adelantos para la gente, por tal motivo apoya la moción presentada por el señor concejal Juan Carlos Analuisa, acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifiesta que este proyecto enmarca lo que se quiere entregar a la parroquia chugchilan ya que existirá seguridad alimentaria, fortalecimiento en la concientizacion de las familias en cuanto a desarrollo comunitario, por lo tanto apoya la moción presentada por el señor concejal Juan Carlos Analuisa , a continuación el señor concejal Manuel Pilaguano manifestó que es importante de que se concientice a la gente de las comunidades , la importancia que tiene el trabajo comunitario, ya que se esta perdiendo algunos tubérculos, que se están desapareciendo, por lo que sería importante que se socialice a la gente de las comunidades para recuperar la siembra y cosecha de los productos que en la actualidad han desaparecido y que han sido originarios de nuestra tierra., por lo tanto apoya la moción presentada por el señor concejal Juan Carlos Analuisa , acto seguido el señor concejal Lorenzo Ante manifestó que sería importante que este proyecto tome en cuenta al resto de comunidades , ya que esto será un reto para conseguir el progreso de nuestra parroquia y cantón, por lo que apoya la moción presentada por el señor concejal Juan Carlos Analuisa , acto seguido el señor concejal Víctor Hugo Garzón manifestó que como no se puede apoyar proyectos que encaminen a dotar de seguridad alimentaria para la gente mas desprotegida, ya que estos proyectos ayudan no solo a concienciar la forma de producción , sino la forma de cuidar la tierra, por lo consiguiente apoya la moción presentada por el señor concejal Juan Carlos Analuisa , acto seguido la concejal Mirian Caiza manifestó que como no se puede apoyar la firma de este convenio con ADRA, manifestando que ADRA no pide absolutamente nada como contraparte para la suscripción de este convenio, esperando que este proyecto ayude con técnicos, para la capacitación de nuestra gente y así conseguir el mejoramiento de nuestros cultivos, por lo que poya la moción presentada por el señor concejal Juan Carlos Analuisa, Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde dispone a secretaria receptar la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 042-2010** , en la que consta *AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO SUSCRIBAN EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL ADRA ECUADOR Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SIGCHOS.6TO.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR EL CONCEJO LA SOLICITUD REALIZADA POR LA COMUNA SAN FRANCISCO DE SARAHUASI DE LA PARROQUIA*



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

CHUGCHILAN, EN LA QUE SOLICITAN SE RENOVÉ EL CONTRATO DE LA SEÑORITA MIRIAN MARICELA MILLINGALLI AYALA QUIEN TRABAJA EN EL PUESTO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE SARAHUASI. Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se de lectura a los documentos habilitantes que hacen mención al punto del orden del día, por secretaria se procede a la lectura del oficio s/n de fecha 26 de Noviembre de 2009, presentado por la Comuna San Francisco de Sarahuasi, Chugchilan -Sigchos , de igual forma el informe No 001-2010-GMS-CF, de fecha 05 de enero de 2010 presentado por la comisión de Finanzas el mismo que en la parte pertinente dice: La comisión de finanzas resuelve emitir informe favorable, y poner en consideración del concejo en pleno para su respectiva autorización de lo solicitado, y pagar desde julio hasta diciembre del mismo año, previa certificación de la dirección financiera de la existencia de la partida presupuestaria, acto seguido toma la palabra el señor concejal Lautaro Duque quien manifestó que como comisión han analizado y verificado la factibilidad económica, luego de haber conversado con la directora financiera , razón por lo cual emiten el informe favorable la misma que pone en consideración del seno del concejo, posteriormente toma la palabra la Lcda. Mirian Caiza quien mociono que se apruebe el informe presentado por la comisión de finanzas y por ende el pago a la señorita auxiliar Mirian Millingalli en razón de que esta trabajando por la salud de nuestra gente en un sector bien alejado de nuestro cantón Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde dispone a secretaria receptar la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 043-2010** , en la que consta AUTORIZAR EL APOORTE ECONÓMICO A LA COMUNIDAD DE SARAHUASI DE LA PARROQUIA CHUGCHILAN, A EFECTOS QUE LO DEDIQUE AL RECONOCIMIENTO ECONÓMICO DEL PUESTO DE SALUD EN QUE LABORA LA SEÑORITA MIRIAN MARICELA MILLINGALLI AYALA, QUIEN HA VENIDO LABORANDO PARA DICHA COMUNIDAD A PARTIR DE JULIO A DICIEMBRE DE 2009, PARA LO CUAL SINDICATURA MUNICIPAL ELABORARA EL DOCUMENTO QUE JUSTIFIQUE EL EGRESO ECONÓMICO.- 7MO.- CLAUSURA.- Siendo las diecinueve horas con treinta minutos, el señor Alcalde declara clausura la sesión.

EL SR. ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA No. 022 – 2010 GMS – SG

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal, el día miércoles 20 de enero del año dos mil diez, siendo las quince horas con treinta minutos se instala la Sesión ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Ing. José Villamarín Navarro, Alcalde de Sigchos y los señores Concejales: Lcdo. Lautaro Duque, Ec. Juan Carlos Analuisa, Tlgo. Oscar Zamora, Lic. Mirian Caiza, Ing. Víctor Hugo Garzón, Lic. Manuel Pilaguano, Lcdo. Lorenzo Ante. Dr Mario Cajamarca procurador sindico Actúa como Secretario titular el Abogado Manolo Moya. Existiendo el quórum reglamentario se



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1RO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**-Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de todos los señores concejales.**2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DIA 15 DE ENERO DE 2010.** Por secretaria se procede a dar lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad. **3ERO.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR EL CONCEJO, AUTORIZANDO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA REPOBLACIÓN OVINA EN LA SIERRA CENTRAL, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA ACUACULTURA Y PESCA MAGAP, Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SIGCHOS.**-Toma la palabra el señor Alcalde quien dispone que por secretaria se de lectura a los documentos habilitantes que tienen relación con el punto del orden del día, acto seguido por secretaria se procede a la lectura del memorando No 007-2010, de fecha 13 de enero de 2010, presentado por el departamento de gestión socio económica del GMS, además el borrador del convenio de cooperación para la repoblación ovina en la sierra central, celebrado entre el ministerio de agricultura, ganadería acuacultura y pesca MAGAP, y el GMS. Documentos que anexo, a continuación toma la palabra el señor concejal Lautaro Duque quien manifiesta que luego de haber escuchado y revisado el convenio marco de cooperación para la repoblación ovina de nuestro cantón estos son claros, además de tener conocimiento que ya se encuentran en el cantón los ovinos, y en virtud que estos irán en beneficio de las comunidades organizadas, mociona se autorice al señor alcalde y procurador síndico suscriban este convenio, acto seguido toma la palabra el señor concejal Lorenzo Ante quien solicita que el señor Alcalde responda a: que tiene conocimiento que las comunidades de Moreta, Guayama Grande y Guayama San Pedro han sido beneficiadas con este proyecto pero que ellos han sido los que han encaminado dicho proyecto, por lo que solicito que se de los nombres de las comunidades que han sido beneficiadas, por lo que a continuación el señor alcalde manifestó que este proyecto ha sido canalizado directamente por el Gobierno municipal y que sin tener conocimiento que existían grupos que también estaban tramitando un proyecto similar, pero que el objetivo del proyecto era manejar como municipio sacando pie de cría, para luego seguir entregando a la gente que en realidad desea trabajar, manifestó además que de todos los grupos que solicitaron sean tomadas en cuenta, apenas la mitad calificaron, debido a la situación existente en las comunidades, en cuanto a alimentación se refiere, indico además que de lo actuado ha sido de forma transparente, razón por lo que se esta haciendo conocer al seno del concejo, expreso además que no es obligación del gobierno municipal entregar los ovinos a todos los grupos que han solicitado, ya que no poseen las condiciones para su crianza y mantenimiento, acto seguido el señor concejal Juan Carlos Analuisa manifestó que esta de acuerdo con lo manifestado por el señor alcalde además de tener la autoridad y facultad para que conjuntamente con los técnicos de la municipalidad se entregue los ovinos a los grupos favorecidos con este proyecto, por lo que apoya la moción presentada por el señor concejal Lautaro Duque. Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde dispone a secretaria receptor la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 044-2010**, en la que consta: **AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA**



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

REPOBLACIÓN OVINA EN LA SIERRA CENTRAL, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA ACUACULTURA Y PESCA MAGAP, Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SIGCHOS. 4TO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR EL CONCEJO LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA COMPAÑÍA DE CAMIONETAS SAN MIGUEL DE SIGCHOS DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2009.- Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se de lectura a los documentos relacionados al punto del orden del día, por lo que a continuación por secretaria se da lectura al oficio S/N de fecha 26 de Noviembre de 2009, presentado por la Cia. de camionetas San Miguel de Sigchos, además el informe No 007-GMS-2009, de fecha 05 de Enero de 2010, documentos que se anexan, acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifestó que la comisión se a reunido y han creído conveniente aprobar el pedido de la Cia de camionetas, toda vez que nunca han utilizado la parada anterior, ya que desde se ha creado la Cia de camionetas lo han hecho en la dirección solicitada, razón por lo que, se converso con los señores representantes de la policía nacional , para saber cual es el criterio en cuanto a estacionamientos se refiere, por lo tanto pone a consideración del pleno del concejo el informe pertinente de la comisión, acto seguido toma la palabra el señor concejal Víctor Hugo Garzón quien manifestó que analizado y consensuado el informe presentado por la comisión de Obras Publicas, además de contar con la aprobación por parte de la policía nacional, mociona sea aprobado el informe, consecuentemente sea aprobado la reubicación del estacionamiento de la Cia. de camionetas San Miguel de Sigchos. Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde dispone a secretaria receptor la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 045-2010** , en la que consta : EXTENDER LA AUTORIZACIÓN A LA COMPAÑÍA DE CAMIONETAS SAN MIGUEL DE SIGCHOS Y DISPONER LA PARADA DEFINITIVA DEL PARQUE AUTOMOTOR, EN LAS CALLES: DESDE LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE GENERAL RUMIÑAHUI Y GALO ATIAGA HASTA 10 METROS ANTES DE LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE GENERAL RUMIÑAHUI Y RODRIGO ITURRALDE, SENTIDO SUR NORTE, PREVIO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES LEGALES EN LA MUNICIPALIDAD. 5TO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR EL CONCEJO AUTORIZANDO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE INNOVACIONES AGROPECUARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS. Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se de lectura a los documentos habilitantes en relación a este punto del orden del día, por secretaria se procede a la lectura del oficio No 095-2009-COLESIG , de fecha 10 de Diciembre de 2009, presentado por la Ing. Ángela Álvarez, directora técnica de U.E. Lácteos Sigchos, además del borrador del convenio y presupuesto referencial, el oficio No 05, de fecha 07 de Enero de 2010, presentado por el Dr. Mario Cajamarca, procurador síndico del GMS, documentos que adjunto. A continuación el señor alcalde dispone que por secretaria se haga participar del tratamiento de este tema a la Ing. Ángela Álvarez, quien acto seguido toma la palabra y manifiesta que, del convenio suscrito entre la municipalidad y el proyecto FIE, en cuanto a aportes la municipalidad tiene la obligación de dar los técnicos para la



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

capacitación, indicando además que existía un convenio con el MAGAP, por lo que no se tomaba en cuenta el presupuesto para el pago a los capacitadores, pero si para pagos de asuntos administrativos como de logística, movilización, materiales educativos, etc. expreso además que desde el mes de Septiembre fecha en que feneció el convenio con el MAGAP no cuentan con técnicos para capacitaciones, y es imprescindible que se cuente con técnicos para socializar en las comunidades, indico además que al momento se esta trabajando con promotores de producción quienes serán los encargados de hacer los repliques en cada comunidad, razón por lo cual manifestó que es importante la suscripción de este convenio ya que como proyecto no disponen de dinero para pagar los técnicos, pero al momento que se suscriba se contara con técnicos del INIAP quienes ayudaran al fortalecimiento y socialización del proyecto, expreso además que con la firma de este convenio se aprovecharía en otros campos que beneficiarían al cantón, como en el caso de las Pampas con la producción de la naranjilla y en Sarahuasi la producción de la mora, expreso además que con el proyecto el INIAP valoriza absolutamente todo y que como proyecto ya se tiene la partida presupuestaria que es la que corresponde al convenio FIE, pero para los proyectos de la mora y la naranjilla no se cuenta con la partida presupuestaria, por lo que se necesitaría alrededor de USD 12.000,00 en caso de existir interés en el mismo, de lo contrario seria imprescindible la firma para trabajar únicamente con el proyecto del mejoramiento de la leche, para el cual si existe el presupuesto, acto seguido el señor concejal Oscar Zamora manifestó que se esta hablando de una partida, la misma que no consta para la respectiva firma del convenio, indico además que de los USD 21.417,00 serian considerados como parte de la contraparte del convenio y si existe el compromiso del municipio para con el FIE, por lo que la Ing. Álvarez manifestó que no es necesario la contraparte porque ya existe la partida correspondiente, indicando que como proyecto tienen USD 8.000,00 para capacitaciones, acto seguido el señor concejal Oscar Zamora manifestó que seria bueno que participe la directora financiera, y manifieste si existen fondos para la firma de este convenio, por lo que a continuación la licenciada Marlene Andino manifestó que la municipalidad ha aportado con la contraparte para el convenio con el FIE, por lo que la Ing Álvarez manifestó que en este proyecto esta valorizado absolutamente todo, y que no es que se tiene que depositar el dinero al INIAP, sino que cuando el proyecto requiera movilizaciones, combustibles insumos, etc es lo que afrontaría la municipalidad, en cuanto se refiere a la facilitación de las instalaciones manifestó que se hará el cobro mediante especies, mas no en dinero, acto seguido el señor concejal Juan Carlos Analuisa manifestó que de lo expresado por la Ing Álvarez en cuanto se refiere a valoraciones hechas por el INIAP indico que en el aporte que la municipalidad ha dado al proyecto de la leche, no ha valorado absolutamente nada, indicando que se ha prestado vehículos, chóferes, técnicos se ha proveído de combustibles, y no se ha valorado un centavo de lo que la municipalidad ha dado, haciéndonos caer en cuenta que el aporte del municipio a sido de cero, expresando que desde hoy en adelante se valorara absolutamente todo lo que el municipio facilite para la ejecución de proyectos, en cuanto a lo manifestado que el municipio aportara con dos fincas, solicito que se responda si la municipalidad cuenta con las mismas cuando los técnicos quieran asistir a capacitar, expresando que el INIAP pone a disposición porque cuenta con las fincas, por lo que se solicito que se involucre a las comunidades para que faciliten las fincas, manifestó además que en este proyecto se haga constar todo bien detallado, lo referente



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

a técnicos, valores, programaciones etc, solicito a la directora financiera que indique si en la partida presupuestaria para el proyecto de la leche existe dinero, por lo que la licenciada Marlene Andino manifestó que actualmente se ha gastado con la siguiente modalidad, entregando las asignaciones y la unidad ejecutora justifican los dineros, expresando que en el año anterior se hizo una transferencia por 20.000 dólares de los cuales tienen que justificar, y que para este año de igual forma se hizo la transferencia de otros 20.000 dólares y para lo que corresponde al proyecto de la mora y naranjilla indico que no hay presupuesto, Acto seguido el señor concejal Oscar Zamora manifestó que tiene una inquietud expresando que si en los USD 45.000 que es la contraparte de INIAP, esta incluido lo que corresponde a capacitación para la mora , naranjilla y el FIE, por lo que la Ing Álvarez indico que si estaba incluido, por lo que el señor Zamora expreso que si se da paso a la firma del convenio se esta priorizando a la capacitación de la leche, manifestando que quizás a futuro el INIAP indique que en este convenio no existe partida, ya que no consta absolutamente nada por lo que la Ing. Álvarez manifestó que como unidad ejecutora les interesa que se firme el convenio si no es en su totalidad, por lo menos que se firme lo del resultado uno que corresponde al proyecto de la leche, haciendo posteriormente un análisis de los cuadros que se anexan, acto seguido el señor concejal Víctor Garzón manifestó que se debería considerar en este proyecto a otros sectores que producen mora y naranjilla ya que si no tienen apoyo técnico migraran a otras ciudades, acto seguido el señor concejal Lautaro Duque quien manifiesto que luego de haber leído y escuchado el análisis del proyecto, indico que es fundamental y que se vea la manera de apoyar, ya que en el cantón se dispone de la materia prima y se necesita de capacitación y tecnificación para la producción, indico ademas que de lo escuchado en cuanto se refiere a que se tiene que pagar con especies indico que el municipio cuenta con vehículos, chóferes ,técnicos, por lo que se debería aprovechar este convenio para la producción de mora y naranjilla con las modificaciones expuestas por los señores concejales que le antecieron en la palabra, por tal razón mociona autorizar al señor alcalde y procurador sindico suscriban este convenio, acto seguido toma la palabra el señor alcalde quien manifestó que se ha escuchado que todo esta valorado, refiriéndose a los valores de los cuadros anexos, expresando que lamentablemente no se encuentran detallados los valores individuales para saber de donde sale el resultado final, por lo que solicito se aclare bien y se detalle estos cuadros, acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa manifestó que de lo escuchado por la directora financiera en cuanto se refiere a la transferencias hechas y que aun no se han justificado expreso que no entiende la razón del porque, a pesar de que la municipalidad a aportado con dinero, vehículos, chóferes, gasolina y lamentablemente no se ha valorizado nada, indico que contablemente se ha aportado con mas de 30.000 dólares el año anterior , acto seguido la Ing. Álvarez indico que hará los cambios y correcciones que fue solicitado por el señor alcalde especificando por gastos individuales de los ítems existentes, acto seguido el señor concejal Juan Carlos Analuisa manifestó que se ha escuchado que va a haber capacitación para el mejoramiento de la leche, indicando que por que no se pone en el mismo proyecto, manejo y cultivo de la mora y naranjilla sin diferenciación , ni costos separados, por lo que expreso que para capacitaciones se haga programaciones conjuntas, acto seguido el señor alcalde manifestó que no se puede desaprovechar la experiencia del los conocimientos del INIAP, ya que es importante su apoyo, por lo que reitero de lo



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

manifestado anteriormente que no se encuentran claros los cuadros, por lo que solicito nuevamente se detalle bien la propuesta con valores individuales, a continuación el señor concejal Juan Carlos Analuisa manifestó que para que se den los valores analizados, se cojan por comunidades, y se defina en forma detallada que comunidad cultiva tanto la mora como la naranjilla ya que en el cuadro esta especificado de forma general, acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien mociono que se suspenda el tratamiento del punto del orden del día hasta la Ing., Álvarez presente los informes, tanto económicos, comunitarios en forma detallada e individualizada tanto del proyecto de la leche, la mora y la naranjilla, por lo que a continuación el señor Alcalde manifestó que existen dos mociones, la una presentada por el señor concejal Lautaro Duque en la cual solicita que se apruebe la firma del convenio, la cual no califica por no tener el apoyo respectivo. Acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifiesta que apoya la moción presentada por el señor concejal Oscar Zamora, posteriormente toma la palabra la concejal Mirian Caiza quien manifiesta que apoya la moción presentada por el señor concejal Oscar Zamora en vista de que las comunidades como Zarahuasi y otras necesitan ser incluidas en estos proyectos, acto seguido el señor concejal Víctor Hugo Garzón manifiesta que apoya la moción presentada por el señor concejal Oscar Zamora. Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde dispone a secretaria receptor la votación, por decisión de seis de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 046-2010**, en la que consta: *SUSPENDER EL TRATAMIENTO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, HASTA QUE LA ING ÁNGELA ÁLVAREZ PRESENTE LOS INFORMES Y CUADROS DETALLADOS E INDIVIDUALIZADOS DE LOS COSTOS DE LOS PROYECTOS Y LAS COMUNIDADES QUE SE BENEFICIARÁN.* **6TO.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR EL CONCEJO, AUTORIZANDO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL CANTÓN SIGCHOS, ENTRE EL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS.-**

Toma la palabra el señor alcalde quien pone a consideración el punto del orden del día y dispone que por secretaria se de lectura a los documentos habilitantes relacionados con el tema, por secretaria se procede a la lectura del oficio No 012-CDGP-010, de fecha 13 de Enero de 2010, presentado por el señor Ab. Manuel Quijo Villamarín, además el oficio No 09-2010, de fecha 19 de Enero de 2010, presentado por el Dr. Mario Cajamarca procurador sindico del GMS, así como también el borrador de Proyecto de alfabetización tecnológica para el cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi, documentos que adjunto, acto seguido toma la palabra el señor alcalde quien manifiesta que existe el compromiso de la Universidad Metropolitana del Ecuador en trabajar en beneficio de la educación del cantón, capacitando a estudiantes de los colegios del cantón, posteriormente toma la palabra el señor concejal Lautaro Duque quien manifiesta que referente al oficio presentado por el Dr. Cajamarca, en la cual manifiesta que no existen antecedentes, indico que el proyecto contempla objetivos generales, metodología, evaluaciones, etc por lo que a continuación el Dr Cajamarca manifiesta que existen, pero esta estipulado de una forma general, acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifiesta que luego de haber escuchado el criterio emitido por sindicatura y el proyecto presentado por el Ab Manuel Quijo, considera que



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

se debe dar viabilidad para que exista el compromiso de que los estudiantes puedan tener acceso a la información y tecnología, con estos antecedentes mociona se autorice al señor alcalde y procurador sindico suscribir el mencionado convenio, el mismo que ira en beneficio de los estudiantes de nuestro cantón .Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde dispone a secretaria receptor la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 047-2010** , en la que consta : *AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO SUSCRIBAN EL CONVENIO DE ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL CANTÓN SIGCHOS, ENTRE EL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS. 7MO.-*

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR EL CONCEJO EL OFICIO No 002-GMS-DP, PRESENTADO POR EL ARQ. CARLOS ORBEA, EN EL CUAL SOLICITA QUE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL, SE CONSIDERE QUE EL FONDO DE GARANTÍA SEA UN VALOR MÍNIMO DE 1% DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA. Toma la palabra el señor alcalde quien pone a consideración el punto del orden del día y dispone que por secretaria se de lectura a los documentos que hacen referencia al punto del orden del día, por secretaria se procede a la lectura del oficio No 002-GMS-DP, de fecha 15 de enero de 2010, presentado por el Arq. Carlos Orbea, director de planificación del GMS, documento que adjunto, a continuación toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifiesta que en semanas anteriores había presentado la reforma a ordenanzas, para que sean discutidas en la sesión del concejo, pero que hasta la actualidad no se ha podido tratar, en vista de eso hay el pedido del Arq. Orbea, en donde nos hace caer en cuenta que hay personas que tienen acceso al bono, acotando que en este grupo existen personas que realmente lo necesitan, indicando que en el grupo anterior salieron beneficiadas personas que si tenían posibilidades económicas, y esta ha sido la preocupación tanto del señor Alcalde como del Arq. Orbea, razón por lo que se a conversado con representantes del MIDUVI, acotando ademas que en la ordenanza se prevé el 3% del valor de la obra, por lo que el beneficiario tiene que dejar depositado cierta cantidad de dinero en la municipalidad, dinero que será devuelto cuando ya hayan sacado el permiso de habitabilidad de la vivienda, indico ademas que el fondo de garantía anteriormente era bajo, y se prevenía con letra de cambio, pero en vista de que todas las personas que construyeron con el bono y sin el, tan solo el 5% de ellos han pedido el permiso de habitabilidad, permiso que no tiene valor, razón por lo que no han procedido a retirar las letras de cambio, y han hecho modificaciones, construcciones de 2 pisos y aun así no han procedido a retirar las letras de cambio del primer piso que construyeron.; razón que si se ejecuta las mismas manifestó que se podría recaudar por lo menos la mitad de las mismas ya que existen construcciones que han hecho modificaciones totales, y cree que esa fue la forma que el concejo anterior propuso para elevar el valor para que la gente tenga una conciencia en retirar el dinero, es decir la letra de cambio; Manifestó ademas que no se pude discutir la ordenanza, ni cambio del articulado de la ordenanza, pero indico que si se puede tomar una resolución como concejo, la misma que beneficiara a la gente de bajos recursos que desea construir, razón por lo cual mociona que vía resolución se emita un beneficio para todas las personas que están construyendo con el bono, y que sea como lo manifiesta el Arq. Orbea en su informe el 1% del valor de la obra y que ese valor sea en efectivo y sea



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

depositado en la municipalidad, ya que si se solicita letra de cambio, jamás pasaran a retirarlo. Acto seguido el señor concejal Lautaro Duque manifestó que para dar viabilidad al pedido hecho por el Arq. Orbea se debería modificar la ordenanza existente, para desde ahí aplicarla, acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifestó e insistió que no se puede discutir la reforma a la ordenanza, pero si podemos resolver algo a favor de las personas que desean construir, por lo que se puede hacer vía resolución, la misma que se podría limitar. Acto seguido toma la palabra el Dr. Mario Cajamarca quien manifestó que los actos decisorios del concejo son vía ordenanza, resolución decreto, por lo tanto en este momento no siendo posible la reforma a la ordenanza, por lo tanto es facultad plena del concejo adoptar una resolución considerando que en lo posterior esta resolución será incorporada a la reforma, por lo tanto manifestó que es procedente. Acto seguido el señor concejal Oscar Zamora manifestó que lo que se busca es el servicio a la colectividad y dar la factibilidad del caso y dada la facultad que permite la ley apoya la moción presentada por el señor concejal Juan Carlos Analuisa, con el pedido de que el deposito no se haga mediante letra de cambio, sino en efectivo. Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde dispone a secretaria receptor la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 048-2010**, en la que consta : *AUTORIZAR PARA QUE LAS CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL SE CONSIDERE QUE EL FONDO DE GARANTÍA SEA UN VALOR MÍNIMO DE 1% DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA. 8TAVO.-CLAUSURA.-* Siendo las diecisiete horas con treinta minutos el señor Alcalde declara clausurada la sesión.

EL SR. ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA No. 023 – 2010 GMS – SG

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal, el día miércoles 27 de enero del año dos mil diez, siendo las quince horas con treinta minutos se instala la Sesión ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Ing. José Villamarín Navarro, Alcalde de Sigchos y los señores Concejales: Lcdo. Lautaro Duque, Ec. Juan Carlos Analuisa, Tlgo. Oscar Zamora, Lic. Mirian Caiza, Ing. Víctor Hugo Garzón, Lic. Manuel Pilaguano, Lcdo. Lorenzo Ante. Dr Mario Cajamarca procurador sindico Actúa como Secretario titular el Abogado Manolo Moya. Existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1RO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-**Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de todos los señores concejales, en este punto del orden del día el señor alcalde delega al señor vicealcalde para que dirija y continúe con la sesión **.2DO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DIA 20 DE ENERO DE 2010.** Por secretaria se procede a dar lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad. **3ERO.-CONOCIMIENTO POR EL CONCEJO, EL INFORME No 002, 2010 –GMS-CF PRESENTADO**



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, REFERENTE A LA REUNIÓN MANTENIDA CON LAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, ILINIZA, NACIONAL SAQUISILÍ, REINA DE SIGCHOS. Toma la palabra el señor vicealcalde quien pone a consideración del seno del concejo el punto del orden del día y dispone que por secretaria se proceda a la lectura del informe en mención, por secretaria se procede a la lectura del informe No 002-2010-GMS-CF, documento que se adjunta. A continuación toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifiesta que en las reuniones mantenidas en sesiones anteriores se había puesto en evidencia el problema que tiene la municipalidad en cuanto se refiere a la prestación de servicios, indicando que la mayoría de ellos son subsidiados, producto del cual se ha tenido observaciones por parte del banco del estado, razón por lo cual se buscó la alternativa de mantener una reunión con los señores transportistas que prestan los servicios al cantón para buscar la solución mas viable a este problema, sin afectar el servicio que se presta a la comunidad, anotando de que como se manifiesta en el informe los señores transportistas no aceptaron hacerse cargo del Terminal por el asunto laboral que este ocasiona, por lo que sugirieron se haga la reducción del personal y el pago mensual de todos los tickets entregados, indico el señor concejal que como segunda alternativa es entregar la administración del Terminal a una tercera persona, mediante convenio, el mismo que será revisado por la comisión de finanzas, razón por lo cual puso en consideración el informe presentado, a continuación solicito que el procurador sindico emita un comentario ha cerca del tema, a continuación el Dr. Cajamarca manifestó que de lo escuchado referente a que el Terminal terrestre no produce ingresos, mas bien existe egresos permanentes, razón por lo que el concejo tiene toda la facultad en decidir dar en concenionar este bien publico municipal, concesión que deberá ir bien reglamentada y condicionada, para que reporte ingresos a la municipalidad, indico que legalmente es factible y procedente concecionar este bien manifestando ademas que se debe dar prioridad a la gente de este cantón como lo manifiesta la ley de contratación publica y en caso de no existir interesados de la comunidad se procederá a convocar a través del portal publico especificando lo que se requiere y pretende. Acto seguido toma la palabra el señor concejal Manuel Pilaguano quien manifiesta que se vea la posibilidad y alternativa mas viable y que favorezca los intereses de la municipalidad y por ende de la población, y que esta de acuerdo con el informe presentado por la comisión de finanzas razón por lo cual mociona sea aprobado el informe, acto seguido toma la palabra la concejal Mirian Caiza quien manifiesta que el informe es claro y esta de acuerdo con lo manifestado por el señor Zamora de que se de en concesión a una institución o persona particular para que se haga cargo, ya que la municipalidad esta perdiendo dinero al no recibir ingresos, ademas piensa y esta de acuerdo con que se haga reducción del personal que labora en el terminal, por lo tanto apoya la moción presentada por el señor concejal Manuel Pilaguano, acto seguido toma la palabra el señor concejal Lorenzo Ante quien manifiesta que debido a que ciudad de Sigchos es pequeña quizás esa sea la razón por las que no existan muchos ingresos del terminal en comparación con las ciudades grandes, expreso ademas que esta de acuerdo con lo manifestado por el Dr Cajamarca que se de prioridad de concesión a las personas del cantón, por lo tanto apoya la moción presentad por el señor concejal Manuel Pilaguano. Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde dispone a secretaria receptor la votación, por decisión unánime de los



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 049-2010**, en la que consta APROBAR EL INFORME No 002, 2010 –GMS-CF PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, REFERENTE A LA REUNIÓN MANTENIDA CON LAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, ILINIZA NACIONAL SAQUISILÍ, REINA DE SIGCHOS. 2DO.-CLAUSURA.- Siendo las quince horas el señor vicealcalde declara clausurada la sesión.

EL SR. ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA No. 024 – 2010 GMS – SG

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal, el día miércoles 29 de enero del año dos mil diez, siendo las dieciséis horas se instala la Sesión ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Lcdo. Lautaro Duque Alcalde (E) de Sigchos, quien por delegación del señor alcalde titular mediante oficio No 33-2010-GMS-A presidirá esta sesión y los señores concejales: Ec. Juan Carlos Analuisa, Tlgo. Oscar Zamora, Ing. Víctor Hugo Garzón, Lic. Manuel Pilaguano, Tlgo. Lorenzo Ante. Dr Mario Cajamarca procurador sindico Actúa como Secretario titular el Abogado Manolo Moya. Existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1RO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-**Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de todos los señores concejales, **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DIA 27 DE ENERO DE 2010.** Por secretaria se procede a dar lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad.**3ERO.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN POR EL CONCEJO LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN PRESENTADO POR EL SEÑOR ELADIO ALCIDES MANZANO ÁLVAREZ, DE SU PROPIEDAD UBICADA EN LAS CALLES TNTE. GABRIEL MONCAYO DE LA PARROQUIA ISINLIVI.** Toma la palabra el señor alcalde (E) quien solicita que por secretaria se llame al Arq. Carlos Orbea director de planificación del GMS, para que participe en el tratamiento del punto del orden del día, por secretaria se procede a llamar al funcionario, posteriormente el señor alcalde (E) solicito que el Arq. Orbea de a conocer al seno del concejo sobre este punto, acto seguido el Arq Orbea manifestó que esta es una petición de subdivisión de un total de 8.259.26 mts cuadrados en la cual esta establecida un área verde y espacio comunal de conformidad con la ordenanza que es de 800 mts cuadrados, por lo que a continuación se hizo un análisis y revisión de planos y documentos adjuntos en la solicitud, acto seguido el señor alcalde (E) manifiesta que el área total del predio es de 8.259.26 mts de los cuales se ha subdividido en dos lotes, el uno de 6.158.45 m² , el otro de 1034.71 mts², quedando un área verde comunal de 800 mts², por lo que puso en consideración del seno del concejo, acto seguido toma la palabra el doctor Mario Cajamarca, procurador sindico municipal quien manifestó que el departamento de planificación tome en cuenta al momento de establecer los espacios verdes y comunales, que sean estas áreas útiles accesibles las cuales se pueda utilizar para cualquier edificación que la municipalidad desee construir, acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

solicita al Dr. Cajamarca que clarifique lo correspondiente a la Ordenanza que se emitirá por concepto de subdivisiones, por lo que acto seguido el Dr. Cajamarca manifestó que la ley no habla de subdivisiones, ya que en esta establece de parcelaciones urbanas, por lo tanto manifestó que ya existe la ordenanza la cual se debería reformarla, y adecuarla de acuerdo a lo que establece la ley orgánica de régimen municipal, indico además que cuando se crea una nueva urbanización la ley establece que se debe donar ciertas áreas para espacios comunales o espacios verdes, en el caso que se esta tratando son lotes mínimos y ya se exige áreas verdes, razón por lo que se debería establecer una ordenanza en la que se establezca a partir de cuantos lotes se entregue áreas para espacios verdes o comunales, por lo que de acuerdo a la resolución que adopte el concejo se debería condicionar al propietario en el hecho de que exista el compromiso de donar la superficie que consta como espacio verde, expreso además que a criterio de sindicatura no debería el propietario entregar áreas verdes, pero por la superficie ya le obliga a entregar áreas verdes, mas no por el numero de lotes, indicando que son lotes de carácter familiar en el cual no existe afán de lucro ya que no es una urbanización, acto seguido el señor alcalde (E) dispone que por secretaria se de lectura a los art 14, 59,60,61,62 y 69 de la Ordenanza existente, por secretaria se procede a la lectura del articulado solicitado, acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifiesta que luego de haber escuchado las intervenciones de las personas que le antecedieron la palabra y luego de haber revisado el informe presentado por la comisión de Planeamiento y urbanismo del GMS, en la cuál emite informe favorable mociona sea aprobado los planos de subdivisión predial el mismo que ira en beneficio del solicitante, haciendo constar en la resolución que el terreno correspondiente a áreas verdes, sea donado a la municipalidad para que a posterior se pueda construir alguna edificación en beneficio social de la comunidad o parroquia a la que pertenece, acto seguido el señor procurador sindico manifiesta que la resolución que se adopte sea motivada en la que conste que la donación que se efectuó a la municipalidad para uso de área comunal sea previo a la transferencia de dominio de cada uno de los lotes subdivididos. Acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifiesta que luego de escuchar lo manifestado por el Arq. Orbea y revisado el informe, concuerda con lo manifestado por el Ec. Analuisa, pero que además se estipule en la resolución que, en el predio dado en donación para área comunal a la municipalidad se pueda utilizar para los fines que la municipalidad lo crea conveniente, razón por lo cual apoya la moción presentada por el señor concejal Juan Carlos Analuisa, acto seguido toma la palabra el señor concejal Víctor Hugo Garzón quien manifiesta que con estas aclaraciones dadas por los señores concejales que le antecedieron la palabra apoya la moción presentada por el señor concejal Juan Carlos Analuisa, acto seguido toma la palabra el señor concejal Víctor Hugo Garzón quien manifestó que luego de haber escuchado las aclaraciones e intervenciones de las personas que le intercedieron la palabra, apoya la moción presentada por el señor concejal Juan Carlos Analuisa, acto seguido toma la palabra el señor concejal Lorenzo Ante quien manifiesta que de igual forma apoya la moción presentada por el señor concejal Juan Carlos Analuisa. Posteriormente toma la palabra el señor concejal Manuel Pilaguano quien manifestó que apoya la moción presentada por el señor concejal Analuisa. Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde (E) dispone a secretaria receptar la votación, por decisión unánime de los señores concejales



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 050-2010**, en la que consta. *APROBAR LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN PRESENTADO POR EL SEÑOR ELADIO ALCIDES MANZANO ÁLVAREZ, DE SU PROPIEDAD UBICADA EN LAS CALLES INTE. GABRIEL MONCAYO DE LA PARROQUIA ISINLIVI, PREVIO A LA PROTOCOLIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE QUE SE ENTREGUE POR DONACIÓN EL ÁREA VERDE Y COMUNAL DE 800 MTS2, COMPRENDIDA ENTRE LOS SIGUIENTES LINDEROS AL NORTE CALLE MANUEL GÓMEZ RENDON CON UN FRENTE DE 20MTS, AL SUR CON EL LOTE No UNO, EN UNA LONGITUD DE 20 MTS, AL LADO ORIENTAL CON EL MISMO LOTE EN UNA LONGITUD DE 40.02 MTS, AL OCCIDENTE CON LA PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS GALLARDO EN UNA LONGITUD DE 40.02 MTS, INMUEBLE DEL CUAL LA MUNICIPALIDAD PODRÁ HACER USO ACORDE A UN INTERÉS COLECTIVO.* **4TO.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR EL CONCEJO EL OFICIO S/N DE FECHA 8 DE ENERO DE 2009 PRESENTADO POR EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SIGCHOS, EN EL CUAL SOLICITAN SE RENOVÉ EL COMODATO DE LA SEDE QUE EL GMS OTORGO A LOS TRABAJADORES.**

Toma la palabra el señor alcalde (E) quien dispone que por secretaria se proceda a la lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto del orden del día, por secretaria se procede a la lectura del oficio s/n de fecha 8 de Enero de 2010, presentado por el sindicato único de trabajadores del GMS, de igual forma se procede a la lectura del informe No 002-GMS-C, de fecha 27 de enero de 2010, el mismo que en la parte pertinente dice: La comisión de finanzas del Gobierno Municipal , reunida en sesión ordinaria, mediante convocatoria No 002-2010 S.O, en la que se trato sobre el oficio presentado por el sindicato único de trabajadores del Gobierno Municipal de Sigchos, en la que solicitan se renové el comodato de la sede que el GMS entrego en comodatos en años anteriores, por lo que resolvió emitir informe favorable, para renovar el comodato de la sede del sindicato de trabajadores, por el tiempo de un año, con la cláusula expresa que diga, en caso de requerir la municipalidad el bien inmueble, el referido comodato se dará como finiquitado y serán reubicados en otro sitio de propiedad de la municipalidad. Documentos que se adjuntan, acto seguido toma la palabra el señor alcalde (E) quien pone en consideración el informe presentado por la comisión de Finanzas, posteriormente toma la palabra el señor concejal Lorenzo Ante quien manifiesta que de acuerdo al informe que se ha dado lectura por secretaria y considerando que en años anteriores ya se ha procedido a dar en comodato esta sede, mociona se autorice renovar el comodato considerando las cláusulas establecidas en el informe, acto seguido toma la palabra el señor concejal Víctor Hugo Garzón quien manifiesta que en vista de que es necesario tener un lugar para realizar reuniones, sesiones, apoya la moción presentada por el señor concejal Lorenzo Ante. Acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifiesta que la comisión ha creído conveniente autorizar se renové este comodato, toda vez que la asociación viene ocupando esta sede desde algunos años sitio en el cual les permite sesionar y reunirse como asociación y grupo de trabajadores municipales, razón por lo cual apoya la moción presentada por el señor concejal Lorenzo Ante, esperando que ojala en los próximos años se pueda poner en el presupuesto para la adquisición de un terreno para la construcción de la sede para los trabajadores municipales, acto seguido toma la



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

palabra el señor concejal Manuel Pilaguano quien manifestó que esta de acuerdo con lo manifestado por el señor concejal Analuisa , por lo tanto apoya la moción presentada por el señor concejal Lorenzo Ante, posteriormente toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifiesta que la comisión a creído pertinente presentar el informe en los términos establecidos, razón por lo cual apoya la moción presentada por el señor concejal Lorenzo Ante, con el compromiso de que se haga respetar la cláusula establecida en el mismo. Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde (E) dispone a secretaria receptar la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 051-2010**, en la que consta. **AUTORIZAR SE RENOVÉ EL COMODATO DE LA SEDE DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GMS, POR EL PLAZO DE UN AÑO, CON LA CLÁUSULA EXPRESA DE QUE EN CASO DE LA MUNICIPALIDAD REQUIERA EL BIEN INMUEBLE, EL COMODATO SE DARÁ POR FINIQUITADO, Y LA SEDE SE REUBICARA EN OTRO SITIO DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD. 5TO.-**

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR EL CONCEJO EL INFORME NO 01-GMS-COPVT DE FECHA 27 DE ENERO DE 2010 PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL GMS. Toma la palabra el señor alcalde (E) quien dispone que por secretaria se de lectura a los documentos habilitantes que tiene relación con este punto, por secretaria se procede a la lectura del memorando No 002-GMS-CH-KA, de fecha 12 de enero de 2010, presentado por el señor Keni Armas, además del oficio No 010 GMS-DOP, de fecha 18 de enero de 2010, el informe No 01-GMS-COPVT, de fecha 27 de enero de 2010, presentado por la comisión de obras publicas, vías y talleres, el mismo que en la parte pertinente dice: La Comisión de Obras Públicas, Vías y Automotores del Gobierno Municipal de Sigchos, luego de haber analizado el oficio, **SUGIEREN:** Que el mencionado vehiculo sea arreglado de manera inmediata y como son daños pequeños, se debe realizar en una mecánicas de la Ciudad de Sigchos, de esta manera utilizaremos la mano de obra que existe en nuestro cantón, y los repuestos que sean cambiados deben ser ingresados al Departamento de Guardalmacén; como también debe haber una coordinación entre la comisión de Obras Publicas ,Dirección de OO-PP y Guardalmacén para los arreglos en los vehículos y maquinaria de la Institución; de la misma manera el señor Chofer debe realizar un Informe de cómo esta su vehiculo o maquinaria luego del arreglo realizado, pposteriormente, toma a la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifiesta que la comisión se ha reunido para analizar dicho pedido y considerando que son daños pequeños, sugieren como comisión que los arreglos de todos los vehículos de la municipalidad se lo realice en una de las mecánicas existentes en la ciudad de Sigchos, ya que de esta forma estaremos utilizando la mano de obra local y además estaríamos coadyuvando y dinamizando la economía del cantón, en vista de que además estaríamos dando una fuente de trabajo a la gente que paga sus impuestos en la municipalidad, por tal razón pone a consideración el informe que presenta la comisión acotando que para este tipo de casos exista una coordinación entre guardalmacén, dirección de obras publicas y la comisión de obras publicas y los señores conductores de los vehículos en razón de que presenten informes pormenorizados de la realidad de cada vehiculo, acto seguido toma la palabra el señor concejal Manuel Pilaguano quien manifiesta que se trate de dar solución inmediata , al momento de que un vehiculo sufra un daño o desperfecto en razón de que si no se arregla los daños serán mayores, por tal



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

razón mociona sea aprobado el informe, acto seguido toma la palabra el señor concejal Lorenzo Ante quien manifiesta que al momento de ocupar la mano de obra del cantón estaremos recibiendo quizás una mejor atención y un trabajo mas personalizado ya que no existirá mucha congestión como sucede en las mecánicas de la ciudad de Latacunga, por tal razón apoya la moción presentada por el señor concejal Manuel Pilaguano, acto seguido toma la palabra el señor concejal Víctor Hugo Garzón quien manifiesta que se trate de dar la solución mas viable a esta situación y concuerda con lo manifestado por el señor concejal Juan Carlos Analuisa de que se ocupe la mano de obra del cantón, ya que se estará motivando a que se incrementen almacenes de repuestos en el cantón los mismos que permitirán dar soluciones inmediatas a los problemas que tienen los vehículos no solamente de la municipalidad sino del cantón y que se piense ademas de que a futuro se pueda contar con una mecánica de la municipalidad, por tal razón apoya la moción presentada por el señor concejal Manuel Pilaguano, Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde (E) dispone a secretaria receptar la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 052-2010**, en la que consta: **APROBAR EL INFORME No 01-GMS-COPVT DE FECHA 27 DE ENERO DE 2010 PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL GMS Y QUE SE OCUPEN LAS MANO DE OBRA CALIFICADA LOCAL PARA EL ARREGLO DE LOS DAÑOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD. 6TO.- CLAUSURA.-** Siendo las diecisiete horas con quince minutos el señor alcalde (E) declara clausurada la sesión.

EL SR. ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA No. 025 – 2010 GMS – SG

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal, el día viernes 05 de febrero del año dos mil diez, siendo las once horas se instala la Sesión ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Lcdo. Lautaro Duque Alcalde (E) de Sigchos, quien por delegación del señor alcalde titular mediante oficio No 36-2010-GMS-A presidirá esta sesión y los señores concejales: Ec. Juan Carlos Analuisa, Tlgo. Oscar Zamora, Ing. Víctor Hugo Garzón, Lic. Mirian Caiza, Lic. Manuel Pilaguano, Lcdo. Lorenzo Ante. Actúa como Secretario titular el Abogado Manolo Moya. Existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1RO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-**Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de todos los señores concejales, **.2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DIA 29 DE ENERO DE 2010.** Por secretaria se procede a dar lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad.**3ERO.- RESOLUCIÓN POR EL CONCEJO AUTORIZANDO PUBLICAR EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS EL PLAN DE CONTRATACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO APROBADO.** Toma la palabra el señor alcalde (E) quien dispone que por secretaria se de lectura a los documentos



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

habilitantes existentes en este punto del orden del día, acto seguido por secretaria se procede a la lectura del oficio No 001 GMS-CF de fecha 3 de febrero de 2010, presentado por la Lcda. Marlene Andino Directora Financiera, documento que adjunto. Acto seguido el señor alcalde (E) poner en consideración el punto del orden del día, a continuación toma la palabra la concejal Mirian Caiza quien manifiesta que en sesión anterior donde se discutió el presupuesto había solicitado que para la parroquia Isinlivi se cambie el presupuesto correspondiente al alcantarillado por el de sistema de agua en vista de que es mas necesario la dotación del agua potable, razón por lo cual explico que en la documentación proporcionada aun consta alcantarillado, mas no agua potable, por lo que solicito se revise este pedido, expreso ademas que con esta observación esta conforme a lo que dispone dicho documento, a continuación el señor alcalde (E) dispone que por secretaria se haga participe de este punto del orden del día a la directora financiera, acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifiesta que se lleve adelante la sesión conforme al orden del día establecido ya que lo manifestado por la concejal Mirian Caiza se discutió en su momento en sesiones anteriores y si de pronto existió algún error se debería reconsiderar en una reforma presupuestaria , por lo que solicito al señor alcalde que se continúe con el tratamiento del punto del orden del día establecido, a continuación el señor alcalde (E) manifestó que lo expresado por el señor concejal Analuisa es correcto ya que lo que se trata en este punto es la aprobación por el concejo, subir al portal de compras publicas el plan de contratación para el ejercicio fiscal 2010, por lo que a continuación toma la palabra la Lcda. Marlene Andino directora financiera quien manifestó que de lo expresado por la concejal Mirian Caiza se va a revisar el acta, para dar solución a dicho error involuntario, pero que no existiría ningún problema en la petición solicitada ya que todo lo manifestado consta en actas, a continuación toma la palabra el señor alcalde (E) quien dispone que se continúe con el orden del día establecido, acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien mociona que se autorice publicar en el portal de compras publicas, el plan de contratación para el ejercicio fiscal 2010 de conformidad con el presupuesto aprobado. Acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifiesta que se debe cumplir lo que establece la ley de contratación publica, el sistema de compras publicas INCOP, por lo tanto apoya la moción presentada por el señor concejal Juan Carlos Analuisa, acto seguido toma la palabra el señor concejal Víctor Hugo Garzón quien manifiesta que en vista de que las necesidades son múltiples en cada uno de los sectores y mientras no se eleve al portal dicho presupuesto, sabe que no se puede ejecutar las obras ya designadas, por lo tanto apoya la moción presentada por el señor concejal Juan Carlos Analuisa. Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde (E) dispone a secretaria receptor la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 053-2010**, en la que consta: **AUTORIZAR SE PUBLIQUE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS EL PLAN DE CONTRATACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO APROBADO.** 4TO.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR EL CONCEJO AUTORIZANDO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE INNOVACIONES AGROPECUARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y EL GOBIERNO



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

MUNICIPAL DE SIGCHOS. Toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifiesta que este punto se trato en sesiones anteriores y se suspendió hasta que la Ing. Álvarez presente la propuesta económica de una manera mas detallada y desglosando cada uno de los gastos que se van a efectuar, razón por lo que ha presentado nuevamente la documentación correspondiente al punto en mención, pero que revisando el mismo se observa que hay un incremento en el aporte que da la municipalidad al proyecto, por lo que no sabe es que quizás sea que esta incluido lo que corresponde a las capacitaciones para la naranjilla y la mora , manifestó ademas que eso consta en los cuadros, pero en lo que se refiere al texto del convenio aun existen espacios en blanco lo correspondiente al manejo de mora y naranjilla, por lo que solicito que seria importante que la Lcda. Marlene Andino, directora financiera participe en este punto que se esta tratando, por lo que a continuación la Lcda. Andino manifestó que no tiene conocimiento si se cambio o reformo dicho convenio, pero que de lo manifestado en la sesión anterior se informo que partida especifica para la mora y naranjilla no se tiene en el presupuesto del 2010, pero que se indico que se podría cubrir con la partida correspondiente al de la leche, acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifiesta que anteriormente estaba estipulado en veinte y un mil cuatrocientos diecisiete dólares, pero que ahora esta veinte y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro dólares, acto seguido el señor alcalde (E) solicito que participe la Ing Álvarez en el tratamiento del punto del orden del día, acto seguido el señor concejal Juan Carlos Analuisa manifestó que para autorizar la firma del convenio se debe saber si hay o no dinero y que lo que se solicito en la sesión anterior a la Ing. Álvarez, era de que se desglose la forma del gasto del dinero, mas no que se aumente mas el capital, por lo que puso en consideración del seno del resto de señores concejales para saber si es o no conveniente la firma del mismo , acto seguido toma la palabra la Ing. Álvarez quien manifiesta que el presupuesto para la leche si existe, mas no para el manejo de la mora y la naranjilla acto seguido se procedió a revisar y analizar los cuadros correspondientes del documento anexo, indico ademas que lo que se requiere para el proyecto es un técnico, el mismo que ayudaría el INIAP, y en el caso de que no se pueda llegar a firmar el convenio, tan solo se llegaría a ejecutar el proyecto de la leche manifestando que seria bueno y de provecho para el cantón la ejecución de los proyectos de la mora y naranjilla, por lo que indico que se debería crear dos nuevas partidas, ademas indico que no se ha podido avanzar en el proyecto ya que han permanecido seis meses sin técnico, por lo que a continuación el señor concejal Juan Carlos Analuisa manifestó que lamentablemente y en diversas ocasiones se ha escuchando por parte de la Ing. Álvarez que el proyecto no avanza por la falta del técnico, manifestando que no es excusa y mas bien se esta tratando de justificar la irresponsabilidad por parte de las personas que están tras del proyecto, ya que con la venida del técnico no se solucionaría todas las deficiencias existentes, por lo que insto a tomar conciencia y a trabajar en virtud del fortalecimiento y ejecución del proyecto el mismo que será beneficioso para el cantón, acto seguido toma la palabra la Lcda. Marlene Andino quien manifestó que tiene entendido que se tiene que poner una denominación para el convenio de la mora y naranjilla, por lo que la Ing Álvarez manifestó que lo que se ha estimado seria el valor de USD 10.866,00, por lo que la Lcda. Andino indico que los USD 10.000,00 tocaría financiar en la siguiente reforma, acto seguido toma la palabra el señor alcalde (E) quien manifiesta que lo que se desea es



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

dar soluciones viables, mas no obstaculizar, con el fin de que se agilite y se pueda de esta manera arrancar con el proyecto y empezar su funcionamiento, acto seguido toma la palabra la Ing Álvarez quien manifestó que por petición del señor alcalde se procedió a la elaboración del proyecto del manejo de la mora y naranjilla indicando la Ing. que si no se puede suscribir en este momento el convenio con los dos productos, posteriormente se lo haga mediante un adendum o alcance al proyecto, acto seguido toma la palabra la palabra la Lcda. Marlene andino quien manifestó que los USD 14.000,00 que están presupuestados irían para gastos administrativos y los USD10.000,00 dólares que faltan tocaría financiar en la segunda reforma al presupuesto, acto seguido interviene la concejal Miriam Caiza quien manifiesta que en la sesión anterior en la cual se trato este punto, ya se discutió y se dijo la importancia que tiene el proyecto en las comunidades donde se produce la mora y naranjilla, por lo que indicó que es necesario que se apoye a esta gente que vive del cultivo tanto de mora como de naranjilla y que **ademas esta de acuerdo con la Lcda. Andino de que se financie el dinero que falta en la segunda reforma**, pero que se de paso a la firma del convenio razón por lo cual mociona se autorice la suscripción de este convenio, acto seguido toma la palabra el señor concejal Manuel Pilaguano quien manifestó que se de el primer paso y que luego se trate de buscar el financiamiento, por lo que apoya la moción presentada por la Concejal Mirian Caiza, acto seguido toma la palabra el señor concejal Lorenzo ante quien manifestó que este tema ya se discutió anteriormente y se vio la necesidad de la firma de este convenio el mismo que permitirá mejorar la calida de vida de las personas que producen la mora y naranjilla por lo tanto apoya la moción presentada por la concejal Mirian Caiza, expresando que se informe permanentemente los resultados de las zonas donde se va a ejecutar el proyecto, acto seguido toma la palabra el señor concejal Víctor Hugo Garzón quien manifiesta que de existir el presupuesto y con el compromiso de que todo lo que se haga sea valorado y con que se justifique plenamente la inversión , el mismo que esta avanzado y creara nuevas fuentes de trabajo y desarrollo de estos sectores, apoya la moción presentada por la señorita concejal Mirian Caiza, acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifiesta que no es la intención el retrasar ni impedir la firma del convenio, tampoco estamos en contra del mismo lo que no esta de acuerdo es que siempre se manifiesta que, si no existe el técnico el proyecto no avanza, después de que la municipalidad ha cumplido con todas las exigencias y la contraparte enmarcada, los mismos que no se han valorado, indicando que la partida se ha puesto el año anterior y el actual, expreso ademas que se tome en cuenta que quizás no se pueda construir tal o cual obra en una de las parroquias, ya que toca financiar el valor de USD 10.000 para el proyecto del manejo de la mora y naranjilla, con estas aclaraciones apoya la moción presentada por la concejal Mirian Caiza, acto seguido toma la palabra el señor concejal el Oscar Zamora quien manifiesta que esta de acuerdo con lo manifestado por el señor concejal Analuisa y que también tiene las mismas preocupaciones , esperando que luego de la suscripción de este convenio, los encargados en el mismo trabajen a conciencia y los señores concejales hagamos el seguimiento para saber y conocer cuales son los avances y logros obtenidos., de igual forma manifestó que apoya la moción presentada por la concejal Mirian Caiza en aras de que se busca el progreso y el desarrollo del cantón, pero con el alcance de que el proyecto de la mora y naranjilla continúe con la misma partida presupuestaria de la leche.. Y sin existir otra consideración en sentido diferente



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

el señor Alcalde (E) dispone a secretaria receptor la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 054-2010**, en la que consta: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE INNOVACIONES AGROPECUARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SIGCHOS, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA No 210.78.01.08.02 DENOMINADA CONVENIO DE LA LECHE

STO.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN POR EL CONCEJO AUTORIZANDO EL APOYO ECONÓMICO PARA LA BECA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ESCUELA AGRÍCOLA ZAMORANO, HONDURAS, PARA LA SEÑORITA FERNANDA LOZADA. Toma la palabra el señor alcalde (E) quien dispone que por secretaria que se de lectura los documentos habilitantes referentes al punto del orden del día, por secretaria se procede a la lectura del oficio S/N de fecha 14 de Diciembre de 2009 , presentado por la Srta Luz Lozada, aspirante al Zamorano, oficio No 03 –PS emitido por el Dr Mario Cajamarca procurador sindico municipal de fecha 6 de Enero de 2010, oficio No 002 GMS.CF de fecha 3 de Febrero de 2010, un oficio S/N de fecha 16 de Diciembre de 2009, emitido por la fundación Nahuel y una carta compromiso los mismos que se anexan, acto seguido el señor alcalde (E) pone a consideración del seno del concejo el punto del orden del dia, a continuación toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien solicita a la Lcda Marlene Andino que informe si existe partida para este tipo de becas, acto seguido la Lcda. Andino manifiesta que si existe la partida No 210.78.01.08.01 denominada aporte de becas educación media y superior del cantón por un valor de 2.400 dólares, pero que existe al momento 1.200, ya que lo demás ya esta comprometido, acto seguido toma la palabra el señor alcalde (E) quien manifiesta que se siente orgulloso de que una estudiante del cantón haya sido favorecido con esta beca, y que no se podría dejar de apoyar el perfeccionamiento, crecimiento y desarrollo de la juventud, acto seguido el señor concejal Juan Carlos Analuisa manifestó que se analice a quien va el apoyo de la municipalidad si acaso es a la Fundación Nahuel o a la Srta Lozada, ademas el valor el cuál se va a apoyar , acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien hizo referencia al documento del financiamiento para los cuatro años de carrera en el Zamorano el mismo que se anexa, en la cual establece que la familia, y la comunidad deben aportar los USD1.300 , oo a continuación y luego de haber revisado y analizado cada uno de los documentos anexos toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien mociona que se apruebe el apoyo económico para la Srta Luz Fernanda Lozada para el año 2010, por el valor de USD 1200, dejando abierta la posibilidad de renovar la carta de compromiso y si la ley nos permite seguir apoyando los años siguientes, especificando de que la Srta. Lozada cuando regrese de culminar sus estudios venga a brindar el asesoramiento técnico en el desarrollo agropecuario del cantón, acto seguido toma la palabra la concejal Mirian Caiza quien manifiesta que apoya la moción presentada por el señor concejal Juan Carlos Analuisa en vista que de que es orgullo para el cantón tener una estudiante de nuestras comunidades en tan prestigiosa institución, pero también se debería pensar que existen otros talentos que necesitaran la ayuda de la municipalidad, por lo que también seria pertinente colaborarles y apoyarles, ya que así incentivaremos el estudio y progreso de



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

nuestra juventud estudiosa, acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifiesta que es compromiso de la municipalidad apoyar en el campo educativo, en cuanto que, en las competencias expresa, infraestructura y equipamiento, pero que también es importante y reelevante apoyar y dar un estímulo a los jóvenes que se destacan a nivel cantonal y nacional, pero además indico que se debería modificar la carta compromiso donde se establezca el monto que vamos a aportar, el tiempo por el que se aporta, por lo que sindicatura deberá analizar este tema, ya que si existe la mala suerte de que la Srta. Lozada se retire de la institución, como son fondos públicos, estos tienen que ser reembolsados a la institución, con esta aclaración apoya la moción presentada por el señor concejal Juan Carlos Analuisa. Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde (E) dispone a secretaria receptar la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 055-2010**, en la que consta: *APROBACIÓN POR EL CONCEJO AUTORIZANDO EL APOYO ECONÓMICO, POR EL MONTO DE USD 1.200 ,00 PARA LA BECA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ESCUELA AGRÍCOLA ZAMORANO, HONDURAS, PARA LA SEÑORITA LUZ FERNANDA LOZADA, PORTADORA DE LA C.C 172328413-7 POR EL PERIODO 2010. DEJANDO ABIERTA LA POSIBILIDAD DE QUE SE LE PUEDA APOYAR LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS. 6TO.- CLAUSURA.-* Siendo las doce horas con cincuenta minutos el señor alcalde (E) declara clausurada la sesión.

EL SR. ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA No 026-2010 GMS-S-O.

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la sala del Concejo Municipal, el día viernes 12 de febrero del dos mil diez, siendo las quince horas, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Lcdo. Lautaro Duque Vicealcalde, quien dirige la sesión por delegación del señor Alcalde y los señores concejales: Ec. Juan Carlos Analuisa, Tlgo. Oscar Zamora, Lic. Miriam Caiza, Ing. Víctor Hugo Garzón, Lic. Manuel Pilaguano y Tlgo. Lorenzo Ante. Actúa como Secretaria la señora Judith Alban, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** el señor Vicealcalde pide a secretaria que se proceda a la constatación del quórum, existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN, REALIZADA EL 05 DE FEBRERO DEL 2010.-** En vista de que no se encuentra el Ab. Manolo Moya y no ha dejado el acta, se dará lectura en la próxima sesión para su aprobación, estando de acuerdo todos los señores concejales se procede con el siguiente punto del orden del día. **3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMERA**



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

DISCUSIÓN DE LA ORDENANZA QUE CREA LA URBANIZACIÓN “EL ESFUERZO” DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES SEGUNDO RAMÓN ANDINO ASQUI Y MARCIA MARGOTH MUÑOZ, UBICADO EN EL SECTOR URBANO DE LA PARROQUIA LAS PAMPAS.- Toma la palabra el señor alcalde (E) quien dispone que por Secretaría se de lectura al oficio suscrito por el Dr. Mario Cajamarca, mediante el cual remite la Ordenanza que crea la Urbanización El Esfuerzo de propiedad de los señores Segundo Ramón Andino Ashqui y Marcia Margoth Muñoz Viteri, ubicada en el sector urbano de la parroquia Las Pampas, así como también se procede a dar lectura el contenido de la ordenanza, el señor alcalde (E) pone a consideración del seno del concejo, toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifiesta que en el artículo 16 de la presente Ordenanza se debería detallar todo lo concerniente a servicios básicos como es luz, agua y alcantarillado, acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa, quien manifiesta que ya se venía discutiendo sobre la aprobación de esta urbanización, y dice que anteriormente era la mitad rural y la mitad urbano y que la señora desmembró los lotes como ella quiso y vendió alrededor de veinte lotes y cuando quiso vender otro lote el año anterior los funcionarios del Municipio manifestaron que eso no podía darse porque tenía un pequeño inconveniente en el Departamento de Avalúos y Catastros no podían catastrar los lotes porque no tenía una ubicación exacta, no tenía plano no tenían nada, en vista de esa situación el señor Alcalde anterior había negado la lotización de esa forma, entonces la señora realiza los planos el año anterior, razón por lo cual el Dr. Cajamarca emite un informe en el cual expresa que se debería hacer una ordenanza la misma que tiene que ser discutida y aprobada por el Concejo, el señor concejal Analuisa manifiesta además que también se le pidió planos de los servicios básicos como: agua, luz y alcantarillado razón por lo que la señora ha hecho llegar los planos, por lo tanto mociona se apruebe en primera discusión con la observación hecha por el señor Concejal Oscar Zamora, acto seguido la concejal. Myrian Caiza manifiesta que apoya la moción presentada por el señor concejal Juan Carlos Analuisa, toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifiesta que se debería hacer constar en la ordenanza el cuadro de áreas, dimensiones de las calles para la aprobación en primera discusión, toma la palabra el señor alcalde (E) quien manifiesta que con las aclaratorias que hace el señor concejal Oscar Zamora sería pertinente aprobar en primera discusión en el mismo que ira especificado todo los servicios básicos y el cuadro de áreas, dimensiones de las calles, acto seguido toma la palabra el señor concejal Manuel Pilaguano quien manifiesta que no sabemos que tipo de calles necesitan, si será una vía, doble vía, por lo tanto habría que considerarlo. Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde (E) dispone a secretaria recepatar la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 056-2010**, en la que consta: *APROBAR EN PRIMERA DISCUSIÓN DE LA ORDENANZA QUE CREA LA URBANIZACIÓN “EL ESFUERZO” DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES SEGUNDO RAMÓN ANDINO ASQUI Y MARCIA MARGOTH MUÑOZ, UBICADO EN EL SECTOR URBANO DE LA PARROQUIA LAS PAMPAS.* 4.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR EL CONCEJO DEL MEMORANDO N. 006 DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO PRESENTADA POR LA SEÑORITA DOMENICA ESCUDERO SECRETARIA Y EL SEÑOR MESÍAS MOLINA LOCUTOR DE LA RADIO MUNICIPAL.- Interviene el señor alcalde (E) y



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura al memorando N. 006 de fecha 10 de febrero del 2010 emitido por la señorita Doménica escudero y el señor Mesías Molina locutor de la radio municipal, por lo que acto seguido por secretaria se procede a la lectura de dicho documento, acto seguido el señor alcalde (E) pone a consideración, posteriormente toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora y dice que mas bien el seguimiento debería hacer la Dirección Financiera, acto seguido interviene el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien expresa que como se ve el informe en el memorando de los señores que trabajan en la radio Municipal Sigchos hay una disposición que no se cobre después hay una disposición que se cobre los mismos valores que se cobraban antes, aquí lo que se debería sugerir pero ya se adelantaron hacer unos recibos con el sello de la Municipalidad con el diseño de la Municipalidad para que sea un poco mas serio porque antes se daba un recibo cualesquiera y con esta nueva disposición mejorará la situación, nada mas decir que se de cumplimiento a las disposiciones emitidas por el señor Alcalde que vaya en forma detallada todo el tipo de mensaje en el formulario que la Directora Financiera mando a elaborar, lo que podemos hacer es sugerir al señor Alcalde que los funcionarios que están a cargo de eso se verifique que se lleve con normalidad, transparencia para que no haya malos entendidos, se disponga de una manera precisa y clara, si hay mensajes de carácter social o comunal no se cobre, acto seguido la concejal Miriam Caiza manifiesta que la radio es muy buena, tengo una gran satisfacción de decir que los mensajes de nuestra comunidad no se han cobrado estoy de acuerdo que pongan en el recibo por que se cobro los 0.25 o los 0.50 centavos en forma detallada, también se debe hacer una ficha para que vean cual es el poder de aceptación que tienen las comunidades, razón por lo cual mociona se apruebe dicho informe. Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde (E) dispone a secretaria receptar la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 056- A -2010**, en la que consta: *APROBAR EL MEMORANDO N. 006 DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO PRESENTADA POR LA SEÑORITA DOMENICA ESCUDERO SECRETARIA Y EL SEÑOR MESÍAS MOLINA LOCUTOR DE LA RADIO MUNICIPAL 5TO.- CLAUSURA.-* Siendo las dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos el señor alcalde (E) declara clausurada la sesión.

EL SR. ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA No 027-2010 GMS-SG.

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día Jueves 25 de febrero del dos mil diez, siendo las dieciséis horas, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Lcdo. Lautaro Duque Vicealcalde, quién dirige la sesión por delegación del señor Alcalde y los señores concejales: Ec. Juan Carlos Analuisa, Tlgo. Oscar Zamora, Lic. Miriam Caiza, Ing. Víctor Hugo Garzón, Lic. Manuel Pilaguano y Tlgo. Lorenzo Ante. Actúa como Secretario titular el Ab Manolo Moya. Existiendo el quórum



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**- El señor Alcalde (E) dispone a secretaria que se proceda a la constatación del quórum, se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de todos los señores concejales 2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN, REALIZADA EL 12 DE FEBRERO DEL 2010.**- Por secretaria se procede a dar lectura el contenido del acta anterior, al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad. 3.- **ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE CREA LA URBANIZACIÓN EL ESFUERZO, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR RAMÓN ANDINO ASQUI Y MARCIA MARGOTH MUÑOZ, UBICADO EN EL SECTOR URBANO DE LA PARROQUIA LAS PAMPAS.**- Toma la palabra el señor alcalde (E) quien pone a consideración el punto del orden del día, acto seguido el señor concejal Oscar Zamora manifiesta que se ha propuesto en la sesión anterior las reformas al Art 16 en la que se pidió que se especifique bien lo correspondiente a servicios básicos, así como también que se anexe en la ordenanza los cuadros de las áreas y las dimensiones de las calles, además que se establezca en la ordenanza el cambio de lote a hipotecarse, el cual será el lote No 3 el signado en reemplazo del lote No 20 propuesto en la Ordenanza con estos cambios manifestados mociona se apruebe en segunda y definitiva instancia la ordenanza de creación de la Urbanización el esfuerzo , acto seguido toma la palabra la concejal Mirian Caiza quien manifiesta que con los cambios establecidos en la primera discusión y revisada la documentación pertinente apoya la moción presentada por el señor concejal Oscar Zamora, Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde (E) dispone a secretaria receptor la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 057-2010**, en la que consta: **APROBAR EN SEGUNDA Y DEFINITIVA DISCUSIÓN LA ORDENANZA QUE CREA LA URBANIZACIÓN “EL ESFUERZO” DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES SEGUNDO RAMÓN ANDINO ASQUI Y MARCIA MARGOTH MUÑOZ, UBICADO EN EL SECTOR URBANO DE LA PARROQUIA LAS PAMPAS.**4TO.-**CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR EL CONCEJO EL OF. No 002-PMS, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2010, PRESENTADO POR EL PATRONATO MUNICIPAL DE SIGCHOS, EN LA CUAL SOLICITAN UN APORTE ECONÓMICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SEÑORITA RAQUEL GÓMEZ EN EL ACTO ELECCIÓN DE LA REINA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.** Toma la palabra el señor alcalde (E) quien dispone que por secretaria se de lectura a los documentos habilitantes referentes al punto del orden del día, por secretaria se procede a la lectura del oficio No 002-2010-PMS-, de fecha 22 de Febrero del 2010, presentado por el Patronato de Amparo Social Sigchos, la Certificación de financiamiento No 00009-2010, de fecha 25 de Febrero de 2010, emitida por la Lcda. Marlene Andino, directora financiera del GMS, el oficio circular No 61. PPASC-P de fecha 22 de marzo de 2010, emitido por el Patronato Provincial de Cotopaxi, documentos que se anexan , acto seguido toma la palabra la concejal Mirian Caiza quien manifiesta que es importante que se apoye a la señorita Raquel Gómez reina del cantón, ya que la presentación y representación genera muchos gastos, los mismos que no pueden ser cubiertos por la familia de nuestra reina , conociendo además que existe una partida para esta clase de eventos, en virtud de que ira a representar dignamente a nuestro



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

cantón y a nuestra gente mociona se apoye económicamente con la cantidad establecida en la partida presupuestaria que es de USD 1.500, acto seguido toma la palabra el señor concejal Lorenzo Ante quien manifiesta que los eventos de esta magnitud permiten promocionar los pueblos, razón por lo cual apoya la moción presentada por la concejal Mirian Caiza, acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifestó que apoya la moción presentada por la concejal Mirian Caiza, especificando que el apoyo económico ira a la cuenta del Patronato, para que ellos sean los que manejen dicho dinero ya que ira en representación de todo nuestro cantón en este evento galante acto seguido toma la palabra el señor alcalde (E) quien manifiesta que el apoyo por parte de la municipalidad y el cantón no solamente tiene que ser económico , sino en el aspecto de organización por lo que invito a ser participes de este evento a todos los señores concejales, acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifestó que como concejo municipal y como sigchenses apoyaremos a nuestra candidata para que represente dignamente y sea un referente de cultura tradición y belleza de nuestras mujeres, por lo tanto apoya la moción presentada por la concejal Mirian Caiza. Acto seguido toma la palabra el señor concejal Manuel Pilaguano quien manifiesta que como seno del concejo se esta apoyando al igual como ciudadanos Sigchenses, y de igual forma espera que exista la participación de la ciudadanía para que apoye a nuestra candidata, por lo tanto apoya la moción presentada por la concejal Mirian Caiza. Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde (E) dispone a secretaria receptar la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 058-2010**, en la que consta: **APROBACIÓN POR EL CONCEJO AUTORIZANDO EL APOYO ECONÓMICO, POR EL MONTO DE USD 1.500 ,00 PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DE PARTICIPACIÓN DE LA SEÑORITA RAQUEL GÓMEZ, REINA DEL CANTÓN SIGCHOS, EN EL ACTO DE ELECCIÓN A REINA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, DE CONFORMIDAD CON LA PARTIDA PRESUPUESTARIA No 210.53.02.05, DENOMINACIÓN ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES.5TO.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME NO 023 –PS DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2010, PRESENTADO POR EL DR. MARIO CAJAMARCA PROCURADOR SINDICO DE LA MUNICIPALIDAD..**-Toma la palabra el señor alcalde (E) quien dispone que por secretaria se de lectura al informe en referencia, acto seguido se procede a la lectura del oficio No 23 PS , emitido por el Dr Mario Cajamarca con fecha 18 de Febrero de 2010, acto seguido el señor alcalde (E) manifiesta que en días anteriores mantuvieron una reunión conjuntamente con el señor concejal Juan Carlos Analuisa en la ciudad de Riobamba con el señor Lcdo Virgilio Hernández y el presidente de la Asamblea Nacional, en la cual se indico que del sueldo del señor Alcalde , los señores concejales van a recibir el porcentaje del 50%, pero no se estableció el horario a regirse , en relación a la ordenanza del pago de dietas que expresa el Oficio de Sindicatura, por lo que puso en consideración el oficio presentado por sindicatura, acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifiesta que del Analisis presentado por el Dr Cajamarca en lo referente a la Ordenanza de condonación de intereses por mora esta bastante explicita , ademas de manifestar que es potestad del señor alcalde proceder con el cumplimiento de la norma jurídica , en lo concerniente a las dietas manifestó que estaría por aprobarse el nuevo código orgánico al cual nos tocaría regirnos como municipalidades, acto seguido toma



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifestó que con fecha 9 de Noviembre de 2009 había enviado la revisión de las ordenanzas, pero cree que sindicatura tiene todo el derecho de emitir su criterio jurídico, pero que no esta de acuerdo en la parte del análisis en la cual manifiesta que el señor alcalde es la máxima autoridad tributaria, indicando que la máxima autoridad tributaria de la municipalidad es el director financiero, en lo referente a la ordenanza de cobro de tasas retributivas por los servicios que presta la municipalidad indico que se refiere a todos los formularios, servicios que da la municipalidad, mediciones etc, expreso que estos tienen que ser valorados o cobrados, indico ademas que desde el año 1997 se encuentran congelados los valores de especies valoradas, razón por lo que a creído conveniente que se ponga un valor que represente por lo menos el costo del papel, indico que en otras municipalidades se cobra por formulario hasta 8 dólares, por lo que ha pensado que se ponga el valor de dos dólares con cincuenta centavos por medición, indicando que lo que se quiere es recuperar expreso ademas que la municipalidad recibe como segundo rubro por especies valoradas después de alcabala, luego viene el impuesto predial y urbano, acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifestó que sería importante que se reúna la comisión de finanzas conjuntamente con la directora financiera para hacer un análisis de todos los aspectos correspondientes a esta ordenanza, luego de la misma se pasara el respectivo informe para que tenga conocimiento el señor alcalde y luego al seno del concejo, por lo manifestado mociona sea aprobado el informe presentado por el Dr Cajamarca Procurador sindico. Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde (E) dispone a secretaria receptar la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 059-2010**, en la que consta: **APROBACIÓN POR EL CONCEJO EL INFORME No 023 –PS DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2010, PRESENTADO POR EL DR. MARIO CAJAMARCA PROCURADOR SINDICO DE LA MUNICIPALIDAD. 6TO.-CLAUSURA.-** Siendo las diecisiete horas con cinco minutos el señor alcalde (E) declara clausurada la sesión.

EL SR. ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA No 028-2010 GMS-SG.

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la sala del Concejo Municipal, el día sábado 27 de febrero del dos mil diez, siendo las diez horas, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Lcdo. Lautaro Duque Vicealcalde, quién dirige la sesión por delegación del señor Alcalde y los señores concejales: Ec. Juan Carlos Analuisa, Tlgo. Oscar Zamora, Lic. Miriam Caiza, Ing. Víctor Hugo Garzón, Lic. Manuel Pilaguano y Tlgo. Lorenzo Ante, Dr Mario Cajamarca, procurador sindico. Actúa como Secretario titular el abogado Manolo Moya, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** el señor Vicealcalde pide a secretaria que se proceda a la constatación del quórum, existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN, REALIZADA EL 25 DE**



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

FEBRERO DEL 2010.- Por secretaría se procede a dar lectura el contenido del acta anterior, al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad. **3.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN DE MUJERES INDÍGENAS DE LA COMUNIDAD LA MOYA, QUIENES SOLICITAN UN APOORTE ECONÓMICO DE USD 750,00 OFICIO DE FECHA 14 DE ENERO DE 2010.-** El señor vicealcalde solicita que por Secretaría se de lectura a los documentos habilitantes que tienen relación con el tratamiento del punto del orden del día, por secretaría se procede a la lectura del oficio S/ N presentado por la Asoc. de mujeres indígenas Dolores Cacuango “ La Moya”, de fecha 14 de Enero de 2010, el oficio No 005-2010-GMS-A-JV-LB de fecha 26 de enero de 2010, presentado por el señor Concejal Oscar Zamora, el informe No 003-2010-GMS-DF, de fecha 22 de Febrero, emitido por dirección financiera, el oficio No 16-2010, de fecha 03 de febrero emitido por Sindicatura del GMS, el informe No 003-GMS-C de fecha 23 de Febrero de 2010, emitido por la comisión de Finanzas, documentos que se anexan .Acto seguido, toma la palabra la concejal Miriam Caiza quien manifiesta que luego de haber revisado y analizado los informes pertinentes de manera detallada, en el cual nos dan a conocer que existe una partida presupuestaria para el apoyo a grupos organizados de conformidad con la partida presupuestaria No 210.78.01.08.07 y en virtud de que las mujeres organizadas necesitan de espacios para poder realizarse, mociona se apoye a la asociación de mujeres indígenas de la comunidad la moya con el requerimiento solicitado, acto seguido toma la palabra el señor concejal Lorenzo Ante quien resalta la importancia de las organizaciones de mujeres, por lo que apoya la moción presentada por la concejal Miriam Caiza. Acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa, quien manifiesta que en lo que se refiere a este punto del orden del día hay los respectivos informes, pero considera se debe resolver el apoyo siempre y cuando como sugiere el señor Procurador Síndico; que exista el respectivo convenio para que se justifique el egreso del dinero de la municipalidad con esto apoya la moción presentada por la concejal Mirian Caiza. Acto seguido toma la palabra el señor procurador síndico y solicita saber si el señor concejal Manuel Pilaguano tiene algún parentesco con el señor Alberto Pilaguano, por cuanto de ser así le estaría prohibido intervenir cuando hay parentesco de consanguinidad o afinidad. Acto seguido el señor concejal Manuel Pilaguano responde que no existe ningún parentesco ya que existen muchas personas con ese apellido sin que esto acarree vínculos de consanguinidad o afinidad. A continuación toma la palabra el señor alcalde (e) quien manifiesta que una vez se ha dado lectura y habido la moción y el respaldo correspondiente, también se suma a la propuesta de la concejala Miriam Caiza, considerando que es necesario fortalecer a las organizaciones más aun por las facilidades que el terreno brindará para su organización en todo evento social o productivo, acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifiesta que, una vez que se ha dado a conocer los informes en los que se plantea que es factible el aporte, apoya la moción presentada por la concejal Mirian Caiza desde luego en la forma como recomienda la asesoría jurídica; es decir, se haga la entrega de los recursos pero una vez se justifique como determina la ley. A continuación el señor concejal Víctor Hugo Garzón manifiesta que en vista de que todos los informes están cumpliendo con los requerimientos necesarios y de que el cincuenta por ciento lo está cubriendo la misma organización dando muestras de su serio interés como grupo organizado, y como tal tiene accesibilidad a fondos no gubernamentales para seguir



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

adelante, apoya la moción presentada por la concejal Mirian Caiza. Acto seguido el señor concejal Manuel Pilaguano manifestó que apoya la moción presentada por la concejal Mirian Caiza; Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde (E) dispone a secretaria receptar la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 060-2010**, en la que consta: *APROBACIÓN POR EL CONCEJO AUTORIZANDO EL APOYO ECONÓMICO, POR EL MONTO DE USD 750,00 PARA LA ASOCIACIÓN DE MUJERES INDÍGENAS DOLORES CACUANGO" LA MOYA"*. **4.- INFORME DE COMISIONES.-** Toma la palabra el señor Alcalde (e) quien declara tribuna abierta al seno del concejo para que expongan el trabajo o seguimiento de las diferentes comisiones, conminándoles a actuar siempre enmarcados en una sola dirección que es velar por el adelanto y progreso de nuestro cantón. Acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa, quien manifiesta, en lo que respecta al terreno en la parroquia Insilivi para la construcción de la unidad de vigilancia de la policía nacional, como es de conocimiento del señor alcalde conjuntamente con el señor director de planificación, nos dirigimos a la parroquia Insilivi en compañía de la señora concejal Miriam Caiza, ante el señor dueño del terreno, ya que formalmente no se había negociado el terreno y no se conocía hasta entonces el valor de la tierra, pero anticipadamente se había fijado ya una cantidad de USD 5.000,00 en el presupuesto para dicha adquisición, con esos antecedentes los señores de la Junta Parroquial habían negociado un lote de terreno de alrededor de 800mts cuadrados en la cantidad de USD 5.000 , pero en este terreno había que desbancar alrededor de 4 metros por los ochocientos para que sea utilizable, cosa que no es conveniente por el costo que esto conlleva, a raíz de esto se hizo una propuesta al señor Raúl Jácome para que nos venda un lote de terreno, en tal razón la Junta Parroquial había negociado el terreno de 1000 metros en la cantidad de 5000 dólares, por lo que concurrimos para tratar lo anticipado, pero según el avalúo, el valor de su propiedad está en dos dólares con veinte centavos el metro cuadrado y que por consiguiente los 1000 metros llegaba a un valor aproximado de 2500 dólares, sin embargo, ante esto, nos manifestó que pese a que el terreno no estaba en venta, por tratarse de la comunidad no tenía inconveniente en venderlo, pero como ya había hecho números, podía aumentar la cantidad de metros de terreno que faltan para completar los 5000 dólares, manifestando que si el municipio estaba de acuerdo en esa propuesta estaba dispuesto a venderlo, de acuerdo a esto presenté el informe al señor alcalde; pues, no podemos pagar los 5000 dólares si el lote no representa ese valor, lo que pongo a su consideración, es todo lo que puedo informar al respecto. Toma la palabra la concejal Miriam Caiza, quien manifiesta que, de hecho piensa que la propiedad del señor Raúl Jácome es la mejor opción y ojala se pueda llegar a concluir el tema, puesto que se habló de 5000 dólares por los 1000 metros cuadrados, ya que en Insilivi nadie más va a proceder a vender por menos, ya que si se va a pagar de acuerdo al avalúo nadie va a querer vender, porque de hecho en Insilivi nadie quiere vender ni por los 5000 dólares peor por el precio del avalúo, por lo que considera que la propiedad del señor Raúl Jácome es la indicada por que tiene suficiente terreno y más que todo la buena voluntad de apoyar al pueblo; de igual manera manifiesta que aunque no le han comisionado a ninguna parte, está preocupada por el tramite de las viviendas de Samilpamba, malinguapamba indicando que los mismos están suspendidas desde hace un año a causa de problemas legales, por lo que no se



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

puede hacer nada mientras no haya la debida sentencia, por juicio a los contratistas anteriores, porque se fueron sin terminar el proyecto; y de igual manera dice estar conversando en el Consejo Provincial para poder conseguir algo para los grupos que no han sido favorecidos en este nuevo presupuesto, porque en Insilivi son apenas tres grupos de mujeres que son favorecidos por el presupuesto del Concejo Provincial; de igual manera indico ha estado en el MIDUVI averiguando lo que corresponde al agua, donde le han informado que está, ya listo todos los implementos para los laboratorios del análisis de agua que están en el cantón y que solo depende de la municipalidad para que comience a hacerse los análisis respectivos. Acto seguido toma la palabra el señor procurado sindico quien manifestó que, con relación al informe presentado por el señor concejal Juan Carlos Analuisa, el mismo que es consecuencia de un acuerdo y existe la buena voluntad del dueño del terreno por lo que aconseja dar el trámite respectivo, dando posteriormente su asesoría respecto a definición y tramitación a la expropiación de los bienes inmuebles cuando estos son de utilidad pública por su justificación del fin social. A continuación toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa manifestando que el dueño del terreno tiene escrituras donde no consta la superficie, por lo que no se podría hacer las respectivas escrituras públicas, debido a eso se traslado con el señor Director de Obras Públicas para que se mida la propiedad para saber cuál es la superficie, pero que sin embargo pese al tiempo no se pudo terminar de medir, y en una forma de ayuda también a él le iba a dar los planos aprobados por la municipalidad y a mas de eso no se iba a tomar en cuenta el 10% por la desmembración. Toma la palabra el señor procurador sindico, manifestando que se debería remitir el informe técnico, económico determinado por avalúos y catastros, el informe de la comisión respectiva al señor alcalde, para que pida ya un criterio jurídico sobre el procedimiento, si omite el procedimiento somete al conocimiento del concejo declaratoria de utilidad pública, ya todo cuadrado ya tanto en metros hasta donde nos permite cumplir con los cinco mil y se resolvería la declaratoria de utilidad pública y se notificaría, tres días tiene el propietario para repudiar o no, ya cuando se le notifique haríamos un acta transaccional, para lo que se requiere terminar de medir el predio y levantar un plano y aprobarlo en el consejo. Toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora, manifestando que hay alrededor de unos 60 bienes que pertenecen al municipio de los cuales un 60% no está escriturado, de un informe que se solicito a avalúos, por lo que solicita buscar un mecanismo para solucionar este problema, mediante un borrador de una ordenanza y hacerle llegar al señor alcalde para que se estudie y se analicen las partes aplicables para nuestro cantón, porque no solo son aplicables para los bienes que pertenecen al municipio en el sector urbano sino también en los bienes que pertenecen a personas particulares; manifiesta además que con el señor concejal Juan Carlos Analuisa, mantuvieron una reunión con la Dra Sonia López, Directora Jefe del Área de Salud 4 quien solicito una ayuda para Insilivi para la construcción de un pozo séptico para la casa para médicos, por lo que se resolvió con la venia de las autoridades correspondientes para aportar con materiales para dicha construcción; también está programada una reunión de trabajo que tenían con el Director Provincial de Salud, para planificar y saber cómo está el aspecto de salud en nuestro cantón, reunión que se postergó porque el señor Director Provincial tenía unos compromisos de ante mano establecidos Acto seguido toma la palabra el señor procurador sindico quien manifiesta, que es su obligación poner en conocimiento de todos los actos judiciales y



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

extrajudiciales, pues efectivamente el sindicato de trabajadores propuso la revisión del segundo contrato colectivo que feneció en diciembre del 2008, no llegaron a ningún acuerdo con el señor alcalde anterior y si llegaron a algún acuerdo estaba mal jurídicamente, porque se hizo un incremento anti técnico, al azar, por lo que los señores trabajadores querían que se aplique el nuevo incremento del 7.44 establecido en la resolución 115 SENRES 2009, ese contrato colectivo anterior contenía beneficios desmedidos a decir del mismo Director Regional del Trabajo, por lo que el mismo lo devolvió al alcalde anterior, nosotros obviamente como municipio tratamos de solucionar el problema con los dirigentes del sindicato, pero nunca se llegó a un acuerdo pese a poner en su conocimiento de que no se cuenta con los medios económicos suficientes para ello; todo esto llevo posteriormente a la reclamación ante el Inspector de Trabajo de Ambato, no habiéndonos puesto de acuerdo en la Audiencia, se integró el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, el cual con fecha 11 de Febrero este tribunal resolvió en los términos que consta en el instrumento que ya lo he hecho llegar al señor alcalde, se fallo a favor de que no se podía dar otro incremento sobre el que ya lo hizo el alcalde anterior y que con ese rubro se ajuste a la resolución de SENRES en 143 2008 y 115 2009, y además, a decir del señor Director se deben mantener los grupos operacionales, o sea chóferes aparte y operadores aparte ya que los operadores siempre desentrañan mayor riesgo, mayor peligro incluso mayor conocimiento para conducir ese tipo de maquinaria, por lo tanto no podían unificar de esa forma a chóferes y operadores en un mismo grupo operacional, se enviará el oficio respectivo al señor alcalde para proceda a ordenar lo que corresponda de acuerdo a las resoluciones; por lo que en términos económicos habrá que pagar a los trabajadores, albañiles, y operadores que tienen un incremento ajustándonos al techo máximo de 15 dólares a trabajadores y albañiles; 10 dólares a los operadores, y los señores chóferes no tendrán incremento como ya lo manifesté por decisión del señor Inspector de Trabajo. Toma la palabra el señor alcalde (e) quien manifiesta que, desea dejar constancia de que siempre el seno del concejo estuvo abierto al dialogo, a la conciliación por ser esa la política imperante en las buenas relaciones laborales, manifiesta además su complacencia de que hayan sido las autoridades de trabajo quienes hayan tomado ésta decisión de manera legal y no arbitraria, respetando los derechos de ambas partes, y exalta la buena fe de los trabajadores; solicita además que por intermedio de la Lic Directora Financiera explique cómo procederá de acuerdo con la resolución emitida por el señor Inspector de Trabajo. Acto seguido en efecto toma la palabra la Lic Marlene Andino Directora financiera y manifiesta que, se está tratando de interpretar a cabalidad las disposiciones, por eso se pidió una Audiencia al señor Director de la regional para que nos especifique cómo debemos liquidar y reliquidar la sentencia, quien nos supo indicar que debemos tomar como base el último sueldo que habíamos pagado en diciembre del 2008 hasta donde estaba vigente el otro contrato colectivo y que de ahí apliquemos la resolución de la SENRES del 2009 que es el techo máximo 7,44%, con carácter retroactivo, en este caso la sentencia es de inmediata aplicación. Toma la palabra el señor concejal Víctor Hugo Garzón y al respeto propone, una reunión con los señores trabajadores para no hayan vencedores ni vencidos ya que todos tenemos las mismas oportunidades porque son parte de la institución como piezas fundamentales. Acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifiesta que la posición de los trabajadores y de su abogado patrocinador no fueron las correctas los días de las reuniones pactadas ya



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

que de manera soberbia se retiraron de las mismas, indicando además que como concejo se dio la potestad al señor alcalde y procurador síndico, defiendan los intereses de la institución por tal razón considera que no ha habido vencedores ni vencidos y que hoy toca ejecutar la sentencia emitida por los jueces competentes, esperando además que ojala los señores trabajadores hagan conciencia de la forma de proceder y esperando además que espera de igual forma que acepten participar en una reunión de trabajo. Acto seguido toma la palabra el señor concejal Manuel Pilaguano quien manifiesta que de lo expresado por los señores concejales que le antecedieron la palabra cree que de igual forma espera que se de una reunión con los señores dirigentes del sindicato de trabajadores, para subsanar este tipo de inconvenientes suscitados, esperando que de la misma salgan aspectos positivos. Acto seguido toma la palabra el señor alcalde (E) quien manifiesta que espera que se solucione este problema laboral para beneficio de la comunidad entera y de igual forma considera que sería prudente una reunión de trabajo con los dirigentes del sindicato de trabajadores municipales. Acto seguido el señor Alcalde (e) dio a conocer ante el seno del concejo, temas relacionados a un proyecto de salud que se desea implementar en el cantón, además puso en conocimiento sobre el tema de Triolo para el proyecto de generación eléctrica debidamente detallado, expreso además lo relacionado al tema de la hacienda Concermin referente a la posibilidad de conseguir unas 50 hectáreas alrededor de los pozos de agua para que se realice los trámites correspondientes para la expropiación de los mismos, por lo que el Dr. Cajamarca manifestó que se tendría que emitir un informe técnico y el correspondiente levantamiento topográfico de lo que se quiere, además de informes de avalúos y catastros y la certificación de los recursos, en base a ello se podría iniciar con el debido proceso solicitado, expreso además ha cerca de la situación del colegio municipal Juan Montalvo, referente a que si ellos tienen que necesariamente estar regidos a los sueldos de la municipalidad, por lo que el Dr. Cajamarca manifestó que los señores profesores del colegio Juan Montalvo pertenecen a la municipalidad por lo tanto deben regirse a las normas estrictas del municipio. **5TO.-CLAUSURA.-** Siendo las doce horas con veinte minutos el señor alcalde (E) declara clausurada la sesión.

EL SR. ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA No. 029 – 2010 GMS – SG

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal, el día miércoles 10 de marzo del año dos mil diez, siendo las catorce horas con treinta minutos se instala la Sesión ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Ing. José Villamarín Navarro, Alcalde de Sigchos y los señores Concejales: Lcdo. Lautaro Duque, Ec. Juan Carlos Analuisa, Tlgo. Oscar Zamora, Lic. Mirian Caiza, Ing. Víctor Hugo Garzón, Lic. Manuel Pilaguano, Lcdo. Lorenzo Ante, Dr. Mario Cajamarca procurador síndico. Actúa como Secretario titular el Abogado Manolo Moya. Existiendo el quórum reglamentario se



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1RO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**-Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de todos los señores concejales.**2DO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2010.** Por secretaria se procede a dar lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad. **3RO. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS OFICIOS PRESENTADOS POR LOS BENEFICIARIOS DEL BONO DE LA VIVIENDA DE LAS COMUNIDADES DEL CANTÓN SIGCHOS.** Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se de lectura los documentos habilitantes que tienen relación al punto del orden del día, por secretaria se procede a la lectura del oficio s/n de fecha 10 de febrero del 2010, presentado po parte de los beneficiarios del Bono de la Vivienda de las comunidades de Amanta, Chinalo Bajo, Chinalo Alto, Gualaya y Guasumbiní bajo, en la que en su parte pertinente solicitan al señor Alcalde y señores concejales colaboren con el transporte para el traslado de el material pétreo (ripio y piedra bola) desde la ciudad de Cotopaxi, el mismo que será a beneficio de las 48 Familias del proyecto de vivienda; por lo que se detallan las firmas de los beneficiarios en dos fojas adjuntas. Acto seguido toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta que: en otras oportunidades el municipio ya había colaborado con el trasporte de material a otras comunidades en las que se les había establecido un porcentaje de descuento por viaje, por lo que pone en conocimiento y a consideración de los señores concejales. Toma la palabra el señor concejal Lautaro Duque quien manifiesta: que en consideración a que el apoyo es a la gente pobre y que esta ayuda para ellos es muy significativo y que las maquinarias al ser del municipio es prácticamente del pueblo, por lo que mociona que se de esta ayuda solicitada, pero con el respectivo control hasta que llegue al beneficiario. Acto seguido toma la palabra el señor Concejal Oscar Zamora, y al respecto dice: que en realidad esta ayuda es en beneficio de la clase pobre por eso son beneficiario del bono de la vivienda, sin embargo, considera que se tome una resolución de que esta ayuda sea en general porque habrán más beneficiarios y la ayuda seguirá siendo requerida y que quede establecido de que el municipio les va a colaborar y que inclusive se podría considerar si esta colaboración podía ser incluso con los desbanques, pero que se debe aclarar el número de viajes, por lo que en ese sentido apoya la moción del señor concejal Lautaro Duque. Acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifiesta que: como es de conocimiento, el bono ahora está llegando no solo al centro del cantón, sino también a las comunidades que más lo necesita, por lo que considera que se debe tomar una resolución por comunidades; es decir, no una resolución general, sino particular para determinado sitio o comunidad, por lo que propone que sean dos viajes de material pétreo por beneficiario, para que de esta manera no haya mala utilización de esta ayuda, así mismo se refiere a los desbanques a los que también propones se cobre a la mitad del costo que podría darse normalmente. Acto seguido toma la palabra el señor Alcalde quien manifiesta que, para la gente del bono se necesitan tres viajes; un viaje de arena, uno de piedra y un viaje de ripio, por lo que son tres viajes mínimo por beneficiario por lo que no va a ser posible porque son más de cuarenta casas que implicaría más de dos meses trabajando todos los días, inclusive sábados y domingos, pero igual vamos a tratar de ayudarles, pero que se va dar a conocer al contratista de las obras por que el ya tiene cobrado o va a cobrar por entregar el material, por lo que se debe elaborar un acta para que el contratista lo firme



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

por que esto ya implica que es obra del municipio, con la condición de que esos rubros sean destinados al arreglo de las casa, como por ejemplo colocación de cerámica, etc., toma la palabra el Dr. Cajamarca procurador sindico quien dice: que para realizarse este tipo de ayuda deberíamos acceder al documento que tienen por convenio los comuneros con el MIDUVI y ver las condiciones del mismo, por que por lo general los comuneros deben poner algo de su parte, y que la ayuda vaya a la contraparte que a ellos les corresponda y celebrar el convenio con el municipio, lo que sería un justificativo pleno para que contraloría no tenga nada que decir. Acto seguido toma la palabra el señor Alcalde quien manifiesta que concuerda con lo expresado por el Dr. Cajamarca en este sentido, indicando además que en el sector urbano las cosas son totalmente diferentes, tanto así que los contratistas a cargo de la construcción exigen cancelar todas las prestaciones concernientes al contrato por parte de los beneficiarios hasta la entrega íntegra de la casa, en este sentido las ayudas en el transporte del material es sumamente importante dado que se podría cobrar el cincuenta por ciento del valor normal, de mostrando que por el bono también nos estamos sumando a la causa, eso en lo que respecta al material que se traería de la Latacunga, en lo referente a Las Pampas, la remoción de tierra es mínima por lo que no implicaría mayores inconvenientes. Acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifiesta que esa ayuda que se transforma en dinero que como había manifestando el señor Alcalde iría a complementar los trabajos que por general quedan inconclusos como pintura, cerámica etc, por lo que se debería decir o especificar; éstos es para pintura o para lo que haga falta y no debería ir a manos de la directiva de los beneficiarios por que ya han tenido problemas similares, en donde la plata ha desaparecido. Acto seguido toma la palabra la concejal Mirian Caiza quien manifiesta, que no siempre se requiere transporte de material pétreo, o desbanques, ya que hay ocasiones que se requiere transportar el cemento, porque no todos los bonos de la vivienda van a coincidir con la misma petición; por lo que propone sean las resoluciones por grupos de viviendas, ya que también podría solicitarse transporte para el eternit, el bloque, etc. Por lo que no sería por número de viaje sino para cuantos necesitan; por lo que considera que la resolución sea para cada proyecto de vivienda. Acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora manifestando que el municipio debería aportar únicamente con el transporte y desbanques y nada más, por lo que se debería hacer una resolución especificando que si se necesita transporte se dispondrá únicamente para dos viajes y si se necesita desbanque pagará la mitad de lo establecido en la ordenanza. Acto seguido toma la palabra el señor concejal Víctor Hugo Garzón: manifestando que se debería ayudar con los dos viajes principalmente tomando en cuenta que son gente verdaderamente pobre y que incluso lo más costoso es el ripio ya que arena se la encuentra más cerca, y en lo referente a las Pampas, se debería cobrar no el cincuenta por ciento como se plantea, sino incluso un veinte y cinco a más de facilitar con la alimentación y hospedaje de los conductores y operadores. Acto seguido toma la palabra la concejal Lic. Miriam Caiza, haciendo notar que el bono para el sector urbano es para quienes tienen mejor economía por así decirlo y que el bono para el sector rural es para gente de escasos recursos económicos, por lo que pregunta si hay los recursos necesarios para el aporte al total número de viviendas. Al respecto Toma la palabra el señor Alcalde manifiesta que los recursos económicos si alcanzarían dado a que el número de casas no es tan grande y que más habría desbanques, a continuación toma la palabra el señor concejal Juan



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

Carlos Analuisa y dice: considerando que en el sector urbano tendrían que pagar la mitad en relación a los desbanques; es decir que en el sector urbano se cobraría el cincuenta por ciento del valor del desbanque, en las Pampas se debería cobrar solamente el valor del diesel y la alimentación al chofer. Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde dispone a secretaria receptor la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 061-2010**, en la que consta: *APOYAR A LOS BENEFICIARIOS DEL BONO DE LA VIVIENDA DEL CANTÓN SIGCHOS ESTABLECIÉNDOSE UNA RESOLUCIÓN POR CADA COMUNIDAD BENEFICIADA CON DOS VIAJES, ADEMÁS DE QUE SE ESTABLEZCA UN CONVENIO CON EL CONTRATISTA, EN CUANTO SE REFIERE A LA PARROQUIA DE LAS PAMPAS SE ESTABLECE EL APOYO PARA LOS DESBANQUES CON LA CANCELACIÓN DEL DIESEL CONSUMIDO MAS LA ALIMENTACIÓN DEL OPERADOR DE LA MAQUINARIA, EN EL SECTOR URBANO SE PAGUE EL 50% DEL VALOR DEL DESBANQUE.* **4TO. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME NO 024-GMS-DOP, DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2010, PRESENTADO POR EL ING. HUGO FREIRE.** Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se proceda a la lectura del informe en mención, por secretaria se procede a la lectura del oficio N 024 GMS DOP de fecha 8 de febrero de 2010, el mismo que en la parte pertinente dice: “en respuesta a su memorándum No. 038-2010 GMS-PS, de fecha 5 de febrero del presente año, en el que solicita informe pormenorizado de los sitios, cantidades, nombres de las personas que han solicitado el alquiler de la maquinaria de la municipalidad, con los valores correspondientes a dichos trabajos; al respecto me permito poner en su consideración que se han emitido los títulos de crédito con sus respectivos valores, los mismos que han sido remitidos a la Dirección Financiera para su respectivo cobro de acuerdo al siguiente detalle: Sr. Manuel Masapanta, 31 viajes USD 558.00; Sr. Gustavo Guarochico 24 viajes USD 432.00; Sr. Francisco Yugcha 68 viajes USD 1.224,00; Sr. Estalin Olmos, 30 viajes USD 540,00; Sr. Vicente Jácome, 23 viajes USD 414,00; Sra. Blanca Usuña, 21 viajes USD 378,00; Sr. Edison Catota, 2 viajes USD 36,00; Sr Juan Diocela, 16 viajes USD 288,00; Sr. Antonio Escudero 31 viajes USD 558,00; Sra. Adriana Guillen, 31 viajes USD 558,00, dando un total de Cinco Mil Ciento Doce dólares (USD 5.112,00), se adjunta copias de memorándum desde el 012, al 024 GMS-DOP. Firma este documento el Ing. Hugo Freire, Director de Obras Públicas. Acto seguido toma la palabra el señor Alcalde quien manifiesta que dentro de estos títulos de crédito hay unos señores que son tricicleteros, y que su situación económica es un tanto difícil, por lo que están solicitando se haga una consignación de los valores establecidos, por lo que pone a consideración de los señores concejales haber que se puede hacer por estos grupos sociales, a continuación toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifiesta que se había permitido pedir esa información al departamento de obras publicas, para que todo quede claro, para que si alguien pregunta sepa que si pagaron, que si contribuyeron, pero que piensa que el señor Francisco Yugcha es el único que no ha sido beneficiado con el descuento, como si las demás personas, de esa manera ellos han aportado su parte y el municipio también su parte para que la gente tenga una mejor calidad de vida y su vivienda, pero que el señor Francisco Yugcha no ha sido beneficiado, por lo que dada su condición, por lo que ha hecho un esfuerzo para obtener su terreno por tal situación mociona sea aprobado el



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

informe presentado por el Ing Hugo Freire director de de Obras Publicas Acto seguido toma la palabra el señor Concejal Oscar Zamora manifestando que en realidad analizando el informe, y considerando que han hecho un esfuerzo para adquirir su lote de terreno como una forma de incentivo y que han venido cancelando los valores establecidos, apoya la moción del señor Concejal Juan Carlos Analuisa. Acto seguido toma la palabra el señor Concejal Lautaro Duque quien al respecto manifiesta: que esta ayuda también es un ingreso para el municipio, razón por lo cuál apoya la moción presentada por el concejal Juan Carlos Analuisa . Acto seguido toma la palabra la concejal Miriam Caiza quien al respecto manifiesta que revisado la documentación y con los antecedentes expuestos apoya la moción presentada por el señor concejal Juan Carlos Analuisa, Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde dispone a secretaria receptor la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 062-2010**, en la que consta: *APROBACIÓN POR EL CONCEJO EL INFORME NO 024-GMS-DOP, DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2010, PRESENTADO POR EL ING. HUGO FREIRE. 5TO.-CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LÍMITES.-* Toma la palabra el señor Alcalde quien dispone que por secretaria se de lectura a los documentos habilitantes que tienen relación con el punto del orden del día , acto seguido por secretaria se procede a la lectura del oficio No 2010-163-GC-P de fecha 24 de febrero de 2010, emitido por la Gobernación de Cotopaxi; el oficio No 083-2010-SG-CELIR, de fecha 08 de febrero de 2010, emitido por el Ministerio de Gobierno Policía y Cultos, documentos que se anexan. Acto seguido el señor alcalde manifiesta que todos los cantones y provincias tienen algo que disputar y que Sigchos no es la excepción y que es necesario sea analizado el caso Quilotoa, el caso Montinuevo y el caso de San Pablo de la Plata, razón por lo cuál considera que se forme una comisión, por lo que pide a los señores concejales presentar sus criterios para la conformación de la misma. Acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifiesta que estaría gustoso de participar en esta comisión , acto seguido el señor concejal Juan Carlos Analuisa manifestó que de igual forma le gustaría ser participe de esta comisión acotando además que en la misma se incluya al Procurador Síndico, director de Obras públicas o un ingeniero, al director de planificación obligatoriamente para emitir los informes, el jefe de avalúos y catastros, y al departamento técnico, por lo que solicita se les informe que están formando parte de la comisión y se pongan a trabajar desde ya, por lo que propone también hablar con el Municipio de Valencia, con el Municipio de Pujilí, con Santo Domingo y fijar nuestros argumentos y llegar a un acuerdo. Acto seguido toma la palabra la Lic Miriam Caiza y al respecto dice: que es necesario sumar esfuerzos y considera que en esta comisión debería estar integrada por todos los señores concejales puesto que existen rumores de que Pujilí está pensando adueñarse de la laguna del Quilotoa indicando además que estas pretensiones son un absurdo ya que Quilotoa es según los límites establecidos, la parte turística que posee nuestro cantón Sigchos, por lo que tenemos que luchar para defender nuestro territorio, expreso además que de igual manera Paloquemado tiene la tendencia de pertenecer a Santo Domingo a pesar de que votaron por nosotros, razón por lo cual debemos luchar para defender a quienes nos eligieron como sus autoridades para dirigir este cantón. Acto seguido toma la palabra el señor Concejal Lorenzo Ante manifestó que estaría dispuesto y con todo el derecho que le asiste a participar de esta comisión, acto seguido toma la palabra el señor concejal



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

Lautaro Duque quien manifiesta que primeramente para crear el cantón debió haber límites y esos límites se deben respetar, para eso debe haber ejes y coordenadas respectivas con las que se debió formar y crear el cantón por lo que mociona que todos los Concejales formen la comisión, adjuntando el pedido manifestado por el señor concejal Juan Carlos Analuisa . Acto seguido toma la palabra el señor Alcalde quien manifiesta que, existe la ley de creación del cantón en la que se establece punto por punto señalando los límites, líneas imaginarias, pero que considera que es necesario que la unidad de los cantones y regiones es lo más importante, y que la gente debe estar tranquila y segura de que los límites van a ser respetados y que solo se da paso a la unidad de los pueblos y a la utilidad de los recursos, acto seguido toma la palabra el señor Concejal Oscar Zamora quien manifiesta que es necesario que todos lo predios que están al límite sean catastrados en Sigchos y las Juntas Parroquiales para la asignación de recursos. Acto Toma la palabra el señor concejal Manuel Pilaguano quien solicita que se haga llegar todo tipo de documentos o algún material para poder entender y seguir conversando con la gente ya que no están enterados del problema. Acto seguido Toma la palabra el señor Concejal Víctor Hugo Garzón quien manifiesta que al igual que el resto de señores concejales, estaría dispuesto a participar en esta comisión ya que entre todos debemos sacar adelante a nuestro cantón. Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde dispone a secretaria receptor la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 063-2010**, en la que consta: CONFORMAR LA COMISIÓN ESPECIAL DE LIMITES, LA MISMA QUE ESTA INTEGRADA POR: LOS SIETE SEÑORES CONCEJALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SIGCHOS, SIENDO PRESIDENTE DE LA MISMA EL SEÑOR ALCALDE, ADEMÁS SON PARTE DE ESTA COMISIÓN LOS SEÑORES: DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS Y EL PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL.6TO.-CONOCIMIENTO, APROBACIÓN Y RESOLUCIÓN POR EL CONCEJO: 1) HACER USO DE LA ASIGNACIÓN NO REEMBOLSABLE A FAVOR DE I. MUNICIPALIDAD DE SIGCHOS POR EL VALOR DE HASTA USD 198.620.79,00 , DESTINADO A FINANCIAR EL PROYECTO MURO DE SOSTENIMIENTO EN EL SECTOR DE COLESTAMBO VÍA SIGCHOS LAS PAMPAS Y ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA 2.- AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES LEGALES, ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO PARA QUE PROCEDAN A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE ASIGNACIÓN; 3) CONCEDER LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA COMPROMETER LA CUENTA CORRIENTE QUE LA MUNICIPALIDAD MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR EN CALIDAD DE GARANTÍA DE LA ASIGNACIÓN LA MISMA QUE PODRÁ SER EJECUTADA POR EL BANCO DEL ESTADO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA MUNICIPALIDAD; Y,4) REMITIR AL BANCO DEL ESTADO UNA CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE EL NUMERO DE LA CUENTA CORRIENTE QUE LA MUNICIPALIDAD TIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR. Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se proceda a la lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con este punto del orden del día, por secretaria se procede a la lectura del oficio No 2010-



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

0585 SRQ 2089 de fecha 22 de Febrero de 2010, emitido por el Banco del Estado, documento que se anexa. Acto seguido toma la palabra el señor alcalde quien manifiesta que se han diseñado proyectos para el cantón y poder así recibir estos recursos, indicando que existen proyectos como el dragado del río Quindigua, de igual forma con muros para el mismo río, muros para la vía las Pampas- Palo Quemado, muros para Chugchilan, expreso que la competencia para la asignación de estos proyectos radica en el Banco del Estado, expreso ademas que existe la posibilidad de comprar un cabezal, para el transporte de la maquinaria de la municipalidad y tenemos la potestad de llamar al COE para comunicarles que se va a hacer obras de emergencia como son el dragado del río Quindigua, los muros antes mencionados y el dinero que se invierta se pueda recuperar después justificando absolutamente todo, por lo que puso en consideración del seno del concejo los proyectos que tiene pensado ejecutar esta administración con estos fondos del crédito otorgado por el banco del estado, acto seguido toma la palabra el señor concejal Lautaro Duque quien manifiesta que se debe trabajar anticipadamente para que no ocurran desgracias personales ni de vías en cuanto a la época de invierno se refiere , dentro de este contexto manifestó que los muros y el dragado hay que realizarlo y justificarlo de acuerdo a lo que establece la ley, con estos antecedentes mociona se autorice al señor alcalde y procurador sindico suscriban este convenio de asignación en todos sus numerales establecidos, acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifestó que esta a la vista de todos la falta de maquinaria que se necesita para dar la ayuda que requieren los moradores de nuestro cantón, razón por lo cual apoya la moción presentada por el señor concejal Lautaro Duque, Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde dispone a secretaria receptor la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 064-2010**, en la que consta: *APROBACIÓN POR EL CONCEJO: 1). HACER USO DE LA ASIGNACIÓN NO REEMBOLSABLE A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SIGCHOS POR EL VALOR DE HASTA USD 198.620.79,00 , DESTINADO A FINANCIAR EL PROYECTO MURO DE SOSTENIMIENTO EN EL SECTOR DE COLESTAMBO VÍA SIGCHOS LAS PAMPAS Y ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA 2.- AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES LEGALES, ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO PARA QUE PROCEDAN A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE ASIGNACIÓN; 3) CONCEDER LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA COMPROMETER LA CUENTA CORRIENTE QUE LA MUNICIPALIDAD MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR EN CALIDAD DE GARANTÍA DE LA ASIGNACIÓN LA MISMA QUE PODRÁ SER EJECUTADA POR EL BANCO DEL ESTADO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA MUNICIPALIDAD; Y 4) REMITIR AL BANCO DEL ESTADO UNA CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE EL NUMERO DE LA CUENTA CORRIENTE QUE LA MUNICIPALIDAD TIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR. 7MO.- CLAUSURA.-* Siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.

EL SR. ALCALDE

EL SECRETARIO



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

ACTA No. 030 – 2010 GMS – SG

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal, el día miércoles 24 de marzo del año dos mil diez, siendo las quince horas con treinta minutos se instala la Sesión ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Lcdo Lautaro Duque vicealcalde quién dirige la sesión por delegación del señor Alcalde y los señores Concejales: Ec. Juan Carlos Analuisa, Tlgo. Oscar Zamora, Lic. Mirian Caiza, Ing. Víctor Hugo Garzón, Lic. Manuel Pilaguano, Lcdo. Lorenzo Ante. Actúa como Secretario titular el Abogado Manolo Moya. Existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1RO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**-Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de todos los señores concejales.**2DO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DIA 10 DE MARZO DE 2010.** Por secretaria se procede a dar lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad.**3RO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN POR EL CONCEJO, LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN PRESENTADO POR EL SEÑOR JULIO ALBERTO SAFLA, DE SU PROPIEDAD, UBICADO EN LA CALLE TUNGURAHUA Y PASAJE S/N DE LA CIUDAD DE SIGCHOS.** Toma la palabra el señor alcalde (E) quien dispone que por secretaria se proceda a la lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto del orden del día, por secretaria se procede a la lectura del oficio No 142.GMS-DP de fecha 25 de noviembre del 2009 suscrito por el Arquitecto Carlos Orbea director de planificación del GMS, el informe No 04-CASMAP-GMS, de fecha 09 de diciembre de 2009 suscrito por la comisión de Planeamiento y Urbanismo, documentos que se anexan, acto seguido toma la palabra el señor alcalde (e) quien pone en consideración el punto del orden del día, acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifiesta que el plano de subdivisión presentado por el señor Safla, se conoce que es para dar a uno de sus hijos para que sean beneficiarios del bono de la vivienda , indicando además que ira en beneficio de la persona favorecida tanto del lote del terreno como del bono y con estos antecedentes y luego de haber revisado la documentación correspondiente mociona sea aprobado los planos de subdivisión solicitado por el señor Julio Safla, acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifiesta que se esta hablando de subdivisión por lo que solicito se indique en cuantos lotes van a subdividir , por lo que a esa pregunta responde el señor concejal Analuisa manifestando que es un lote mas siendo revisado los planos en el seno del concejo, a continuación el señor concejal Zamora manifestó que para la aprobación de esta subdivisión seria importante la creación de una ordenanza, por lo que se solicito que se consulte con el señor procurador sindico municipal, por lo que el señor concejal Analuisa indico que la ordenanza se crea cuando existe creación de urbanizaciones las mismas que tienen el fin de lucro, indicando que lo que se pretende en esta subdivisión es simplemente dividir en un lote mas para el beneficio de uno de sus hijos para que accedan al bono de la vivienda, por lo que cree que no seria viable la creación de una ordenanza , acto seguido el señor concejal Oscar Zamora manifestó que con estos antecedentes apoya la moción presentada por el señor concejal Juan Carlos Analuisa, a continuación toma la palabra la



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

concejal Mirian Caiza quien manifestó que como presidenta de la comisión de planeamiento y urbanismo han dado informe favorable a esta solicitud, revisando cada uno de los documentos presentados por el interesado, razón por lo cual apoya la moción presentada por el señor concejal Juan Carlos Analuisa. Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde dispone a secretaria receptor la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 065-2010**, en la que consta: *APROBAR LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN PRESENTADO POR EL SEÑOR JULIO ALBERTO SAFLA, DE SU PROPIEDAD UBICADO EN LAS CALLES TUNGURAHUA Y PASAJE S/N DE LA CIUDAD DE SIGCHOS.* 4TO.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR EL CONCEJO EL INFORME NO 008-GMS-C, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, VÍAS Y TALLERES, REFERENTE A LA COMPRA DEL TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA PARROQUIA ISINLIVI. Toma la palabra el señor alcalde (e) quien dispone que por secretaria se proceda a la lectura de los documentos habilitantes que tienen relación al tratamiento del punto del orden del día, por secretaria se procede a la lectura del informe No 008 –GMS-C de fecha 3 de Marzo de 2010, emitido por el señor concejal Juan Carlos Analuisa, presidente de la comisión de obras públicas, vías y talleres, además del memorando No 070-2010-GMS-A de fecha 24 de febrero de 2010 emitido por alcaldía al departamento de Avaluos y catastros, el oficio No 005 GMS-DP de fecha 10 de febrero de 2010, emitido por el Arq Carlos Orbea director de planificación, el memorando No 001 GMS-AV de fecha 02 de marzo de 2010, emitido por el jefe de avaluos y catastros del GMS, documentos que se anexan, acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifestó que en días anteriores se mantuvo una conversación con los señores de la junta parroquial de Isinlivi y el señor alcalde, en donde se manifestó la posibilidad de comprar el terreno para la construcción de la Unidad de vigilancia, en ese mismo se mantuvo una conversación telefónica con el señor Raúl Jácome en la que me comprometí a visitarle para poder medir el terreno y conversar para llegar a un acuerdo en el valor del predio, es así que con la concejal Mirian Caiza conversamos con el señor Jácome, indicándole que no podíamos pagar el valor pactado con los señores de la junta parroquial, ya que el terreno está avaluado en USD 2.20 el metro y lo que se podía poner el 10% del valor de la propiedad, razón por lo cual el señor Jácome manifestó que no habría problema en dar un poco más de terreno para que este se ajuste con la cantidad de dinero que se dispone para su compra que es de USD 5.000, expreso además que en la parroquia Isinlivi no existe otro lugar en donde comprar además de existir, lamentablemente no quieren vender, comento además que se procedió a medir el 80% de la propiedad faltando apenas un 20%, para la elaboración del plano y consecuente aprobación del mismo en el seno del concejo, acto seguido el señor alcalde (e) manifestó que existe la predisposición del señor Jácome en completar la cantidad de tierra que se necesite y se ajuste al presupuesto establecido, por lo que solicito al seno del concejo que se trate de agilizar su compra, acto seguido toma la palabra el señor concejal Víctor Hugo Garzón quien manifestó que este tema se trató anteriormente y concedores que es una necesidad inmediata para esta parroquia además de existir el terreno y el presupuesto, con estos antecedentes mociona se compre el terreno de propiedad del señor Raúl Jácome en la parroquia de Isinlivi, acto seguido toma la



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

palabra el señor concejal Manuel Pilaguano quien manifestó que de igual forma los compañeros de Isinlivi también se han preocupado por buscar terrenos en venta para la creación de la unidad de vigilancia y al existir esta posibilidad, le toca al seno del concejo autorizar su compra, razón por lo cual apoya la moción presentada por el señor concejal Víctor Hugo Garzón, acto seguido toma la palabra la concejal Mirian Caiza quien manifestó que en la parroquia Isinlivi existe expectativa relacionada al sobrante del terreno, conociendo que la policía solicitó un terreno de 1.000 mts y en la actualidad se va a comprar un poco más, ya que la junta parroquial tiene la esperanza de que el sobrante que exista, solicitar en comodato al Gobierno municipal, para que en ella se asienten el grupo de mujeres de la parroquia, además manifestó que es necesidad inmediata de la parroquia contar con una unidad de vigilancia, razón por lo cual apoya la moción presentada por el señor concejal Víctor Hugo Garzón, acto seguido el señor alcalde (e) manifestó que del terreno que se compre los 1000 mts² será para la policía acantonada en Isinlivi para la construcción de la unidad de vigilancia y el restante pasará a ser predio municipal, a continuación el señor concejal Juan Carlos Analuisa manifestó que con los antecedentes expuestos apoya la moción presentada por el señor concejal Víctor Hugo Garzón, acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifestó que este tema ya se lo trató anteriormente, pero lo que en este momento tiene una inquietud referente al memo emitido por el jefe de avalúos en el cual indica que son 1.127,00m² y su valor es de USD 2.479,00, por lo que solicitó que se pida un nuevo informe al departamento de avalúos para que ponga la cantidad exacta de terreno que cubra los USD 5.000 existentes para su compra y con esta inquietud apoya la moción presentada por el señor concejal Víctor Hugo Garzón. Acto seguido el señor concejal Juan Carlos Analuisa manifestó que lo que manifiesta el señor concejal Zamora es correcto pero que esos valores y medidas se tratan del negocio establecido por la junta parroquial, por los 1000 mts², pero que en conversaciones mantenidas con el señor Jácome el va a acceder a dar el terreno que corresponda de acuerdo a la cantidad de dinero existente de conformidad con el avalúo comercial, que en si llegará más o menos a unos 2.000 mts², Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde dispone a secretaria receptor la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 066-2010**, en la que consta: **APROBAR LA COMPRA DEL TERRENO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR RAÚL JÁCOME EN LA PARROQUIA ISINLIVI, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY.5TO.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR EL CONCEJO EL OFICIO S/N DE FECHA 23 DE MARZO DE 2010, PRESENTADO POR LA ING MARISOL ARCOS, EN EL CUÁL SOLICITA QUE SE APRUEBE LA CONTRAPARTE QUE APORTARA EL GMS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. "FORTALECER EL HOGAR SAN FRANCISCO DEL CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI, EL MISMO QUE BRINDE UNA ATENCIÓN MEDICA CONJUNTAMENTE CON EL SUMINISTRO DE UNA BUENA ALIMENTACIÓN, QUE PERMITA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES."** Toma la palabra el señor alcalde (e) quien dispone que por secretaria se proceda a la lectura de los documentos habilitantes que tienen relación al punto del orden del día, por secretaria se procede a la lectura del oficio s/n de fecha 23 de Marzo de 2010, emitido por la Ing Marisol Arcos tesorera del GMS, de igual forma el proyecto fortalecer el



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

hogar San Francisco del Cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi, el mismo que brinde una atención medica conjuntamente con el suministro de una buena alimentación, que permita mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores.” a fojas 19, a continuación toma la palabra el señor alcalde (e) quien pone a consideración del seno del concejo el oficio y el proyecto, el mismo que fue revisado minuciosamente por cada uno de los señores concejales, acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifiesta que primeramente se debería ver la disponibilidad del dinero para luego proceder a su aprobación, indicando que en el presupuesto no existe la cantidad de USD 46.231.82, por lo que se debería ver la forma o la alternativa de ver como se ayuda a la gente mas necesitada y desprotegida del cantón, manifestando ademas que si existe esa posibilidad se la haga luego de la reforma presupuestaria que se la realiza en el mes de julio, expreso ademas que lo que corresponde a mano de obra la municipalidad dispone de personal, los mismos que serán valorados desde su inicio, acto seguido el señor alcalde (e) manifestó que este beneficio será para la gente mas vulnerable y que como seres humanos no podemos estar apáticos a esta realidad, y si existe el aporte de parte del MIES manifestó que sería importante aprovechar dicho apoyo que es de USD 30.000, acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifestó que en efectivo la municipalidad tendrá que desembolsar la cantidad de USD 19.324.25 y en especies valoradas la cantidad de USD 26.907.64, por lo que solicito que por secretaria se proceda a llamar a la Ing. Marisol Arcos, para que aclare un poco de dudas existentes, acto seguido la Ing. Arcos manifestó que el valor que se necesita es de USD 19.324.25 para la ejecución del proyecto, indicando que es importante aprovechar la ayuda que brinda el MIES a este proyecto, a continuación el señor concejal Juan Carlos Analuisa manifestó que la creación de una partida es fácil, pero siempre y cuando se haga la primera reforma al presupuesto en la cuál se ponga esta cantidad de dinero, acto seguido el señor concejal Oscar Zamora manifestó que si existe disponibilidad por parte de la dirección financiera, se puede autorizar dar la contraparte para la ejecución de este proyecto, incluyéndolo en la primera reforma del presupuesto, por consiguiente mociona sea aprobado el aporte de creación de la partida presupuestaria para la ejecución de este proyecto que ira en beneficio de las personas mas desprotegidas de nuestro cantón, acto seguido toma la palabra la concejal Mirian Caiza quien manifiesta que si existe la posibilidad de tomar en cuenta para la primera reforma, apoya la moción presentada por el señor concejal Oscar Zamora, indicando ademas que el aporte que da el MIES no se puede desaprovechar, acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifiesta que si existe el compromiso serio de todos los señores concejales que en la primera reforma se establezca el valor considerado para este proyecto, apoya la moción presentada por el señor concejal Oscar Zamora, acto seguido toma la palabra el señor concejal Lorenzo Ante quien manifestó que tiene una inquietud la misma que es referente a que si esta ayuda es solo para la cabecera cantonal, por lo que a continuación el señor alcalde (e) manifestó que este proyecto y el hogar San Francisco acoge y alberga a todas las personas que estén desprotegidas, habiendo capacidad para 30 personas de las distintas parroquias del cantón Sigchos, existiendo en este momento 22 personas que están siendo albergadas por parte del hogar San Francisco; con esta explicación dada manifestó que apoya la moción presentada por el señor concejal Oscar Zamora, a continuación el señor concejal Víctor Hugo Garzón manifestó que siendo la edad



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

avanzada la mas vulnerable y necesitada, y lamentablemente no existen personas e incluso la misma familia que les apoye , y siendo el gobierno municipal la puerta mas accesible conjuntamente con el patronato municipal, manifiesta que seria absurdo e inhumano el no ayudar a esta gente que realmente lo necesita, razón por lo cual apoya la moción presentada por el concejal Oscar Zamora. Acto seguido toma la palabra el señor concejal Manuel Pilaguano quien manifestó que apoya la moción presentada por el señor concejal Oscar Zamora con la única esperanza de que sean favorecidos las personas que más lo necesitan y que este proyecto sea para todo el cantón Sigchos. Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde (e) dispone a secretaria recepear la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 067-2010**, en la que consta: **APOYAR CON LA CANTIDAD DE USD 19.324.25 COMO CONTRAPARTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECER EL HOGAR SAN FRANCISCO DEL CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI, EL MISMO QUE BRINDE UNA ATENCIÓN MEDICA CONJUNTAMENTE CON EL SUMINISTRO DE UNA BUENA ALIMENTACIÓN, QUE PERMITA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES.” CON CARGO A LA REFORMA PRESUPUESTARIA 6TO.-CLAUSURA.-** Siendo las diecisiete horas con cinco minutos el señor alcalde (E)declara clausurada la sesión.

EL SR. ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA No. 031 – 2010 GMS – SG

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal, el día lunes 29 de marzo del año dos mil diez, siendo las doce horas con treinta minutos se instala la Sesión ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Ing. José Villamarín Alcalde de Sigchos y los señores Concejales: Lcdo Lautaro Duque Ec. Juan Carlos Analuisa, Tlgo. Oscar Zamora, Lic. Mirian Caiza, Ing. Víctor Hugo Garzón, Lic. Manuel Pilaguano, Tlgo. Lorenzo Ante, Dr. Mario Cajamarca procurador sindico. Actúa como Secretario titular el Abogado Manolo Moya. Existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1RO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-**Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de todos los señores concejales.**2DO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DIA 24 DE MARZO DE 2010.** Por secretaria se procede a dar lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad.**3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN POR EL CONCEJO, EL INFORME No 01-GMS –COPVT, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2010, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS, VÍAS Y TALLERES, RESPECTO DEL OFICIO PRESENTADO POR LA ASOC. DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS SAN FRANCISCO.** Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

se proceda a la lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto del orden del día, acto seguido por secretaria se procede a la lectura del oficio s/ n de fecha 14 de marzo de 2010, emitido por la Asoc de trabajadores agrícolas San Francisco, el informe No 01-GMS-COPVT de fecha 27 de marzo de 2010, emitido por la comisión de Obras Publicas Vías y Talleres, documentos que se anexan, acto seguido toma la palabra el señor alcalde quien pone en consideración el punto del orden del día, acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifiesta que la comisión de obras publicas en virtud de que por alcaldía se ha sumillado este oficio para que emita el informe correspondiente, la comisión se ha reunido para en primer lugar ver las posibilidades o alternativas las mismas que den viabilidad al pedido no solamente de esta asociación sino del cantón, en vista de que anteriormente se venía analizando la posibilidad de que exista un peaje que permita recuperar un poco de dinero, peaje que en años anteriores existía y que la gente estaba en las posibilidades de cancelar cierta cantidad de dinero, razón por lo cual la comisión ha visto pertinente y conveniente poner dicho peaje en el sector de las manzanas o en san francisco , de acuerdo a lo que mas convenga a los intereses de la municipalidad, en este sentido la comisión sugiere además la socialización con la partes directamente interesadas como son las cooperativas de camiones, camionetas, buses etc, ya que la socialización es un requisito previo para solicitar el permiso de obras publicas ya que necesariamente toca emitir actas de las reuniones mantenidas con la sociedad , ademas se señala en el informe que seria importante e imprescindible mantener una reunión con el señor gobernador de la provincia para que el a su vez nos de un aval para de esta forma tener involucrado a todas las autoridades y sectores, de igual forma se sugiere que se de una reunión de trabajo con los señores de la Asoc San Francisco, en ese momento se establecerá el valor del cobro, razón por lo que pone a consideración el informe de la comisión, acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifestó que como integrante de la comisión se había analizado la idea de que el peaje se ubique en el sector de san francisco, porque en el sector de las manzanas existen pocas viviendas y lo que se pretende es que en el sitio donde se ubique el peaje, tiene que tener resguardo y protección y sobre todo respaldo de la gente del sector, acotando ademas que si se pone en las manzanas , no pagarían todos el peaje, en cuanto se refiere a los que ingresan por el Pongo , en tanto que si se pone en san francisco pagarían todos aquellos que ingresen o salgan del cantón ,acto seguido manifestó que seria importante que el procurador sindico indique cual seria el proceso para la ejecución de este pedido, siendo talvez la creación de un reglamento u ordenanza ya que existirá ingreso de recursos económicos, acto seguido el Dr Cajamarca manifestó que ha revisado en los archivos de sindicatura y no existe ninguna ordenanza referente al cobro del peaje que anteriormente ha existido, indicando que en el área rural la competencia recae en el gobierno de la provincia y este con fondos del estado es el que hizo las obras de asfaltado de la vía , razón por lo cuál el Concejo Provincial debería tener una ordenanza de construcción de mejoras de las obras que hacen indicando que esta fuera del alcance , jurisdicción y competencia de la administración municipal, expresando que es lo que manda la ley, ademas de que lo que se manifiesta que en san francisco se podría poner el control o peaje ,este esta fuera de la jurisdicción del cantón Sigchos, lo que a su parecer han hecho anteriormente es un acuerdo extrajudicial un acuerdo de voluntades entre las partes interesadas por el hecho de proteger los robos y el cuatreroismo existente,



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

en tal sentido no procedería ni resolución ni ordenanza en este caso, acto seguido el señor alcalde manifestó que de parte del concejo provincial no existiría ningún problema en el caso de ceder competencia al igual que con la municipalidad de Latacunga ya que existen buenos nexos de amistad y trabajo , razón por lo que sería importante el involucramiento de todos los que puedan sumarse a esta causa, acto seguido toma la palabra el señor concejal Lautaro Duque quien manifestó que de lo expuesto por el señor procurador sindico y lo sugerido por la comisión en el informe pertinente, indico que lo que debe prevalecer es la necesidad que tiene la gente que transita en esta vía es decir el beneficiario ya que el objetivo fundamental es el mantenimiento de la vía y la protección del cuatrero y de lo manifestado por el señor alcalde esta correcto ya que lo que se debería agilizar es una reunión de trabajo con el señor prefecto de Cotopaxi , el señor alcalde de Latacunga , la Gobernación y si es posible con el MOP, razón por lo cuál expreso que sea el municipio del cantón Sigchos quien ponga el peaje en el sitio que mejor convenga a los intereses de las partes, de igual forma que la administración sea municipal, acto seguido el señor alcalde manifestó que de existir el acuerdo entre todas las partes interesadas y de poderse dar un convenio se puede iniciar con los tramites pertinentes. Acto seguido toma la palabra la concejal Mirian Caiza manifestó que todos concuerdan con lo expuesto en el informe de la comisión y se debería dar viabilidad de la manera mas urgente, razón por lo cual mociona sea aprobado el informe presentado por la comisión. Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde dispone a secretaria receptor la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 068-2010**, en la que consta: *APROBACIÓN POR EL CONCEJO, EL INFORME NO 01-GMS –COPVT, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2010, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, VÍAS Y TALLERES, RESPECTO DEL OFICIO PRESENTADO POR LA ASOC. DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS SAN FRANCISCO Y DISPONER QUE POR SINDICATURA SE PROCEDA A LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY 4TO.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR EL CONCEJO EL INFORME No 005-GMS-C, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS RESPECTO AL OFICIO NO 039 AEGMS DE FECHA 01 DE MARZO PRESENTADO POR LA ASOC. DE EMPLEADOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SIGCHOS.* Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se proceda la lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el tratamiento del punto del orden del día, por secretaria se procede a la lectura del oficio No 039 AEGMS, de fecha 01 de marzo de 2010, el informe No 004-2010-GMS-DF de fecha 31 de Marzo, documentos que se anexan, acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifiesta que en el informe emitido por la comisión se encuentra adjunto el reglamento anterior , indicando que lo que sugiere la comisión es que se proceda a realizar la reforma al reglamento en los artículos pertinentes, razón por lo que como integrante de la comisión pone a consideración dicho informe, indicando ademas que revisado el informe de la dirección financiera en la cuál indica que es factible proceder con el incremento de los USD 50 , siempre y cuando se realice la reforma al reglamento correspondiente, indicando ademas que en lo que corresponde al articulo 11 antes decía textualmente: para los trabajadores amparados por el Código de trabajo esa de ciento veinte dólares americanos(usd 120,00) a cada uno, indicando



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

que en el actual contrato colectivo habla que se dotara de dos uniformes, dejando abierto el costo de cada uno, razón por lo cual se opto por poner, se dotara de dos uniformes de acuerdo a lo que establece la municipalidad, acto seguido toma la palabra el señor concejal Lautaro Duque quien manifestó que lo importante es que exista disponibilidad económica para acceder a este pedido y al existir dicho informe de factibilidad por parte de la dirección financiera, indico que es procedente dar paso a esta solicitud, acto seguido toma la palabra el señor concejal Manuel Pilaguano quien manifestó que todo lo tratado en este punto esta documentado y explicado, ademas que los informes que se han dado lectura están claros y al existir la disponibilidad de parte de la dirección financiera y al saber que desde el año 2006, no ha existido ninguna reforma a la misma, mociona se aprobado el informe presentado por la comisión de finanzas. Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde dispone a secretaria receptar la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 069-2010**, en la que consta: **APROBACIÓN POR EL CONCEJO, EL INFORME 005-GMS-C, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS RESPECTO AL OFICIO NO 039 AEGMS DE FECHA 01 DE MARZO PRESENTADO POR LA ASOC. DE EMPLEADOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SIGCHOS, EN CONSECUENCIA REFORMAR EL REGLAMENTO ESTABLECIDO. 5TO.-CLAUSURA.-** Siendo las trece horas con cuarenta minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.

EL SR. ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA No. 032 – 2010 GMS – SG

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal, el día miércoles 31 de marzo del año dos mil diez, siendo las quince horas con treinta minutos se instala la Sesión ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Lic Lautaro Duque vicealcalde de Sigchos, quien presidirá la sesión por delegación del señor alcalde y los señores Concejales: Ec. Juan Carlos Analuisa, Tlgo. Oscar Zamora, Lic. Mirian Caiza, Ing. Víctor Hugo Garzón, Lic. Manuel Pilaguano, Tlgo. Lorenzo Ante. Actúa como Secretario titular el Abogado Manolo Moya. Existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1RO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-**Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de todos los señores concejales.**2DO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DIA 29 DE MARZO DE 2010.** Por secretaria se procede a dar lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad.**3RO.- CONOCIMIENTO, APROBACIÓN POR EL CONCEJO, LOS OFICIOS S/N DE FECHA 08 DE MARZO DE 2010,PRESENTADO POR LA FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS Y CAMPESINAS DE**



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

CHUGCHILAN FOIC-CH; OFICIO S/N DE FECHA 21 DE ENERO DE 2010, PRESENTADO POR LA ASOC. DE MUJERES ARTESANAS UNIÓN Y PROGRESO DE CHUGCHILAN, INFORME No 005-GMS.2010 -DF. Toma la palabra el señor alcalde (e) quien pone en consideración el punto del orden del día y dispone que por secretaria se proceda a la lectura de los oficios en mención, por secretaria se procede a la lectura de los oficios : s/n de fecha 08 de marzo de 2010, emitido por la federación de organizaciones indígenas y campesinas de Chugchilan FOIC-CH; oficio s/n de fecha 21 de enero de 2010, emitido por la Asociación de mujeres artesanas unión y progreso de Chugchilan ; informe No 005-2010-GMS-DF, emitido por la dirección financiera, documentos que se anexan , acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifiesta que actualmente existen ONG,s que están dando apoyo a proyectos productivos a organizaciones que están legalmente constituidas como es el caso de la parroquia Chigchilan la federación de organizaciones indígenas y campesinas la misma que acoge alrededor de 24 comunidades, indicando que ellos han tramitado y gestionado con la ONG MCCH para un proyecto de procesamiento de chocho, razón por lo cuál han salido favorecidas, por lo que han solicitado como contraparte a este apoyo un lote de terreno para iniciar con la infraestructura correspondiente , manifestando ademas que existiendo el informe correspondiente de la dirección financiera en la que indica que no existe la partida presupuestaria, pero que es factible el apoyo a las misma y como institución municipal, si permite apoyar a grupos organizados que vayan encaminados al bienestar social, por consiguiente mociona que se apruebe la creación de una partida presupuestaria para la compra de un terreno en la parroquia Chugchilan, la misma que será establecida en la primera reforma presupuestaria indicando ademas que el terreno tiene que ser de alrededor de unas dos hectáreas, para de esta forma ayudar a las dos organizaciones que están solicitando el apoyo, acto seguido toma la palabra el señor concejal Víctor Hugo Garzón quien manifiesta que, aparentemente mucha gente piensa y cree que las federaciones y organizaciones campesinas trabajan con fines políticos, pero expresa ademas que en los estatutos de cada una de estas organizaciones reza que serán sin fines de lucro, ni políticos, pero si establece que será con fines sociales, indico ademas que en años anteriores mediante el CODENPE, se apoyo para un proyecto de agua en la Provincia, en la parroquia de Isinlivi, así como también el proyecto en la comunidad de Guayama, acotando que en realidad estas organizaciones si se ha conseguido apoyo, lamentablemente las organizaciones campesinas nunca han pensado en comprar o conseguir un espacio físico donde puedan reunirse o establecer su espacio de trabajo es por esta razón que ellos en la actualidad están realizando este pedido, el mismo que considera que si es posible apoyar se lo haga en función de que va a permitir el progreso económico de estas organizaciones campesinas ya que permitirá crear nuevas fuentes de trabajo, esperando ademas que ojala se inicie con la formación y creación de microempresas en estas comunidades, ademas manifestó que estas organizaciones están mas unidas y estructuradas, con estos antecedentes apoya la moción presentada por el señor concejal Oscar Zamora acto seguido toma la palabra el señor alcalde (E) quien manifestó que en días anteriores tuvo la oportunidad de compartir una reunión con el señor alcalde y los representantes de la organización maquita cusunchic en la ciudad de Latacunga, en donde se manifestó que no solamente será beneficiada la parroquia de Chugchilan, sino todo el cantón ya que se piensan hacer un centro de acopio de todo el



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

cantón Sigchos, expresando que esta oportunidad hay que aprovechar para poder emprender de esta forma nuevas fuentes de trabajo, en cuanto se refiere a la creación de una nueva partida presupuestaria para la compra de un terreno en la parroquia Chugchilan manifestó que si existe el informe pertinente de parte de la dirección financiera, sería importante canalizar esta ayuda para que se pueda apoyar a las dos asociaciones solicitantes, acto seguido toma la palabra el señor concejal Manuel Pilaguano quien manifestó que existe una experiencia anterior con MCCCH en la comunidad de Guayama, indicando que la misma ya tiene establecido un mercado de distribución de productos, lamentablemente la gente que producía dichos productos no tenía la capacitación necesaria, razón por lo cual sería importante que se capacite a la gente de las comunidades en el ámbito de producción, además manifestó que sería importante que en las organizaciones no se maneje asuntos políticos sino sociales y comunitarios, por tal razón apoya la moción presentada por el señor concejal Oscar Zamora; acto seguido toma la palabra la concejal Mirian Caiza quien manifiesta que se ha dicho todo por parte de las personas que le antecedieron la palabra expresando que la organización MCCCH esta exportando los productos y esta trabajando a nivel nacional y esta es una gran oportunidad para las comunidades de las parroquias de nuestro cantón por lo tanto considera que no deberíamos desaprovecharlo, por consiguiente apoya la moción presentada por el señor concejal Oscar Zamora, a continuación el señor concejal Juan Carlos Analuisa manifiesta que concuerda con todas las expresiones de los señores concejales, en el sentido de que es necesario e indispensable que se apoye, no solamente al grupo de mujeres sino a todos los grupos organizados, independientemente de las labores que hagan en beneficio de mejorar las condiciones de vida de cada una de las familias, expreso además que sería imposible apoyar la creación de una partida presupuestaria sin valor, por lo que sugirió que sería importante que se cree una comisión la misma que este integrada por los tres señores concejales de la parroquia Chugchilan, mismos que serán los encargados de averiguar el valor, ubicación del predio y emitir el informe correspondiente para que sea conocido por el seno del concejo, y de esta forma establecer a ciencia cierta el valor o costo del predio a negociar, para que sea tomada en cuenta en la primera reforma al presupuesto, con estas aclaraciones y recomendaciones apoya la moción presentada por el señor concejal Oscar Zamora. Acto seguido toma la palabra el señor concejal Lorenzo Ante quien manifestó que tiene una observación que le gustaría compartir, la misma que corresponde a, si se da el apoyo a una organización el resto también va a solicitar otra ayuda similar, por lo que manifestó que sería importante que la ayuda se canalice por medio de la organización FOIC-CH ya que esta alberga a 24 comunidades, con esta observación apoya la moción presentada por el señor concejal Oscar Zamora. Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde (e) dispone a secretaria receptor la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 070-2010, en la que consta: APROBAR LA CREACIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA CON CARGO A LA PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO, PARA APOYAR A LA FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS Y CAMPESINAS DE CHUGCHILAN FOIC-CH Y A LA ASOC. DE MUJERES ARTESANAS UNIÓN Y PROGRESO DE CHUGCHILAN, ADEMÁS DE QUE SEA LA COMISIÓN DE CONCEJALES DE CHUGCHILAN QUIENES SEAN LOS ENCARGADOS DE EMITIR EL INFORME**



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

CORRESPONDIENTE DEL SITIO, COSTO DEL PREDIO A ADQUIRIRSE. 4TO.-
CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN POR EL CONCEJO EL OFICIO N° 07-PS DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2009, PRESENTADO POR SINDICATURA MUNICIPAL, REFERENTE A LA PETICIÓN DE DESAPROPIO DE UN LOTE DE TERRENO EN LA COMUNIDAD DE GUANTUALO. . Toma la palabra el señor alcalde (e) quien pone en consideración el punto del orden del día y dispone que por secretaria se proceda a la lectura del oficio que tiene relación al tema, por secretaria se procede a la lectura del oficio No 52, emitido por la comunidad de Guantualo de fecha 7 de diciembre de 2009, además el oficio No 07-PS de fecha 08 de Diciembre de 2009, emitido por sindicatura municipal, documentos que se anexan, acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifiesta que el oficio presentado por sindicatura esta sumamente claro, pero como punto de vista indico que existe la junta parroquial la misma que debería tomar cartas en el asunto y además de que la comunidad goza de personería jurídica razón por lo cual deberían acogerse a la recomendación que emite el procurador sindico municipal, acto seguido toma la palabrea el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifestó que se están emitiendo comentarios en relación a este terma por parte de la comunidad en la que exigen una cierta cantidad de dinero por este predio, indicando además que la comunidad no dispone de esa cantidad de dinero para su cancelación, por lo que indico que se vea la posibilidad quizás de apoyar económicamente para la compra de este predio dependiendo del valor y del uso al cual va a ser destinado y en función del apoyo que este brindara a la comunidad. Acto seguido toma la palabra el señor alcalde (E) quien manifestó que no podemos dejarnos llevar por rumores, o adelantarnos quizás a destinar un valor X para la compra del predio no sin antes tener conocimiento real de lo que esta sucediendo y luego de que se agote la recomendación emitida por sindicatura, para luego de esto si no existiera solución , ver la posibilidad de actuar conforme a la necesidad, acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifiesta que concuerda con lo expresado por el señor alcalde (e) ya que en el oficio que ellos emiten no consta la petición de negociación ni apoyo económico, por lo que indico que mal haríamos en adelantarnos a destinar un valor para ello, acto seguido toma la palabra la concejal Mirian Caiza quien manifiesta que la comunidad ya tiene este problema el mismo que viene desde hace muchos años, razón por lo cuál están solicitando la ayuda a la municipalidad , y al existir este problema la recomendación del señor procurador sindico no vendría al caso ya que si fuera simplemente de hacer la transferencia de dominio como herederos, la comunidad ya lo hubiese hecho , es por eso que ellos pensaron que el municipio podría darles la solución con el desapropio respectivo, por lo que manifestó que sería importante conversar directamente con las partes en conflicto para saber a ciencia cierta cual es la realidad , acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifiesta que sería importante que se investigue bien esta situación razón por lo que mociona que se apruebe el informe emitido por sindicatura municipal y que se forme una comisión encabezada por la concejal Mirian Caiza, para que se recabe toda la información necesaria en relación a este caso y consecuentemente emitan el informe respectivo, para saber cual es la realidad existente y sobre todo saber de que formas la municipalidad puede ayudarles a solucionar este conflicto. Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde dispone a secretaria receptar la votación, por decisión unánime de los señores



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 071-2010**, en la que consta: APROBAR POR EL CONCEJO EL OFICIO No 07-PS DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2009, PRESENTADO POR SINDICATURA MUNICIPAL, REFERENTE A LA PETICIÓN DE DESAPROPIO DE UN LOTE DE TERRENO EN LA COMUNIDAD DE GUANTUALO, ADEMÁS LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN LA MISMA QUE ESTARÁ ENCABEZADA POR LA CONCEJAL MIRIAN CAIZA, QUIENES SERÁN LOS ENCARGADOS DE DAR SEGUIMIENTO Y RECARAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE, CONSECUENTEMENTE LA EMISIÓN DEL INFORME PERTINENTE. **5TO.-CLAUSURA.-** Siendo las diecisiete horas con cinco minutos el señor alcalde (E) declara clausurada la sesión.

EL SR. ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA No. 033 – 2010 GMS – SG

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal, el día miércoles 14 de abril del año dos mil diez, siendo las dieciséis horas se instala la Sesión ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Lic Lautaro Duque vicealcalde de Sigchos, quien presidirá la sesión por delegación del señor alcalde y los señores Concejales: Ec. Juan Carlos Analuisa, Tlgo. Oscar Zamora, Lic. Mirian Caiza, Ing. Víctor Hugo Garzón, Lic. Manuel Pilaguano, Tlgo. Lorenzo Ante. Actúa como Secretario titular el Abogado Manolo Moya. Existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1RO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-**Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de todos los señores concejales.**2DO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DIA 29 DE MARZO DE 2010.** Por secretaria se procede a dar lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad.**3ER0.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMERA DISCUSIÓN LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACIÓN DE LA TIERRA EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.-**Toma la palabra el señor alcalde (e) quien pone a consideración el punto del orden del día y dispone que por secretaria se proceda a la lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar, acto seguido por secretaria se procede a la lectura del oficio No 00174-09JPPQ de fecha 06 de Octubre de 2009, emitido por la Junta Parroquial de Palo Quemado; Informe No 004-GMS-C de fecha 10 de marzo emitido por la comisión de finanzas del GMS, informe s/n emitido por el departamento de avaluos y catastros, de fecha 05 de febrero de 2010, oficio No 42-PS, emitido por sindicatura municipal de fecha 13 de abril de 2010, borrador de la ordenanza que reglamenta el proceso de escrituración de los bienes vacantes o mostrencos, y la legalización de la tierra en posesión de los particulares, el mismo que fue solicitado por el señor concejal Juan Carlos Analuisa que sea leído artículo por artículo, en el tratamiento de este punto ingresa el Dr Mario Cajamarca a ser parte de la sesión; revisado que fueron cada uno de



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

ellos, se procedió a realizar las modificaciones que a continuación se detallan .Art 2 en la parte correspondiente se anexa la frase y en las zonas de expansión urbanas del cantón; quedando de esta manera Art 2; La presente ordenanza tendrá vigencia y será aplicada en las áreas y zonas de expansión urbanas del cantón, que generalmente justifiquen tal condición, con el aval del departamento de planificación municipal.; Art 7.- en lo correspondiente a los requisitos se aumenta en el literal c) la junta parroquial , quedando de esta manera literal c) Documentos que acrediten la posesión del bien inmueble,(certificado extendido por la junta parroquial u organización respectiva, además se aumenta un literal, el correspondiente a solicitar: certificado de línea de fabrica; Art. 9 en la parte correspondiente a título de crédito por concepto de derecho de tierra se estableció el 3% del valor comercial real ; de igual forma se aumenta el Art. 15 el que dirá: El Gobierno Municipal de Sigchos no se responsabilizara de consecuencias de carácter legal que provenga de datos maliciosos o tendenciosos, vicios ocultos, proporcionados por el solicitante, y el Art. que anteriormente era 15 , pasara a ser Art. 16, con estos cambios establecidos, toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien mociona que sea aprobada la ordenanza en primera discusión con las reformas establecidas por el pleno del concejo; Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde dispone a secretaria receptar la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 072-2010**, en la que consta: **APROBAR EN PRIMERA DISCUSIÓN LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES O MOSTRENCOS, Y LA LEGALIZACIÓN DE LA TIERRA EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.****4TO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO: PROTECCIÓN DE VERTIENTES, QUEBRADAS, LADERAS DE OJOS DE AGUA DE LAS PARROQUIAS SIGCHOS, CHUGCHILAN E ISINLIVI.-** Toma la palabra el señor alcalde (e) quien pone a consideración el punto del orden del día y dispone que por secretaria se proceda a la lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar ;por secretaria se procede a la lectura del memorando No 004-2010 de fecha 30 de abril de 2010, remitiendo el borrador del proyecto protección de vertientes quebradas, laderas y ojos de agua de las parroquias Sigchos, Chugchilan e Isinlivi , certificación de financiamiento No 00018-2010, de fecha 13 de abril de 2010 por el valor de USD 4.000,00 con la denominación aporte convenio de forestación, partida presupuestaria No 320.78.01.08.02, emitida por la Lcda. Marlene Andino directora financiera, documentos que se anexan, acto seguido toma la palabra el señor alcalde (e) quien manifiesta que este proyecto se lo esperaba desde hace muchos años atrás, y que lo importante seria empezar a preocuparse por la realidad de nuestras vertientes, quebradas y laderas, poniendo a consideración el borrador del proyecto, indicando además que existe la posibilidad de implementarlo de acuerdo a la partida presupuestaria entregada por el departamento financiero, manifestó que en lo concerniente al proyecto en lo referente a costos y financiamiento y ejecución del proyecto, como son material didáctico, movilización , técnico para el vivero, mano de obra, insumos y semillas y sistema de riego, la municipalidad dispone de este apoyo ya que contamos con personal capacitado en este tema ,además de trabajadores que nos pueden brindar el apoyo necesario para la creación cuidado y protección del vivero, acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifiesta que en meses atrás se ha mantenido una reunión con una



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

ONG, y esa fue la idea de trabajar conjuntamente , pero lamentablemente existía cierto condicionamiento por parte ellos en la que establecían que el 50% de las plantas les correspondía y la municipalidad tenía que aportar con mano de obra , mientras ellos aportaban con semillas e insumos y el resto de gastos le tocaba sufragar a la municipalidad, expreso ademas que la creación de un vivero es beneficioso ya que los costos de las plantas es mínimo, ademas de aprovechar la fuerza laboral que existe en la municipalidad, razón por lo cual manifestó que si existe alguna modificación o sugerencia se puede incluir en este proyecto, acto seguido el señor alcalde (e) dispone que tome la palabra el Ing. Edwin Balladares , quien a continuación manifestó que la propuesta del proyecto es iniciativa del señor concejal Zamora , por lo cual hoy se esta dando a conocer el mismo, esperando que se cristalice y se haga realidad ya que será beneficioso para las parroquias del cantón, acotando que es preocupante la erosión de los suelos y la disminución de caudales de los ojos de agua y en vista de esa problemática se ha presentado este proyecto, indico ademas que en el mismo esta establecido y detallado la cantidad de dinero que se necesita para su ejecución, que es de USD 4.000,00 ya que en lo correspondiente a técnico, mano de obra, material didáctico, movilización , la municipalidad dispone, y no se requerirá contratar mas personal para este proyecto, acto seguido toma la palabra la concejal Mirian Caiza quien manifestó que todo proyecto que se presente en beneficio de nuestro cantón será bienvenido al seno del concejo, esperando únicamente que el mismo sea canalizado bien, de acuerdo a las capacitaciones a la comunidad ya que hay que hacer conciencia de la falta de este recurso el mismo que es el mas importante para la preservación del ser humano, como es el agua, por lo mismo hay que cuidarlo, protegerlo, esperando ademas que no suceda lo que en años anteriores ; que se entregaron árboles y nunca se sembraron o si lo hicieron estos no se cuidaron y todo el dinero de este proyecto se acabo, con estos antecedentes mociona se apruebe la ejecución de este proyecto que va en beneficio de las tres parroquias como son Sigchos, Chugchilan e Isinlivi, acto seguido toma la palabra el señor concejal Víctor Hugo Garzón quien manifestó que es importante que se debería tener este vivero en la municipalidad ya que impulsaremos a la siembra y protección del medio ambiente y por ende a la preservación del liquido vital, expreso ademas que se debería considerar un precio mínimo por cada árbol ,para de esta forma hacer conciencia de la importancia que tienen, puso en consideración ademas que la planta que se pretende cultivar como es la retama aliso, anteriormente no dio resultado , con esta aclaración respalda la moción presentada por la concejal Mirian Caiza, acto seguido el señor concejal Manuel Pilaguano manifestó que seria importante tomar en cuenta en este proyecto, las plantas de mortiño ya que en los sectores comprendidos entre Sigchos, Moreta y Guingopana es terreno propicio para este cultivo el mismo que se puede procesar su fruto en la elaboración de mermeladas, indico ademas que al momento de dictar las capacitaciones se ponga énfasis en proteger las siembras ya que plantan en determinada época y posteriormente están los mismos animales de la gente de la comunidad comiendo y destruyendo dichas plantas, por lo que expreso que se haga conciencia, de que lo que se siembra se protege, con estas aclaraciones apoya la moción presentada por la concejal Mirian Caiza, acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifestó que la propuesta es beneficiosa ya que es una necesidad imperiosa que tiene la comunidad la protección de los ojos de agua y las laderas y que seria importante adjuntar en este



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

proyecto o que se tome en consideración un estudio de precios los mismos que se establecerán por cada planta que se produzca en el vivero , ya que se debería cuantificar todo lo que corresponde al proyecto, ya que ese mismo dinero ira como inversión para seguir produciendo cada día mas plantas, ademas manifestó que espera que se cumpla con los objetivos trazados como son la producción de 120.000 plantas, con estos antecedentes y aclaraciones manifestó que apoya la moción presentada por la concejal Mirian Caiza , acto seguido toma la palabra el señor concejal Lorenzo Ante quien manifestó que es importante el apoyo a este proyecto que permitirá fortalecer los suelos y las laderas , en lo referente a la especie de pino radiata manifestó que esta especie es muy lenta en su crecimiento por lo que recomendó que se produzca pino extranjero , ademas expreso que las capacitaciones que se vayan a dar se establezcan mediante zonificación , indico ademas que como técnico agropecuario tiene conocimientos por lo cual ayudara a las capacitaciones , con estos antecedentes manifestó que apoya la moción presentada por la concejal Mirian Caiza . Acto seguido toma la palabra el señor Ing Edwin Balladares quien manifestó que las especies que se pretende cultivar son especies que se adaptan a las tres parroquias que se refieren al proyecto. Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde dispone a secretaria receptar la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 073-2010**, en la que consta: **APROBAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: PROTECCIÓN DE VERTIENTES, QUEBRADAS, LADERAS DE OJOS DE AGUA DE LAS PARROQUIAS SIGCHOS, CHUGCHILAN E ISINLIVI, DE CONFORMIDAD CON LA PARTIDA PRESUPUESTARIA No 320.78.01.08.02. 5TO.- CLAUSURA.-** Siendo las diecinueve horas con quince minutos el señor alcalde (E) declara clausurada la sesión.

EL SR. ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA No. 034 – 2010 GMS – SO

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal, el día jueves 22 de abril del año dos mil diez, siendo las dieciséis horas se instala la Sesión ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Lic Lautaro Duque vicealcalde de Sigchos, quien presidirá la sesión por delegación del señor alcalde y los señores Concejales: Ec. Juan Carlos Analuisa, Tlgo. Oscar Zamora, Lic. Mirian Caiza, Ing. Víctor Hugo Garzón, Lic. Manuel Pilaguano, Tlgo. Lorenzo Ante. Dr Mario Cajamarca procurador sindico, actúa como Secretario titular el Abogado Manolo Moya. Existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA: 1RO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-**Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de todos los señores concejales.**2DO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DIA 14 DE ABRIL DE 2010.** Por secretaria se procede a dar lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

unanimidad. **3ERO. APROBACIÓN DE LA REFORMA AL REGLAMENTO PARA LA DOTACIÓN DE UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO A EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SIGCHOS.-** Toma la palabra el señor alcalde (e) quien pone a consideración el punto del orden del día y dispone que por secretaria se proceda a la lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar ;por secretaria se procede a la lectura del oficio No 47, de fecha 20 de abril de 2010, presentado por el Dr. Mario Cajamarca procurador sindico, el proyecto de reforma del reglamento para la dotación de uniformes y ropa de trabajo a empleados y trabajadores del GMS , la resolución No 069-2010, informe No 005 –GMS-C 2010, presentado por la comisión de finanzas de fecha 30 de marzo de 2010, informe No 004 -2010-GMS –DF de fecha 31 de marzo de 2010, presentado por la Lcda. Marlene Andino directora financiera, el oficio No 039 AEGMS de fecha 01 de marzo de 2010, presentado por la Asoc. de empleados del GMS, documentos que se anexan: acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifiesta que en sesión ordinaria de fecha 29 de Marzo, se trato este punto en el cuál se estableció las reformas que se consideraban eran necesarias de conformidad con la solicitud presentada por la Asoc. de empleados del GMS en virtud de que no se había reformado este reglamento desde el año 2006, acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifiesta que se esta reformando este reglamento, por pedido de la Asoc de empleados, ademas porque desde el año anterior a los señores trabajadores se les viene dando los USD 250 , para los uniformes, razón por lo cual se desea regularizar ya que esto no esta establecido, manifestando ademas que con los señores trabajadores el año anterior existió una serie de problemas en cuanto se refiere a que ; si no se realiza la compra, ellos quieren que se les deposite el dinero, por lo que expresó que se ratifica en todos los cambios establecidos en el informe de la comisión de finanzas de fecha 30 de marzo específicamente en lo correspondiente al Art 12 en la parte que dice: se dotará de dos uniformes de trabajo, de acuerdo a lo que establezca la municipalidad. Acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifestó que con los cambios y reformas establecidas en dicho informe, mociona sea aprobada la reforma al reglamento para la dotación de uniformes para empleados y trabajadores, Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde dispone a secretaria receptar la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 074-2010**, en la que consta: *APROBAR LA REFORMA AL REGLAMENTO PARA LA DOTACIÓN DE UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO A EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SIGCHOS.-* **4TO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL OFICIO S/N DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2010, REFERENTE AL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LECHE EN SIGCHOS, DURANTE LA GESTIÓN DEL ING. JOSÉ VILLAMARÍN.** Toma la palabra el señor alcalde (e) quien pone a consideración el punto del orden del día y dispone que por secretaria se proceda a la lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar; por secretaria se procede a la lectura del informe S/N de fecha 16 de abril de 210, presentado por la Ing Ángela Álvarez, directora técnica de la U.E .Lácteos Sigchos, a fojas 2, documento que se anexa ,a continuación el señor alcalde (e) solicita que por



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

secretaria se llame a la Ing Álvarez para que participe en este punto; a continuación el señor alcalde (e) solicita a la Ing Álvarez quien sea ella la que informe de todo lo actuado en relación al proyecto. Acto seguido la Ing manifiesta que en el informe que se dio lectura esta detallado todas las actividades que se hicieron planificadamente en la planta procesadora y ademas lo que se va a seguir haciendo, manifestando ademas que los rubros mas grandes del proyecto son el fomento a la productividad lechera, el mismo que involucra el incremento de la producción, mejoramiento genético y ganadero, indico ademas que hasta el mes de agosto se contó con el apoyo del MAGAP, para las capacitaciones pero que a pesar de eso se ha venido capacitando con otros técnicos del INIAP, OTONGA, ECUAQUIMICA , expresando ademas que en el mes de febrero se firmo el convenio con el INIAP, desde esa fecha se ha venido trabajando en levantamiento de información líneas base etc, con los objetivos que se pretende apuntar. Indico ademas que se ha mantenido una reunión con el Ing Rodríguez, director de la estación experimental Santa Catalina con el propósito de lanzar un proyecto conjuntamente con el Gobierno municipal el mismo que tendrá duración de cuatro años con la intervención de las zonas restringidas donde la ganadería es escasa, el mismo que seria de gran importancia para el cantón, en lo referente a la planta de procesamiento de lácteos indico que esta terminada la construcción e implementación y que se espera únicamente ajustar ciertos detalles como pruebas para arrancar con su funcionamiento acotando ademas que están próximos a la inauguración de la misma , ademas de esto expreso que existe la posibilidad de firmar un convenio con la empresa AGSO quienes van a comercializar la leche, indico ademas que se pretende ser parte de consorcio el salinerito de guaranda, con la ventaja de la asistencia técnica que ellos brindan y la ayuda en la comercialización de nuestros productos, los mismos que exigen el 1% de las utilidades para ser miembros de este consorcio, indico que la planta esta diseñada para procesar unos 5000 litros de leche, pero que se va a iniciar con 2000 litros Acto seguido toma la palabra el señor alcalde (e) quien manifestó que la explicación que ha dado ha sido claro y preciso, esperando que el mismo cumpla con los objetivos y los resultados esperados, acto seguido toma la palabra el señor concejal Víctor Hugo Garzón quien manifestó que no esta de acuerdo con lo manifestado por la Ing Álvarez en lo referente a la comercialización, y que le hubiese gustado salir al mercado con patente e identidad propia y no estar dependiendo de un cupo que da el salinerito, ya que esta empresa lo que pretende es absorber a los pequeños productores, hizo referencia con lo sucedido con la quesera de Chugchilan, por lo que manifestó que le gustaría ser independientes en todo lo referente al proyecto, acto seguido la Ing manifestó que esta es una alternativa de comercialización, ya que cuando se inicie definitivamente se empezara con nuestra propia marca, e imagen corporativa acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifestó que se debe concientizar a los socios ya que ellos son los dueños de la planta ,están protegidos y además están aportando a su empresa, la misma que a futuro les dará utilidades que de pronto serán reinvertidas en el engrandecimiento de la empresa y la mejor calidad de vida de sus familias, razón por lo cual deben apropiarse de lo que tienen , acto seguido toma la palabra el señor concejal Manuel Pilaguano quien manifiesta que seria importante que los socios traten de aprovechar este proyecto ya que el mismo ayudara a mejorar las condiciones de vida de las familias, indicando ademas que la capacitación es importante de igual forma que se trabaje en función del las mingas las mismas que



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

ayudaran a fortalecer a la organización, con estos antecedentes mociona se apruebe el informe presentado por la unidad ejecutora lácteos sigchos, acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifiesta que el proyecto encaminado conjuntamente con la población esta listo para su inauguración en su primera etapa, faltando lo mas difícil que es sostenerlo y mantenerlo, acotando además que la municipalidad a aportado económicamente desde su inicio siendo la base y el sustento para su creación con estos antecedentes apoya la moción presentada por el señor concejal Manuel Pilaguano . Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde dispone a secretaria recibir la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 075-2010**, en la que consta: APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LECHE EN SIGCHOS, DURANTE LA GESTIÓN DEL ING. JOSÉ VILLAMARÍN, PRESENTADO POR LA ING ÁNGELA ÁLVAREZ DIRECTORA TÉCNICA DE LA UNIDAD EJECUTORA LÁCTEOS SIGCHOS. 5TO.- CLAUSURA.- Siendo las diecisiete horas con quince minutos el señor alcalde (E) declara clausurada la sesión.

EL SR. ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA No. 035 – 2010 GMS – SO

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal, el día lunes 26 de abril del año dos mil diez, siendo las diez horas se instala la Sesión ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Lic Lautaro Duque vicealcalde de Sigchos, quien presidirá la sesión por delegación del señor alcalde y los señores Concejales: Ec. Juan Carlos Analuisa, Tlgo. Oscar Zamora, Lic. Mirian Caiza, Ing. Víctor Hugo Garzón, Lic. Manuel Pilaguano, Tlgo. Lorenzo Ante. Dr. Mario Cajamarca procurador sindico, actúa como Secretario titular el Abogado Manolo Moya. Existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1RO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-**Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de todos los señores concejales.**2DO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DIA 14 DE ABRIL DE 2010.** Por secretaria se procede a dar lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad. **3ERO CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO No 022 – DE-2010, DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2010, PRESENTADO POR LA COMUNIDAD DE GUARUMAL, REFERENTE A LA SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO INFANTIL.** Toma la palabra el señor alcalde (e) quien pone a consideración el punto del orden del día y dispone que por secretaria se proceda a la lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar; por secretaria se procede a la lectura del oficio No 022-DE 2010, de fecha 6 de abril de 2010, emitido por el señor Nelson Chusin , a nombre de la Comunidad de



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

Guarumal, en la cual solicitan la construcción de un centro infantil el mismo que tendrá una cobertura para 50 niños de entre las edades de 0 a 5 años, oficio No 45 -2010, de fecha 20 de abril de 2010, emitido por el Dr Mario Cajamarca procurador sindico del GMS, el informe No 001, GMS-C de fecha 14 de abril de 2010, emitido por la comisión de educación., deportes y cultura, el mismo que en la parte pertinente dice : La comisión considera que es muy necesario la construcción del centro infantil en la comunidad de Guarumal Parroquia Chughchilan cantón Sigchos. Los niños que se encuentran asistiendo en la casa comunal son 50 niños es un numero bastante importante. Por lo tanto emiten informe favorable para ingresar en la reforma presupuestaria.; informe No 006-2010-GMS-D.F, de fecha 19 de abril de 2010, emitido por la dirección financiera, documentos que se anexan. Acto seguido toma la palabra el señor alcalde (e) quien manifiesta que luego de haber escuchado y revisado todos y cada uno de los documentos proporcionados por secretaria , según lo indicado en el informe presentado por el departamento financiero claramente se ve que no existe una partida presupuestaria para dicha solicitud por lo que tocaría analizar y ver la posibilidad de ver si se puede apoyar a partir del segundo semestre y tomar en cuenta este pedido , acto seguido toma la palabra el señor Dr. Mario Cajamarca procurador sindico quien manifestó que los procesos administrativos siempre están amparados en programas y en partidas presupuestarias, pero que existen partidas generales y genéricas que cubren este tipo de pedidos, lamentablemente no sabe la razón del porque la directora financiera manifiesta en el informe que no existe una partida presupuestaria , indicando que debe existir una partida general donde se incluyan todos los pedidos de este tipo acotando que nunca se sabe que obras se van a ejecutar, insistió que de existir esa partida se podría imputar, anexar este pedido con cargo a la reforma, acto seguido toma la palabra el señor concejal Manuel Pilaguano quien manifestó que la comisión antes de elaborar el informe, averiguo y converso con la directora financiera la cual manifestó que partida especifica no existe, pero que se puede agregar al momento de hacer al reforma presupuestaria, y mediante este resultado, la comisión de educación procedió a elaborar dicho informe el mismo que se esta tratando. Acto seguido toma la palabra el señor alcalde (e) quien manifestó que si se va a comprometer este pedido con cargo a la reforma y de acuerdo a la documentación que contamos, primeramente deberíamos contar con un informe técnico del departamento de obras publicas para saber cuanto va a costar dicha construcción y de ahí proceder con el tramite pertinente, a continuación el señor concejal Juan Carlos Analuisa manifiesta que de acuerdo a lo expresado por el procurador sindico en lo concerniente a que se puede incluir en la reforma presupuestaria y sobre todo si hay el compromiso de todos los señores concejales en cumplir con lo solicitado por la comunidad, indico que concuerda con lo manifestado por el señor concejal Duque en que se solicite a obras publicas que emita un informe técnico en el conste , modelo , tamaño etc inclusive que conste el valor unitario de los materiales a utilizar y según eso saber a ciencia cierta cual es el valor que se va a destinar para esta obra, ya que si el día de hoy aprobamos abrir una partida el momento de realizar la reforma no sabremos cuanto cuesta dicha obra, acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifiesta que lo que la comunidad solicita es la construcción de una obra , mas no están solicitando un terreno razón por lo cuál manifestó que seria importante que la directora financiera informe si existe recursos o no, ya que este pedido es una necesidad importante de la comunidad , por lo



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

que indico que se podría dejar abierta una partida y luego de contar con los informes completos de obras publicas, departamento financiero, se podría saber el valor exacto a destinar , acto seguido toma la palabra el señor alcalde Ing. José Villamarín quien manifestó que en los próximos días se iniciarán las obras de construcción de aulas en Sarahuasi, Galápagos, y faltaría destinar una para Guarumal indicando ademas que seria importante la construcción en esa comunidad y que el día que se proceda a realizar la reforma se incluya este pedido, ya que es uno de los sectores mas necesitados del cantón, acto seguido toma la palabra la concejal Mirian Caiza quien manifiesta que esta de acuerdo con lo manifestado por el señor alcalde ya que la petición que la comunidad realiza es en función del beneficio que esta obra dará a los mas de 50 niños que existen en ese sector, Acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifiesta que dejar abierta una partida presupuestaria no seria conveniente ya que la obra no se va a construir ya , por lo que expresa que si existe el compromiso de todos los señores concejales apoyar a este pedido mociona se considere esta solicitud realizada por la comunidad de Guarumal para que sea ejecutada en la primera reforma presupuestaria. Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde dispone a secretaria receptor la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 076-2010**, en la que consta: **TOMAR EN CUENTA EL PEDIDO REALIZADO POR LA COMUNIDAD DE GUARUMAL PARA QUE SEA EJECUTADA EN LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA**4TO.- CONOCIMIENTO POR EL CONCEJO DEL OFICIO S/N DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2010, PRESENTADO POR EL SEÑOR JUAN GILBERTO BALLADARES RONQUILLO. Toma la palabra el señor alcalde (e) quien pone a consideración el punto del orden del día y dispone que por secretaria se proceda a la lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar; por secretaria se procede a la lectura del oficio s/n de fecha 08 de abril de 2010, emitido por el señor Juan Gilberto Balladares Ronquillo, documento que se anexa, acto seguido toma la palabra el doctor Mario Cajamarca quien manifiesta que este caso es especial manifestando que pese a que el señor Balladares demando a la institución ostenta un nombramiento, razón por lo cual por ser un caso especial indico, que a conversado con el señor Balladares para saber si existió algún acta transaccional por lo que manifestó que no existía , razón por lo cual me he visto en la obligación de dar seguimiento por lo que accedí a conseguir copias certificadas de todo el proceso en el ministerio de trabajo, en el cual por secretaria me supieron manifestar que el proceso ha sido archivado ya que no actuó el actor ni tampoco se ha defendido la municipalidad, indico ademas que se quería defender a la institución había la forma de hacerlo, por lo que manifiesta que no sabe el porque la administración anterior no se defendió ya que la demanda estaba planteada por la cuantía de USD 150.000, explicando ademas que el señor Balladares en la demanda pone que trabajo desde 1994 hasta la fecha en que demando que fue en enero del 2009, y revisando el proceso manifiesta que encontró una certificación de trabajo otorgado por el señor Ing Rondal el mismo que dice que el señor Balladares trabajo desde enero hasta diciembre de 2006, visto el certificado manifestó que en supuesto no consentido que el señor haya prestado los servicios desde 1994 con relación de dependencia en la municipalidad hasta diciembre de 2005 y considerando la fecha en que demando 16 de enero de 2009 indico que había prescrito el derecho a reclamar en la parte que va desde 1994 hasta diciembre de 2005 y de esta fecha hasta el



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

2009 han pasado mas de tres años lamentablemente no se alego, y prácticamente se dejo en estafo de indefensión razón por lo cuál se archivo la causa, con estos antecedentes el señor le asiste el derecho primeramente porque ya tiene nombramiento , segundo por la discapacidad que tiene, manifestó ademas que lamentablemente el alcalde anterior no dejo sustentado este nombramiento ya que no existe ni siquiera un acta transaccional en el que manifieste al acuerdo llegado, en tal virtud el criterio jurídico es que el señor siga laborando normalmente como esta actualmente, con estos antecedentes se pone en conocimiento del concejo tanto el informe presentado por el señor Balladares como el criterio jurídico emitido por el Dr Cajamarca. Acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifiesta que con respecto al oficio presentado por el señor Balladares, todos tenemos derecho a trabajar y lo sucedido, hecho o dejado de hacer y el porque no se impulso la causa en la administración anterior, nosotros como concejo actual no podemos juzgar porque este asunto ya esta consumado, y quizás la autoridad anterior quiso darle la oportunidad de que siga trabajando y talvez no intento actuar de mala fe, pero lo que actualmente le toca a la administración es actuar correctamente cumpliendo con las obligaciones que le corresponde dejando expresa constancia que tendrá el respaldo de las autoridades actuales. **.5TO, CLAUSURA.-** Siendo las doce horas con quince minutos el señor alcalde (E) declara clausurada la sesión.

EL SR. ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA No. 036 – 2010 GMS – SO

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal, el día Viernes 30 de abril del año dos mil diez, siendo las diecisiete horas se instala la Sesión ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Lic Lautaro Duque vicealcalde de Sigchos, quien presidirá la sesión por delegación del señor alcalde y los señores Concejales: Ec. Juan Carlos Analuisa, Tlgo. Oscar Zamora, Lic. Mirian Caiza, Ing. Víctor Hugo Garzón, Lic. Manuel Pilaguano, Tlgo. Lorenzo Ante, actúa como Secretario titular el Abogado Manolo Moya. Existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1RO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-**Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de todos los señores concejales.**2DO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DIA 14 DE ABRIL DE 2010.** Por secretaria se procede a dar lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad. **3ERO.- RESOLUCIÓN POR EL CONCEJO, ACEPTANDO LA DONACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE COTOPAXI, A FAVOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SIGCHOS SOBRE EL PREDIO UBICADO EN EL SECTOR EL CENSO, BARRIO COLLANES DE LA CIUDAD DE SIGCHOS.** - Toma la palabra el señor alcalde (e) quien pone a consideración el punto del orden del día y



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

manifiesta que el día domingo 18 de abril de 2010, se llevó a cabo en el cantón Sigchos la sesión de la cámara provincial, en la que se trató el tema de la donación del predio ubicado en el sector el censo, en el barrio Collanes, adyacente al sub-centro de salud, a favor del gobierno municipal, expresando que este terreno será de vital importancia para la municipalidad y para el cantón, por lo que dispuso que por secretaria se emita un agradecimiento al señor prefecto provincial, por este gesto que ayudará al engrandecimiento y fortalecimiento de nuestro cantón, con estos antecedentes indico que el Gobierno provincial ha solicitado de la municipalidad, la presentación de la documentación correspondiente para proceder a la elaboración de la minuta y la entrega del bien de manera legal y definitiva, revisada la documentación presentada por el departamento de planificación en lo correspondiente al cuadro de áreas y la planimetría general el área total consta de 27.96Has entre área urbana y rural, de igual forma manifestó que como concejo se debería ir pensando y analizando cuál va a ser el uso que se le de al mismo, en vista de que existen muchas necesidades que se pueden cubrir con este predio, acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifiesta que la donación que ha hecho el gobierno provincial de Cotopaxi es una lucha permanente que ha tenido la administración municipal actual, y que hoy se esta viendo cristalizado este pedido, razón por lo cual mociona se acepte la donación del predio ubicado en el censo a favor de la municipalidad, Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde dispone a secretaria receptar la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 077-2010, en la que consta DE CONFORMIDAD CON EL ART 63 NUMERAL 26 DE LA CODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ACEPTAR LA DONACIÓN HECHA POR EL GOBIERNO PROVINCIAL DE COTOPAXI EN FAVOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS, SOBRE LA TOTALIDAD DE PREDIO UBICADO EN EL SECTOR EL CENSO, BARRIO COLLANES DE LA CIUDAD DE SIGCHOS.4TO.-RESOLUCIÓN POR EL CONCEJO ACEPTANDO LA DONACIÓN DE LOS PREDIOS DONADOS POR LOS SEÑORES LUÍS MALDONADO Y SRA. Y VICENTE MOSQUERA Y SRA. EN EL RECINTO SANTA ROSA DEL TOACHI.** Toma la palabra el señor alcalde (e) quien pone a consideración el punto del orden del día y dispone que por secretaria se proceda a la lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar; por secretaria se procede a la lectura del oficio 0026-JPPQ de fecha 16 de marzo de 2010, emitido por la Junta parroquial de Palo Quemado el mismo que en la parte pertinente dice: El motivo de la presente es para solicitarle se realice la escrituración del lote de terreno donado por los señores Luís Maldonado y Vicente Mosquera en el recinto Santa Rosa, oficio No 51 PS, emitido por el Dr Mario Cajamarca procurador sindico municipal de fecha 26 de abril de 2010, el mismo que contiene dos proyectos de minutas a efectos de que de conformidad con el Art 63 numeral 26 de la codificación de la ley orgánica de régimen municipal, resuelva el acto de donación, documentos que se anexan, acto seguido toma la palabra el señor alcalde (e) quien manifiesta que de igual forma se envié por secretaria un agradecimiento de parte del seno del concejo a cada uno de los donantes quienes van a hacer al entrega a favor del Gobierno municipal, manifestando ademas que esta administración tendrá que ver la factibilidad económica para en un futuro ayudar en lo que se refiere a construcción de centros recreacionales que iran en beneficio de la niñez y juventud que viven en la parroquia acto seguido



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifiesta que es gratificante saber que existe gente de buena voluntad que desea el porvenir y el desarrollo de las parroquias razón suficiente agradecer tan noble donación la misma que ira en beneficio de toda la comunidad de Palo Quemado, , con estos antecedentes mociona se acepte la donación que están efectuando los señores Luis Maldonado y sra y Vicente Mosquera y sra , esperando que a futuro se pueda poner recurso para adecuar este predio que están donando. Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde dispone a secretaria receptar la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 078-2010, en la que consta DE CONFORMIDAD CON EL ART 63 NUMERAL 26 DE LA CODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ACEPTAR LA DONACIÓN HECHA POR LOS SEÑORES LUIS MALDONADO Y SRA., Y VICENTE MOSQUERA Y SRA .DEL PREDIO UBICADO EN EL RECINTO SANTA ROSA DEL TOACHI, A FAVOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS. 5TO, CLAUSURA.-** Siendo las diecinueve horas con quince minutos el señor alcalde (E) declara clausurada la sesión.

EL SR. ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA No. 037 – 2010 GMS – So

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal, el día Viernes 07 de mayo del año dos mil diez, siendo las diez horas se instala la Sesión ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Lic Lautaro Duque vicealcalde de Sigchos, quien presidirá la sesión por delegación del señor alcalde y los señores Concejales: Ec. Juan Carlos Analuisa, Tlgo. Oscar Zamora, Lic. Mirian Caiza, Ing. Víctor Hugo Garzón, Lic. Manuel Pilaguano, Tlgo. Lorenzo Ante, Dr Mario Cajamarca Procurador Sindico, actúa como Secretario titular el Abogado Manolo Moya. Existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1RO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-**Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de todos los señores concejales.**2DO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DIA 30 DE ABRIL DE 2010.** Por secretaria se procede a dar lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad. **3ERO .- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR EL CONCEJO LA PETICIÓN DE RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO 107-2008, REALIZADA POR EL SEÑOR WILFRIDO ARCOS CAMPAÑA DEL LOTE UBICADO EN LAS CALLES JUAN SAGASTIBELZA Y HUMBERTO GÓMEZ.** Toma la palabra el señor alcalde (e) quien pone a consideración el punto del orden del día y dispone que por secretaria se proceda a la lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar; por secretaria se procede a la lectura del oficio s/ de fecha 05 de mayo de 2010, emitido por el señor Wilfrido Arcos, el mismo que en la parte pertinente dice: Yo Wilfrido Arcos solicito la ratificación de la resolución No 107-2008, del plano de subdivisión signado con el nombre de uno, según la inspección



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

de la Arq. de las municipalidad Maria del Pilar Gualotuña ajustan las mismas dimensiones, el lote esta ubicado en las calles Juan Sagastibelza y Humberto Gómez, Oficio s/n de fecha 30 de abril de 2010, emitido por la Arq. Maria del Pilar Gualotuña el mismo que en la parte pertinente dice: Visto el documento municipal del proyecto de lotización Sr. Wilfrido Arcos, con fecha 30 de Octubre y realizado la inspección física, misma que se verifico las dimensiones constantes en los planos adjuntos, resolución No 107-2008, de fecha 30 de Octubre de 2008, en la misma que resuelve aprobar los planos de subdivisión predial presentado por el señor Wilfrido Arcos de su propiedad ubicada en las calles Juan Sagastibelza y Humberto Gómez de esta ciudad de Sigchos, toda vez que los mismos cumplen con la normativa legal vigente en cuanto a las áreas de uso comunal y espacios públicos: de conformidad con la disposición del Art 20 de la ley orgánica de Régimen municipal se dispone proceder a la protocolización de los planos e inscripción en el registro de la propiedad estableciendo la prohibición de enajenar del lote 8 de la subdivisión predial hasta que se construya las obras de servicios básicos, informe No 02 -2010-GMS –CPU, de fecha 7 de mayo de 210, emitido por la Comisión de Planificación y Urbanismo, el mismo que en la parte pertinente dice: Con relación al oficio s/n de fecha 30 de abril de 2010, presentado por la Arq Maria del Pilar Gualotuña, en la cual hace referencia a la resolución No 107-2008, emitida por el concejo municipal de Sigchos, en la cual procede la aprobación de los planos de subdivisión del señor Wilfrido Arcos y según el informe de la Arq Gualotuña, los planos que fueron aprobados en esa fecha cumplen con todas las normativas que la municipalidad exige por lo tanto la comisión de planeamiento y urbanismo procede a ratificar la resolución No 107-2008 y el informe presentado por la dirección de planeamiento. Documentos que se anexan. Acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifiesta que anteriormente se indico que este caso es único y suigéneris en el país, indicando que se aprobó los planos en el año 2008 con la resolución No 107-2008 la misma que no tenia la escritura definida ya que constaba como derechos y acciones expresando que no se podía aprobar un plano de subdivisión predial con derechos y acciones, razón por lo cual expresó, que converso anteriormente con la directora de planificación de esa fecha, indicándole que no era procedente, por esta razón el señor Arcos no pudo realizar ninguna venta ya que el no contaba con la escritura madre, como cuerpo cierto determinado, expreso ademas que en sesión anterior se aprobó el plano de subdivisión para que el señor Arcos pueda legalizar y tener en orden su propiedad, con estos antecedentes mociona se ratifique la resolución No 107 de 2008, en vista que el terreno se encuentra inscrito como cuerpo cierto y determinado o tal y cual como fue emitida; acto seguido toma la palabra el Dr Cajamarca quien manifiesta que como lo expreso de lo manifestado por el señor concejal Analuisa este caso es único ya que se emitió la resolución y el favorecido la protocolizo pero no la inscribió, razón por lo cuál el Registrador de la propiedad envía para que el concejo actual ratifique la resolución adoptada por el concejo anterior, indico ademas que si la propiedad técnicamente no a variado el concejo actual esta avalizando la resolución ya que lo que requiere el señor registrador de la propiedad es garantizarse, respaldarse en algo ya que el señor Arcos a dejado pasar mucho tiempo su inscripción, acto seguido toma la palabra la concejal Mirian Caiza quien manifestó que tuvo una conversación previa con la Arq Gualotuña sobre este caso, informándole que ella realizo la inspección correspondiente al predio informando que no a existido cambio o modificación alguna,



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

razón por lo cual se ratifica en la resolución tomada en el 2008 , acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifiesta que en la resolución del 2008 se había aprobado un terreno con derechos y acciones, por lo que indico que si nosotros al ratificar la resolución no caemos o cometemos algún error, por lo que sindico que seria mejor adoptar una nueva resolución aceptando la parte técnica, y en la parte legal aprobar lo que esta estipulado en la resolución anterior, ya que si nos ratificamos totalmente en la resolución anterior en donde ha sido aprobado un plano con derechos y acciones sin saber a ciencias cierta los linderos de los mismos, acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa manifestó que este tema ya se trato en una sesión anterior en la cual se comento que el terreno correspondía a cinco propietarios , el señor Arcos compro la mitad del terreno e hicieron el plano d subdivisión y curiosamente el señor notario de 1994 hace la subdivisión solamente entre cuatro y al mayor accionista no le tomaron en cuenta y el quedo con su parte delimitada y en el año 2002 manifestó que se abrió calles y se quedo con las mediadas actuales, y desde ahí no ha sufrido variación razón por lo cual se reatifico en la moción presentada, indicando que lo que se requiere es que la directora de planificación le selle el plano en la que conste la actualización a la fecha ya que no ha existido variación, de lo manifestado por el señor concejal Zamora manifestó que si se sugiere hacer lo expresado indico que tocaría dejar sin efecto la resolución anterior, elaborar otros planos y aprobarlos, es decir tocaría empezar desde cero, acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien pregunto al Dr Cajamarca que si no incurriría el concejo en una falta al ratificar la resolución anterior, por lo que a continuación el Dr Cajamarca indico que lo que si la resolución anterior no contrapone a lo ya aprobado no habría problema ya que el predio no a variado, acto seguido el señor alcalde (e) manifestó que lo que se quiere es dar una solución a este problema y de igual forma se debería ir enmarcados en lo que dispone la ley y de no incurrir en infracción alguna, según lo manifiesta el procurador sindico, ademas indico que se ponga en la resolución alguna aclaratoria o nota expresando que es un caso especial, acto seguido toma la palabra el Dr Cajamarca quien manifiesto que la resolución que mociona el señor concejal Analuisa se expresaría de esta forma: ratificar la resolución No 107- 2008 ya que convalida con los informe técnicos actuales por cuanto no ha existido variación alguna ni en las dimensiones ni en la superficie, expreso ademas que en este caso incluso no habría reclamación de terceros, mas bien es un beneficio que se les esta dando a las personas, acto seguido el señor concejal Juan Carlos Analuisa manifestó que incluso en la resolución se incluiría que el área de espacios verdes se den en donación a la municipalidad. Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde dispone a secretaria receptor la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 079-2010, en la que consta RATIFICAR LA RESOLUCIÓN NO 107-2008, DEL PREDIO DEL SEÑOR WILFRIDO ARCOS, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LAS CALLES JUAN SAGASTIBELZA Y HUMBERTO GOMEZ DE ESTA CIUDAD DE SIGCHOS, EN VIRTUD DE QUE CONVALIDA CON LOS INFORMES TÉCNICOS ACTUALES, POR CUANTO NO HA EXISTIDO VARIACIÓN ALGUNA NI EN LAS DIMENSIONES NI EN LA SUPERFICIE, COMO TAMBIÉN QUE EL ÁREA DESTINADO A ESPACIOS VERDES SEA ENTREGADO POR ESCRITURA PUBLICA A FAVOR DEL GOBIERNO**



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

MUNICIPAL DE SIGCHOS, 4TO.CLAUSURA.- Siendo las doce horas con quince minutos el señor alcalde (E) declara clausurada la sesión.

EL SR. ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA No. 038 – 2010 GMS – SO

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal, el día Miércoles 12 de mayo del año dos mil diez, siendo las dieciséis horas se instala la Sesión ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Ing José Villamarín alcalde de Sigchos y los señores concejales: Lic Lautaro Duque Ec. Juan Carlos Analuisa, Tlgo. Oscar Zamora, Lic. Mirian Caiza, Ing. Víctor Hugo Garzón, Lic. Manuel Pilaguano, Tlgo. Lorenzo Ante, actúa como Secretario titular el Abogado Manolo Moya. Existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1RO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-**Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de todos los señores concejales.**2DO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DIA 07 DE MAYO DE 2010.** Por secretaria se procede a dar lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad. **3ERO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR EL CONCEJO EL OFICIO S/N DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2010, EMITIDO POR LA ASOC DE CAMIONETAS ILEGALES, LOS MISMOS QUE SOLICITAN AUTORICE LA PARADA PROVISIONAL LA MISMA QUE SUGIEREN SEA EN LAS CALLES TUNGURAHUA E ILINIZA.** Toma la palabra el señor alcalde quien pone a consideración el punto del orden del día y dispone que por secretaria se proceda a la lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar; por secretaria se procede a la lectura del oficio s/n de fecha 22 de Diciembre de 2009, emitido por la Asoc de camionetas ilegales, sumillado por los señores Lcdo. Vicente Yugsi y Sr Alfonso Catota, el mismo que en la parte pertinente dice: el motivo de la presente es para solicitar de la manera mas comedida a usted y a todos los señores concejales, que se ponga en conocimiento, que todos tenemos derecho a trabajar, en forma organizada, por tal motivo todos quienes queremos trabajar, prestando servicios de movilización y necesitamos ubicarnos en la plaza 22 de Septiembre en las calles Tungurahua e Iliniza; oficio No 50, de fecha 23 de Abril de 2010, emitido por el Dr Mario Cajamarca el mismo que en la parte pertinente concluye que esta dirección considera que es factible cumplir con lo solicitado por la organización de camionetas, de forma provisional hasta cuando se obtenga la norma interna que regule el uso de la vía pública, de igual forma recomienda: Que para establecer la ordenanza correspondiente, se soliciten los informes técnico y económico respectivos, así mismo para llegar a establecer la autorización provisional, técnicamente se debe establecer el lugar adecuado, capaz que no obstaculice el normal desenvolvimiento de actividades en la ciudad ; Informe No 002-GMS-DP, de fecha 14 de abril de 2010, suscrito por la Arq Maria del Pilar Gualotuña directora de



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

planificación del GMS, el mismo que en la parte pertinente dice: 1) La Asociación deberá iniciar el proceso de legalidad de funcionamiento con las instancias correspondientes, mismas que analizarán justificativos de oferta y demanda de dicho servicio para emitir dicha solicitud; la municipalidad actuará toda vez que se presenten los documentos de aprobación y legalidad de los mismos, para lo cual se deberá proceder a la reubicación del área física solicitada por dicha asociación y cabe mencionar que el suelo urbano lo regula el municipio y la ley autoriza a realizar cobros mensuales de valores económicos sobre el uso del derecho de vía a dichas organizaciones que tienen fines de lucro. Oficio s/n de fecha 05 de mayo de 2010, emitido con fecha 05 de mayo de 2010 y suscrito por el señor Stop de policía Hugo Rafael Marfetan, el mismo que en la parte pertinente dice: que la petición hecha por la asoc. de camionetas no es procedente en vista de que dicha compañía no son legales y no tienen ninguna autorización de la comisión de tránsito y transporte terrestre y además el espacio donde solicitan es muy reducido por tratarse de una vía de doble sentido y obstaculiza la normal circulación vehicular; Informe No 2, s/ fecha suscrito por la Ab Elvia Arcos Comisaria Municipal, el mismo que en la parte pertinente dice: Disposiciones y obligaciones.-a) Considero que no es posible establecer parada alguna de vehículos en las calles alrededor de la plaza 22 de Septiembre, porque debemos propender a descongestionar, por ser lugar de gran congestión peatonal y vehicular los días de feria, b) la ciudad también debe crecer hacia los otros lados. Recomienda además que la comisión de planeamiento y urbanismo decida previo a la supervisión ocular lo que sucede los días sábados y domingos; Informe No 0010-GMS-COPVT, de fecha 12 de mayo de 2010, suscrito por la comisión de obras públicas vías y talleres, el mismo que en la parte pertinente dice: La comisión de obras públicas vías y automotores del GMS, luego de haber realizado la inspección para la parada de dicha precompañía, considera que siendo un derecho consagrado en la constitución política del Ecuador el derecho al trabajo, y como un requisito para comenzar los trámites de legalización el concejo nacional de tránsito, sugiere que la parada provisional sea en la calle Tungurahua 30 metros hacia el oriente acera derecha entre las calles Carlos Hugo Páez y Quito con un plazo de 120 días para que se demuestre la documentación en proceso de legalización, como también previo cumplimiento de las formalidades legales que la municipalidad exija por medio de los diferentes departamentos. Informe No 002-GMS-CPU, de fecha 12 de mayo de 2010, suscrito por la comisión de Planeamiento y urbanismo del GMS, el mismo que en la parte pertinente dice: La comisión de planeamiento y urbanismo luego de haber analizado los informes presentados por el Dr. Cajamarca procurador síndico municipal, Arq María del Pilar Gualotuña, subop de policía Rafael Marfetan y Ab Elvia Arcos comisaria municipal, y luego de haber realizado la inspección a la parada, y considerando el derecho consagrado en la constitución se sugiere: que la parada provisional sea en las calles Guayaquil y Carlos Hugo Páez hacia el oriente, además que en un plazo de 120 días se presente la documentación del proceso de legalización, documentos que se anexan. Acto seguido toma la palabra el señor alcalde quien manifiesta que existen alternativas para dar paso a dicha solicitud razón por lo cual pone en consideración del seno del concejo para dar viabilidad a dicho pedido de conformidad con los informes emitidos por los distintos departamentos, acto seguido toma la palabra la concejal Mirian Caiza quien manifiesta que la comisión de planeamiento y urbanismo se ha basado en lo que dicta y emana la



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

constitución en lo referente al derecho al trabajo, además con la recomendación de que los solicitantes inicien los procesos de legalización, además manifestó que la comisión a conversado con personas del cantón quienes supieron indicar que la parada de camionetas no debería estar muy alejada de la plaza 22 de Septiembre ya que sería un problema el transporte de los productos que se adquieren en la plaza, hasta llegar a la parada, razón por lo cual indico que la comisión ha considerado que la parada sea en las calles Guayaquil y Carlos Hugo Páez, expreso además que la comisión se a basado en los informes presentados por la comisaría municipal y el informe de la policía nacional, razón por lo cual pone a consideración dicho informe, acto seguido toma la palabra el señor concejal Lautaro Duque quien manifiesta que la comisión de Obras públicas de igual forma han procedido a emitir el informe correspondiente, mismo que se hizo en base a una inspección previa, razón por lo cual se sugiere que la misma sea en las calles Tungurahua, 30 metros hacia el oriente acera derecha entre las calles Carlos Hugo Páez y Quito, indicando además que esta calle es una vía entre tanto que la parada que sugiere la comisión de planeamiento es doble vía, razón por lo que dificultaría el tránsito y por ende congestionaría las vías, con estos antecedentes puso en consideración el informe presentado por la comisión de obras publicas, acotando además que la parada que sugieren no esta alejada del centro urbano y de la plaza, acto seguido toma la palabra el señor alcalde quien manifiesta que la explicación dada y el informe quien sugiere la comisión de obras publicas esta claro y es viable por cuanto no congestiona las vías razón por lo que insto a los señores concejales a ver la mejor alternativa para dar viabilidad a lo solicitado, acto seguido toma la palabra la concejal Miarian Caiza quien manifiesta que la recomendación echa por la policía es de que los chóferes de las unidades de transporte sean profesionales del volante, acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifiesta que una de las competencias del municipio es la organización del tránsito dentro del cantón y revisado y analizado cada uno de los informes, la mayoría de los mismos establecen la viabilidad apoyar la solicitud echa por los señores de la precompañia en virtud de que la constitución dicta que uno de los derechos que le asiste al ser humano es el derecho al trabajo, razón por lo cual manifestó de igual forma que esta de acuerdo con la explicación dada por el señor concejal Duque en cuanto se refiere al informe de la comisión de obras públicas, acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifestó que la policía se encarga de revisar licencias, matriculas y no es competencia regular los permisos de suelo y los espacios físicos, expreso que eso es competencia de los municipios razón por lo cual indico que cada institución tiene sus funciones establecidas, además manifestó que como miembro de la comisión de obras publicas se ha creído conveniente autorizar la parada en las calles antes mencionadas con los antecedentes expuestos por los señores concejales que le antecedieron la palabra acto seguido toma la palabra el señor concejal Manuel Pilaguano quien manifestó que todo proceso que se inicia no empieza con todos los documentos legalmente establecidos, al referirse a la legalidad de la precompañia, en cuanto se refiere a la petición solicitada a la municipalidad indico que todos tenemos derecho a trabajar para sustento personal y familiar, supo manifestar además que, como comisión de planeamiento y urbanismo, no tomaron en cuenta que la vía que se propuso era de doble sentido, razón por lo que escuchando y analizando la otra opción, considera que es la mas viable ya que no dificultaría ni congestionaría el tránsito vehicular, con estos



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

antecedentes mociona que se apruebe la parada que propone la camión de obras públicas, la misma que es en las calles Tungurahua, 30 metros hacia el oriente acera derecha entre las calles Carlos Hugo Páez y Quito, acto seguido toma la palabra el señor concejal Lorenzo Ante quien manifiesta que de igual forma concuerda con lo manifestado por el señor concejal Manuel Pilaguano razón por lo cual apoya la moción presentada, acto seguido toma la palabra el señor concejal Víctor Hugo Garzón quien manifiesta que lo que se pretende es descongestionar el tráfico vehicular, razón por lo cual apoya la moción presentada por el señor concejal Manuel Pilaguano . Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde dispone a secretaria receptor la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 080-2010, en la que consta : AUTORIZAR DE MANERA PROVISIONAL A LA PRECOMPANIA DE CAMIONETAS ILEGALES, LOS MISMOS QUE ESTARÁN UBICADOS EN LAS CALLES TUNGURAHUA, 30 METROS HACIA EL ORIENTE ACERA DERECHA, ENTRE LAS CALLES CARLOS HUGO PÁEZ Y QUITO, PREVIO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES LEGALES EN LA MUNICIPALIDAD.**4TO.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR EL CONCEJO EL OFICIO No 085 GMS-DOP, DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2010, SUSCRITO POR EL ING HUGO FREIRE DIRECTOR DE OO PP, RESPECTO A LOS ARREGLOS DE LA AMBULANCIA, DE CONFORMIDAD CON LAS FACTURAS NO 000989, 000986,000987, 000988 LOS CUALES SOLICITAN SE AUTORICE EL PAGO CORRESPONDIENTE. Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se proceda a la lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto del orden del día, acto seguido por secretaria se procede a la lectura del oficio No 85 GMS-DOP, de fecha 26 de abril de 2010, suscrito por el Ing Hugo Freire el mismo que en la parte pertinente dice: adjunto a la presente sírvase encontrar las facturas 000989, 000986,000987,000988, de semauto Molina, las mismas que ascienden a la suma de USD 6.008,86 por concepto de repuestos mano de obra y arreglos de la ambulancia, con la finalidad de que se digne nombrar una comisión para que verifiquen los trabajos realizados; hoja de control de vehículos y maquinaria de fecha 5 de abril de 2010, facturas No 000987, 0000988,000986,000989, oficio No 60 de fecha 4 de mayo de 2010 , emitido por el Dr Mario Cajamarca , procurador sindico , el mismo que en la parte pertinente dice: Conclusión, luego de haber expuesto los Antecedentes, hecho el análisis respectivo invocado la norma jurídica, esta dirección concluye, que existe franca desobediencia a orden de autoridad superior, no existen las tres preformas que ordeno la autoridad competente, se pretende que se pague un importe económico consecuencia de la actitud arbitraria asumida por el trabajador municipal , en consecuencia con las facturas presentadas por el trabajador desobediente, de forma indistinta, se debe proformar y obtener datos reales que conlleven a determinar si existe o no deferencia en el costo, en la calidad de los repuestos en la mano de obra, de existir diferencias en menor cuantía que la presentada por el trabajador municipal se le obligará a cancelar dicha diferencia muy independientemente de la sanción administrativa a la que sea merecedor, y en el peor de los casos considerando que en jerarquía la codificación del código de trabajo esta por encima del reglamento, se podría proponer la terminación de la relación laboral a través del visto bueno, pues con la arbitrariedad cometida por el trabajador municipal se esta poniendo en juego el recurso económico institucional que es sagrado y eso a criterio de esta dependencia es grave, Informe No



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

012 –GMS-COPVT, de fecha 12 de mayo de 2010, emitido por la comisión de obras publicas, vías y talleres , el mismo que en la parte pertinente dice: La comisión de obras publicas y talleres sugiere formar la comisión , la misma que sea la encargada de verificar y constatar los arreglos realizados, como también obtener proformas de los repuestos, mano de obra para el mencionado arreglo, de esta manera emitirá un informe comparativo para realizar el pago respectivo., documentos que se anexan. Acto seguido toma la palabra el señor concejal Lautaro Duque quien manifiesta que el informe emitido por sindicatura lamentablemente es apresurado e incluso exagerado ya que incluso esta solicitando el visto bueno para el trabajador sin antes saber las causas reales del caso, como es bien sabido las proformas no esta autorizado el señor chofer para sacarlas, sino guardalmacén , lamentablemente manifestó que en este caso se ha hecho alreves, primero se manda a arreglar luego se verifica las proformas, ademas que la función del señor procurador sindico es orientar y ayudar a solucionar los problemas jurídicos que atañen a la institución, mas no hacer problema acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifestó que el señor procurador sindico esta cumpliendo con lo requerido ya que en su informe hace referencia al reglamento interno municipal , en el que se establece las formas de sanción a un trabajador municipal por las diferentes causales, indico ademas que el señor conductor ha desobedecido en este caso, ya que el tenía que esperar que la persona encargada de guardalmacén proceda a sacar las tres proformas para posterior proceder a su arreglo, ademas indico que se debería recopilar toda la información necesaria y de ahí proceder con la sanción correspondiente luego de su análisis por parte de la comisión o del concejo en pleno, comento ademas que el señor concejal Juan Carlos Analuisa ha tenido conversaciones previas con el señor mecánico Molina, en el que manifestó que podía hacer un descuento del valor de la factura en lo referente a la pintura y el arreglo del furgón, acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa manifiesta que al parecer el señor chofer interpreto mal la disposición del señor alcalde en el momento que sumillo el documento donde dice autorizado, sacar tres proformas, lo lógico era que proceda a dar el documento al departamento correspondiente, para que saque las proformas ademas indico que tuvo una reunión con el señor mecánico quien le manifestó que existía la posibilidad de hacer una rebaja en los costos de pintura, reforzada de chasis, arreglo del furgón, el señor concejal manifestó que el mecánico ha puesto de entre tres y seis dólares mas de lo que cuesta normalmente según su análisis y conocimiento, indico ademas que el mecánico ofreció bajar el 10% del valor total y hasta el 15% , en el arreglo de reforzada de chasis bajaba 100 dólares en el arreglo del interior del furgón bajaba 80 dólares, en la pintura rebajaba a 1.100 dólares, acto seguido el señor concejal Duque manifestó que seria bueno de que se ponga a conocimiento del concejo todos los casos que se susciten al interior de la municipalidad , para saber a ciencia cierta lo que sucede, a continuación el señor alcalde manifestó que se esta tratando todos los temas con responsabilidad, pero que seria bueno de que todos los señores concejales den seguimiento a los casos tratados en concejo, acto seguido toma la palabra el señor concejal Manuel Pilaguano quien manifestó que sería bueno buscar la salida en este caso, por lo que mociona que sea la comisión de obras públicas la encargada de verificar constar el cambio realizado en la ambulancia, acto seguido toma la palabra el señor concejal Víctor Hugo Garzón quien manifestó que los trabajadores de la municipalidad deben sentir como suyo lo que existe en la



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

municipalidad, de igual forma cuidarlo , protegerlo y ayudar a engrandecer , mas no en tratar de dañar o destruir, con estos antecedentes apoya la moción presentada por el señor concejal Manuel Pilaguano, poniendo de manifiesto que si se da otro caso de estos se cumpla lo que dispone la ley, acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifestó que en este caso existió irresponsabilidad en el caso del maestro ya que cambio absolutamente todo sin percatarse si valía o no. Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde dispone a secretaria receptar la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 081-2010, en la que consta : QUE SEA LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS VIAS Y TALLERES QUIENES SEAN LOS ENCARGADOS DE VERIFICAR EL ARREGLO DE LA AMBULANCIA, DE IGUAL FORMA ESTABLECER LOS VALORES FINALES DE LAS FACTURAS A CANCELAR.** **5TO.CLAUSURA.-** En este punto del orden del día toma la palabra el señor concejal Lautaro Duque quien puso en conocimiento del seno del concejo el caso con el señor chofer Luís Jácome, manifestado que en este día viajo a la ciudad de Latacunga a realizar tramites justamente del caso tratado anteriormente, lamentablemente el señor chofer me supo manifestar que no podía traerme de regreso porque estaba de chofer de otra comisión, a pesar de que le supe manifestar que tenia sesión de concejo, incluso luego de que converse con el Ec Parra indicándole que si existía la posibilidad de que la comisión con la que viajo regresen en bus, accediendo el Ec Parra a lo solicitado, por lo que dejo expresa constancia de lo sucedido.

Siendo las dieciocho horas con treinta minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.

EL SR. ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA No. 039 – 2010 GMS – SO

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal, el día miercoles 20 de mayo del año dos mil diez, siendo las diecisiete horas con treinta minutos se instala la Sesión ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Ing José Villamarín alcalde de Sigchos y los señores concejales: Lic Lautaro Duque Ec. Juan Carlos Analuisa, Tlgo. Oscar Zamora, Lic. Mirian Caiza, Ing. Víctor Hugo Garzón, Lic. Manuel Pilaguano, Tlgo. Lorenzo Ante, Dr Mario Cajamarca procurador sindico, actua como Secretario titular el Abogado Manolo Moya. Existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1RO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-**Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de todos los señores concejales.**2DO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DIA 07 DE MAYO DE 2010.** Por secretaria se procede a dar lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad. En este punto del orden del día, posterior a la aprobación del acta, toma la palabra el doctor Mario Cajamarca quien manifiesta que el motivo de la inasistencia a las sesiones de



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

concejo, de manera periódica radica en que se tiene que resolver asuntos pendientes relacionados a la municipalidad en instituciones fuera del cantón, además manifestó que escuchada el acta que por secretaria se dio lectura en la intervención del señor concejal Lautaro Duque quien manifiesta que el objetivo del señor procurador síndico debe ser de dirección y orientación para con el concejo, mas no crear problemas como lo expresa, indico que en relación al informe No 60 , estoy haciendo referencia a las disposiciones legales en las que claramente expresa las sanciones por gravedad, mas no estoy expresando ni recomendando que se le tenga que proponer el visto bueno para el trabajador, aquí se habla de sanciones administrativas, visto bueno, pero si se llegara determinar en el peor de los casos, por lo que manifestó que con el informe que emite sindicatura se este entorpeciendo el caso con estos antecedentes expreso que el afán de sindicatura municipal nunca es crear malestar institucional, acto seguido toma la palabra el señor concejal Lautaro Duque quien manifestó que se ratifica en lo expresado , ya que antes de emitir este criterio se debió conversar con el trabajador para saber cual es su respuesta a dicho evento..

3ERO.- APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA DISCUSIÓN LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACIÓN DE LA TIERRA EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES EN EL CANTÓN.- Toma la palabra el señor alcalde quien pone a consideración el punto del orden del día y dispone que por secretaria se proceda a la lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar, acto seguido por secretaria se procede a la lectura del oficio No 68-2010, emitido por sindicatura municipal, la resolución No 072- GMS-2010, el mismo que dice: Aprobar en primera discusión la ordenanza que reglamenta el proceso de escrituración de los bienes inmuebles o mostrencos y la legalización de la tierra en posesión de los particulares, además del borrador de la ordenanza con las correcciones estipuladas, la misma que se discutió en sesiones anteriores, según documentos que se anexan. Revisado, analizado cada uno de los artículos pertinentes y habiendo consensuado en el seno del concejo, toma la palabra el señor concejal Lautaro Duque quien manifestó que las modificaciones, supresiones expuestas en primera discusión, están acorde a lo que se discutió, y con la convicción de que esta ordenanza ira en beneficio de las personas mas necesitadas del cantón, mociona se apruebe en segunda y definitiva instancia la ordenanza que reglamenta el proceso de escrituración de los bienes vacantes o mostrencos. Acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifestó que a sido preocupación tanto del señor concejal Oscar Zamora como del mió propio para que esta ordenanza sea aprobada y por consiguiente sea puesta a disposición de la ciudadanía como también de la municipalidad, con estos antecedentes apoya la moción presentada por el señor concejal Lautaro Duque, a continuación toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifiesta que concuerda con lo manifestado por el señor concejal Analuisa ya que una de las preocupaciones era, de que la mayoría de los predios que pertenecen a la municipalidad están sin escriturarse en un 60% además en el resto de parroquias existen predios que no cuentan con escrituras, razon por lo cuál se vio la manera de presentar este proyecto, esperando que esta ordenanza sea la herramienta para solucionar estos problemas, pero con la convicción de que se de el seguimiento necesario a la misma ,apoya la moción presentada por el señor concejal Lautaro Duque , acto seguido toma la palabra la concejal Mirian Caiza quien manifiesta



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

que como concejales se debe aprobar las ordenanzas, analizando las necesidades de los más necesitados y en pro del bienestar de todo el pueblo, con estos antecedentes apoya la moción presentada por el señor concejal Lautaro Duque, acto seguido toma la palabra el señor concejal Víctor Hugo Garzón quien manifiesta que existiendo la necesidad de que muchas personas del cantón que no han legalizado sus predios, y con la posibilidad de que con esta ordenanza se pueden poner al día en cuanto se refieren a escrituraciones prediales y sobre todo ayudará a solucionar posibles conflictos relacionados a este tema, apoya la moción presentada por el señor concejal Lautaro Duque. Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde dispone a secretaría receptor la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 082-2010, en la que consta : APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA DISCUSIÓN LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACIÓN DE LA TIERRA EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES EN EL CANTÓN. 4TO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN POR EL CONCEJO, AUTORIZANDO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO BOMBA DE AGUA GUANTUALO, PARROQUIA ISINLIVI, CANTÓN SIGCHOS.-** Toma la palabra el señor alcalde quien pone a consideración el punto del orden del día y dispone que por secretaría se proceda a la lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar, acto seguido por secretaría se procede a la lectura del Convenio Referencia .CON-2007-366, Entre la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A ELEPCOSA, el Gobierno Provincial de Cotopaxi, y el Gobierno Municipal de Sigchos, por un monto de USD 14.974,00, de los cuales el Gobierno Provincial de Cotopaxi , aportara USD 10.000,00 y el Gobierno Municipal de Sigchos, aportara con un monto de USD 4.973,41, partida presupuestaria No 00031-2010, denominado Convenio de instalación de la bomba de agua consumo humano Guantualo, emitido con fecha 20 de mayo de 2010, por la Lcda. Marlene Andino directora financiera municipal según documentos que se anexan. A continuación toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifiesta que todos los convenios que se suscriben con la empresa eléctrica tienen ventajas ya que los aportes que se entregan , estos se capitalizan como aportes a las acciones que tiene la municipalidad, además de manifestar que esta partida ya se aprobó previamente en el presupuesto indicando que la suscripción de este convenio ayudara a la comunidad ya que ira en beneficio de la niñez y de toda la población ya que se trata de una bomba eléctrica para consumo humano, con estos antecedentes mociona se autorice al señor alcalde y procurador sindico , suscriban este convenio , acto seguido toma la palabra el concejal Mirian Caiza quien manifiesta que apoya la moción presentada por el señor concejal Oscar Zamora en vista de que esta comunidad , hasta en épocas de invierno carecen de agua por falta de esta bomba, en especial las escuelitas del sector, acto seguido toma la palabra el señor concejal Lautaro Duque quien manifestó que existe la partida presupuestaria que es lo importante y viendo la necesidad que tiene esta comunidad y sobre todo la niñez del sector, en virtud además que existe el apoyo por parte del gobierno provincial apoya la moción presentada por el señor concejal Oscar Zamora , acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifestó que es deber de la municipalidad ver en que se deben invierten los recursos , y según las necesidades aprobar tal o cual petición, y en virtud que esta suscripción del



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

convenio ayudara a los moradores de la comunidad de Guantualo, apoya la moción presentada por el señor Oscar Zamora .Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde dispone a secretaria receptar la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 083-2010, en la que consta : AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL SUSCRIBIR EL CONVENIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO BOMBA DE AGUA GUANTUALO, PARROQUIA ISINLIVI, CANTÓN SIGCHOS, ENTRE LA EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL DE COTOPAXI, ELEPCO SA, GOBIERNO PROVINCIAL DE COTOPAXI, GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS, POR EL MONTO DE USD 14.973,41, DE LOS CUALES EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SIGCHOS, APORTARA USD 4.973,41AMERICANOS.** 5TO.CLAUSURA Siendo las dieciocho horas con treinta minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.

EL SR. ALCALDE

EL SECRETARIO

ACTA No. 040 – 2010 GMS – SO

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal, el día lunes 31 de mayo del año dos mil diez, siendo las doce horas con diez minutos se instala la Sesión ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Ing. José Villamarín alcalde de Sigchos y los señores concejales: Lic. Lautaro Duque Ec. Juan Carlos Analuisa, Tlgo. Oscar Zamora, Lic. Mirian Caiza, Ing. Víctor Hugo Garzón, Lic. Manuel Pilaguano, Tlgo. Lorenzo Ante, Dr Mario Cajamarca procurador sindico, actúa como Secretario titular el Abogado Manolo Moya. Existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1RO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-**Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de todos los señores concejales.**2DO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DIA 20 DE MAYO DE 2010.** Por secretaria se procede a dar lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad.**3ERO.-AUTORIZACIÓN POR EL CONCEJO PARA QUE EL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA LOS CONVENIOS ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SIGCHOS,Y LA EMPRESA ELÉCTRICA DE COTOPAXI ELEPCO S.A PROYECTOS DENOMINADOS R/D DOS RÍOS, PARROQUIA LAS PAMPAS, CANTÓN SIGCHOS; R/D GUARUMAL DE SIGCHOS, PARROQUIA SIGCHOS, CANTÓN SIGCHOS; R/D SAN JUAN DE AGUILLA -CUTZUALO, PARROQUIA SIGCHOS, CANTÓN SIGCHOS.** Toma la palabra el señor alcalde quien pone a consideración el punto del orden del día y dispone que por secretaria se proceda a la lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar, acto seguido por secretaria se procede a la lectura de los convenios referencia: CON-2008-469 denominados R/D dos ríos, parroquia las Pampas, cantón sigchos el mismo que asciende al valor total de USD 113.965,38 , de los cuales el FERUM aporta USD 98.316 y el Gobierno Municipal de Sigchos aporta USD 15.649,38 ;Convenio



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

referencia: CON-2008-260 R/D Guarumal de Sigchos, parroquia sigchos, cantón sigchos el mismo que asciende al valor total de USD 31.680,67, de los cuales el FERUM aporta USD 21.020,00, y el Gobierno Municipal aporta USD 10.660,67; Convenio referencia: CON-2008-482 R/D San Juan de Aguilla -Cutzualo, parroquia Sigchos, cantón Sigchos, d el mismo que Asciede al valor total de USD 102.341,03 , de los cuales el FERUM aporta USD 73.071,00, y el Gobierno Municipal de Sigchos aporta USD 29.270,03 , Según documentos que se anexan, acto seguido toma la palabra el señor concejal Lautaro Duque quien manifiesta que es satisfactorio que se hayan retomado estos convenios con la convicción de que se cumplan , indicando que todas las personas tienen el derecho de tener el servicio básico como lo es la energía eléctrica, indicando además que si existiría la posibilidad de incluir a las comunidades del Retiro y del Valle en estos convenios ya que son comunidades que carecen de este servicio, acto seguido el señor alcalde manifestó que este fondo existente nos es del periodo 2010, sino son saldos del 2008 y que son proyectos que se establecieron años atrás y que se pretende ejecutar en este año, razón por lo cual no se pueden establecer cambios ni modificaciones a los mismos, esperando que ojala en el transcurso del próximo año se puedan ejecutar proyectos para las comunidades que faltan dar este servicio, acto seguido toma la palabra el señor concejal Lautaro Duque quien manifiesta que sería importante la participación de la directora financiera para que nos manifieste la forma de pago de estos convenios y que indique si existe los fondos necesarios para los mismos, acto seguido toma la palabra la Lcda. Marlena Andino directora financiera quien manifiesta que dichas partidas ya se certificaron el año anterior, pero en al tercera reforma se procedió a sacar esos recursos, pero que a partir de ahí ya se han dado los procesos respectivos y que en la actualidad corresponde a la municipalidad aportar con al contraparte durante la primera reforma, a continuación el señor concejal Lautaro Duque manifiesta que con la explicación dada por la directora financiera y con los antecedentes expuestos mociona que se autorice al señor alcalde y procurador sindico suscriban estos convenios, con cargo a la primera reforma presupuestaria, los mismos que irán en beneficio de las comunidades que en verdad lo necesitan, acto seguido toma la palabra la concejal Mirian Caiza quien manifiesta que el ser humano por derecho tiene que disponer de este servicio básico, y en virtud de aquello apoya la moción presentada por el señor concejal Lautaro Duque, a continuación toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifestó que días atrás tuvo la oportunidad de conversar con un técnico de la empresa eléctrica quien le manifestó que existe la posibilidad de que se incluyan en la programación del 2011 las peticiones de las comunidades que faltan electrificar, con estos antecedentes expreso que apoya la moción presentada por el señor concejal Lautaro Duque , acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifestó que estos convenios tienen partida por parte de la empresa eléctrica desde el 2008, y que sería inhumano no apoyar esta suscripción la misma que ira en beneficio de las personas que nos eligieron para hacer obras a favor de los mas necesitados, en virtud de aquello apoya la moción presentada por el señor concejal Lautaro Duque, acto seguido toma la palabra el señor concejal Víctor Hugo Garzón quien manifiesta que con la firma de estos convenios se ira disminuyendo los pocos sectores que faltan electrificar en el cantón, los mismos que son pocos, en este sentido apoya la moción presentada por el señor concejal Lautaro Duque, acto seguido toma la palabra el señor concejal Manuel Pilaguano quien expreso que



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

apoya la moción presentada por el señor concejal Duque, a continuación el señor concejal Lorenzo Ante manifestó que uno de los servicios básicos que tiene derecho el ser humano es la electricidad, y en virtud de que es necesario para cubrir muchas necesidades apoya la moción presentada por el señor concejal Lautaro Duque. Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde dispone a secretaria receptar la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 084-2010, en la que consta : AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL SUSCRIBIR LOS CONVENIOS ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SIGCHOS, Y LA EMPRESA ELÉCTRICA DE COTOPAXI ELEPCO S.A PROYECTOS DENOMINADOS R/D DOS RÍOS, PARROQUIA LAS PAMPAS, CANTÓN SIGCHOS; R/D GUARUMAL DE SIGCHOS, PARROQUIA SIGCHOS, CANTÓN SIGCHOS; R/D SAN JUAN DE AGUILLA - CUTZUALO, PARROQUIA SIGCHOS, CANTÓN SIGCHOS.**

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR EL CONCEJO EL OFICIO No 41 – PS, EMITIDO POR DR. MARIO CAJAMARCA, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2010, REFERENTE AL ESCRITO PRESENTADO POR EL SEÑOR EDUARDO MEDINA, PATROCINADO POR EL DR. FABIÁN MIRANDA CHÁVEZ. En este punto del orden del día participan los señores y Eduardo Medina , quien manifiesta en primer lugar, que agradece la predisposición y el interés que a puesto la nueva administración al pedido realizado, en virtud de que la administración anterior de manera arbitraria , sin pedir autorización a los propietarios de los predios, peor aun declarar de utilidad publica , procedió a abrir una calle en el predio correspondiente a la familia Medina y otros, en el sector de Yalo, razón por lo cual acuden al seno del concejo a solicitar se pague el precio justo por indemnización del terreno que fue afectado, indicando además que ya están incluso construido los bordillos en la misma , en tal razón solicitan se reconozca su justo valor, acto seguido el señor Medina expreso que este problema lo tienen desde hace 10 años pero que no existió ningún tipo de acercamiento , preocupación ni interés por parte de la administración anterior en solucionar dicho conflicto , expresando que incluso se llevo a realizar peritajes viciados que no aportaron en nada , acto seguido toma la palabra el señor concejal Lautaro Duque quien manifestó que lo que importa en este momento es dar la solución mas viable, en tal virtud concuerda con la recomendación hecha por sindicatura municipal en la cual expresa que se tiene que realizar una inspección técnica del lugar, para saber a ciencia cierta la afectación, trazado del predio en mención, acto seguido toma la palabra el señor alcalde quien manifestó que este caso es claro y el daño esta dado en tal razón le corresponde a esta administración buscar la mejor manera de solucionar el mismo concejal Juan Carlos Analuisa quien manifestó que la municipalidad a invertido dinero en bordillos, razón por lo que tocaría revisar minuciosamente los informes tanto de planificación como de avaluos para ir resolviendo el mismo en un ámbito que beneficie a las dos partes, en tal razón y existiendo la predisposición de la familia Medina en contribuir al crecimiento del barrio ,mociona que la comisión de planificación sea la encargada de recabar toda la información necesaria, como planos, escrituras, informes, para ver la posibilidad de que se ponga una partida presupuestaria para proceder al pago de expropiación del predio en mención de conformidad con lo que establece la ley, acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifestó que una de las obligaciones del concejo es dar soluciones a lo problemas



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

existentes en el interior de la municipalidad, indicando que lamentablemente lo que estamos haciendo últimamente es solucionando problemas que nos dejó la administración anterior, en este contexto indico que existe toda la predisposición de parte de la nueva administración en solucionar este y otros problemas en tal virtud apoya la moción presentada por el señor concejal Juan Carlos Analuisa, para que sea la comisión de planificación la encargada de verificar informes y documentos para posteriormente en el seno del concejo emitir la resolución correspondiente, Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde dispone a secretaria receptor la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 085-2010, en la que consta : QUE SEA LA COMISION DE PLANIFICACIÓN LA ENCARGADA DE RECABAR TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA, COMO PLANOS, ESCRITURAS, INFORMES, PARA VER LA POSIBILIDAD DE QUE SE PONGA UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA PROCEDER AL PAGO DE EXPROPIACIÓN DEL PREDIO EN MENCIÓN DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY,5TO.-RESOLUCIÓN DE CONCEJO, RATIFICANDO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, LOS MISMOS QUE SERÁN LOS ENCARGADOS DE COORDINAR, PLANIFICAR LAS FESTIVIDADES DEL DÉCIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN.** Toma la palabra el señor alcalde quien manifiesta que estamos a las puertas de que se inicien las fiestas de cantonización del cantón, razón por lo cual es motivo de prepararnos con anticipación a dicha festividad, acto seguido toma la palabra el señor concejal Lautaro Duque quien manifestó que sería importante que seamos todos los señores concejales los que aportemos y apoyemos a la programación de estas festividades acotando que si las mismas salen bien , somos todos los que quedamos bien, de igual forma sucede si salen mal, por lo que solicito que para la próxima sesión ya se tenga el bosquejo de lo que se va a realizar para proceder a cambiar, modificar o incluir algo que falte, acto seguido toma la palabra el señor concejal Víctor Hugo Garzón quien manifestó que sería bueno de que el concejo en pleno se involucre conjuntamente con la comisión de asuntos sociales y el patronato municipal, por lo que mociono que el señor alcalde sea el que presida las fiestas como presidente de las mismas, a continuación toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifestó que sería importante que la municipalidad en su totalidad aporte y participe en todos los eventos organizados para esta fecha apoyando a la comisión de festividades, por tal razón mociona que sea la comisión de asuntos sociales la encargada de coordinar, planificar dichas festividades, acotando que todos colaboraremos para que estas festividades salgan a relucir y promocionar a nuestro cantón , acto seguido toma la palabra la concejal Mirian Caiza quien manifestó que será importante la colaboración de todos, para que los eventos que se programen salgan perfectos en virtud de que es necesario dar una buena imagen a propios y extraños que nos visitaran en esa fecha, con este contexto apoya la moción presentada por el señor concejal Juan Carlos Analuisa, acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifestó que es importante de que todos asumamos la responsabilidad de brindar unas buenas fiestas en tal virtud apoya la moción presentada por el señor concejal Juan Carlos Analuisa con el complemento manifestado por el señor concejal Víctor Hugo Garzón de que sea el señor alcalde quien presida las festividades como presidente de las mismas, acto seguido toma la palabra el señor concejal Lorenzo Ante



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

quien manifestó que es una fecha importante la celebración de cantonización y que esta predispuesto a participar activamente con la parroquia Chugchilan y sus comunidades ya que es el momento preciso para dar a conocer sus tradiciones y cultura en este contexto apoya la moción presentada por el señor concejal Analuisa, acto seguido toma la palabra el señor concejal Manuel Pilaguano quien manifestó que esta dispuesto a colaborar en todo lo que se disponga, anotando que se debe designar comisiones las mismas que se encarguen de coordinar y hacerse responsables de cada una de las obligaciones dispuestas para el efecto, con estos antecedentes apoya la moción presentada por el señor concejal Juan Carlos Analuisa . Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde dispone a secretaria receptor la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 086-2010, en la que consta: DESIGNAR AL SEÑOR ALCALDE COMO PRESIDENTE DE LAS FESTIVIDADES Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, LA ENCARGADA DE COORDINAR, PLANIFICAR Y EJECUTAR LAS FESTIVIDADES POR EL DÉCIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN.6TO.-** CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN POR EL CONCEJO RESPECTO AL PEDIDO DE LICENCIA MEDIANTE OFICIO No 170-2010-GMS-A SOLICITADO POR EL SEÑOR ING. JOSÉ VILLAMARÍN ALCALDE DEL CANTÓN, PARA PARTICIPAR EN LA XVI CONFERENCIA INTERAMERICANA DE ALCALDES Y AUTORIDADES LOCALES, CON EL TEMA GOBIERNO LOCALES DESPUÉS DE LA CRISIS ECONÓMICA, A REALIZARSE EN MIAMI FLORIDA: DESDE EL 07 AL 11 DE JUNIO DE 2010. Toma la palabra el señor alcalde quien manifiesta que existe la invitación a participar en la XVI conferencia interamericana de alcaldes y autoridades locales, evento en el cual existirá la participación de autoridades de gobiernos autónomos de todo el mundo, en la misma que se tendrá la oportunidad de promocionar el cantón, conocer y aprender experiencias de otras partes, sus costumbres tradiciones y también la posibilidad de conocer gente que desee aportar y apoya a nuestro cantón , indicando además que también participaran alcaldes de otras municipalidades de la provincia, acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifestó que en la actualidad es el momento de la capacitación de compartir conocimientos con otra gente , con otra visión de desarrollo, de cambio ya que fruto de estas reuniones los pueblos progresan, en tal virtud esta salida será provechosa porque adquirirá conocimientos frescos que vendrán a servir al desarrollo de nuestra gente de nuestro cantón, en tal virtud mociona se autorice la participación del señor alcalde en la XVI conferencia Interamericana , acto seguido toma la palabra el señor concejal Lorenzo Ante quien manifestó que apoya la moción presentada por el señor concejal Zamora , acotando de igual forma que todos los conocimientos que adquiriera en el mismo sean expuestos ante el concejo y puestos en practica para beneficio de las comunidades y del cantón en su totalidad, acto seguido toma la palabra el señor concejal Manuel Pilaguano quien manifestó que este tipo de eventos no se pueden desaprovechar ya que ayudan a cultivar al ser humano y sobre todo a adquirir conocimientos y experiencia en tal razón apoya la moción presentada por el señor concejal Zamora con la inquietud y propuesta de que sea el momento de promocionar al cantón en todo el mundo para lo cual solicito que lleve material suficiente que permita presentar las bondades , paisajes, cultura y tradición de nuestra gente, acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

Analuisa quien manifestó que este tipo de oportunidades llegan en su momento y hay que saberlas aprovechar y asumirlas con responsabilidad, expresando que no es un viaje de turismo sino de adquirir conocimientos, ya que el tema es sumamente importante indicando que son modelos económicos distintos a los que vivimos y de ello hay que saber aprovechar y sobre todo sacar todo el provecho necesario, para intentar poner en practica en nuestro cantón en tal razón apoya la moción presentada por el señor concejal Zamora acotando que lo aprendido se comparta con todos los que queremos el adelanto de nuestra tierra, a continuación toma la palabra la concejal Mirian Caiza quien expreso que lo manifestado por el resto de señores concejales es compartido, anotando ademas que la ley faculta realizar dichas capacitaciones en pro del desarrollo del cantón, ademas de que va en representación de todo un pueblo quien estará esperando su regreso para aprender y compartir las vivencias que tendrá en este importante evento, acto seguido toma la palabra el señor concejal Víctor Hugo Garzón quien manifestó que es importante el rose con autoridades de otras potencias, otros países, ya que ellos viven y se desarrollan en otro espacio político, económico, social y de ellos se aprende y mejor aun cuando son eventos de esta magnitud, esperando ademas que las instituciones, empresas, autoridades con las cuales se reúna, deseen colaborar por el engrandecimiento del nuestro cantón, en cualesquiera de sus ámbitos, sean estos turísticos, culturales, económicos, agrarios, etc con estos antecedentes apoya la moción presentada por el señor concejal Oscar Zamora. Acto seguido toma la palabra el señor concejal Lautaro Duque quien manifestó que la parte mas importante dentro de una administración son estas oportunidades ya que estas le permiten intercambiar nuevas oportunidades con autoridades, empresas, instituciones de otros países de las cuales es importante sacar todo el provecho, para poner en practica en tal o cual comunidad ya que de estas experiencias se aprende incluso la manera de administrar una entidad publica, manifestando ademas que la temática a tratar, según la invitación es gobiernos locales después de la crisis, lecciones aprendidas y nuevas oportunidades, con estos antecedentes y con la convicción de que las vivencias y experiencias aprendidas en el mismo sean compartidas con todos los interesados en cambiar los destinos de nuestro cantón ademas de ser la oportunidad de dar al mundo las maravillas de nuestro cantón, con estos antecedentes apoya la moción presentada por el señor concejal Oscar Zamora. Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde dispone a secretaria receptar la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 087-2010, en la que consta AUTORIZACIÓN POR EL CONCEJO EL PEDIDO DE LICENCIA SOLICITADO POR EL SEÑOR ING. JOSÉ VILLAMARÍN ALCALDE DEL CANTÓN, PARA PARTICIPAR EN LA XVI CONFERENCIA INTERAMERICANA DE ALCALDES Y AUTORIDADES LOCALES, CON EL TEMA GOBIERNO LOCALES DESPUÉS DE LA CRISIS ECONÓMICA, A REALIZARSE EN MIAMI FLORIDA: DESDE EL 07 AL 11 DE JUNIO DE 2010. 7MO.-CLAUSURA.** Siendo las catorce horas con treinta minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.

EL SR. ALCALDE

EL SECRETARIO



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

ACTA No. 041 – 2010 GMS – SO

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal, el día miércoles 02 de junio del año dos mil diez, siendo las doce horas con veinte minutos se instala la Sesión ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Lic Lautaro Duque vicealcalde de Sigchos, quien presidirá la sesión por delegación del señor alcalde y los señores Concejales: Ec. Juan Carlos Analuisa, Tlgo. Oscar Zamora, Lic. Mirian Caiza, Ing. Víctor Hugo Garzón, Lic. Manuel Pilaguano, Tlgo. Lorenzo Ante, Dr. Mario Cajamarca Procurador Sindico, actúa como Secretario titular el Abogado Manolo Moya. Existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1RO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de todos los señores concejales.**2DO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DIA 31 DE MAYO DE 2010.** Por secretaria se procede a dar lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad.**3ERO.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EL PROGRAMA DE FESTIVIDADES A REALIZARSE POR EL XVIII ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE SIGCHOS.** Toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifiesta que la comisión de asuntos sociales se a reunido en días anteriores, para planificar dichas festividades, por tal razón ponen a consideración en el seno del concejo el borrador del programa de festividades al conmemorarse el décimo octavo aniversario de cantonización el mismo que cada uno de los señores concejales disponen , para poder analizar, discutir, incluir, o retirar tal o cual acto que se pretende llegar a realizar, en los mismos que están incluidos, eventos culturales, deportivos, sociales, artísticos, a continuación toma la palabra el señor alcalde (e) quien manifiesta que estamos próximos a la celebración de un año mas de cantonización ,motivo suficiente para poner todo el empeño en sacar las festividades y los programas trazados adelante, por lo cual solicitó que por secretaria se de lectura del borrador de festividades, desde su inicio hasta su finalización, con el fin de revisar y analizar el mismo, acto seguido toma la palabra la concejal Mirian Caiza quien manifiesta que la comisión de asuntos sociales a creído importante poner en consideración del seno del concejo el borrador del programa de festividades para que sea discutido y analizado, acto seguido por secretaria se procede a la lectura del borrador de festividades, el mismo que se anexa, acto seguido se procedió a revisar cada uno de los eventos que se pretende llevar a cabo, revisado analizado cada uno de ellos, acto seguido toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien manifiesta que las señoras del patronato municipal habían considerado que las candidatas a reinas de cantón ,nos visiten a partir del día miércoles 14 de julio, en tal sentido expreso que lo referente a ropa ,permisos ,alojamiento, tanto para ellas como para sus acompañantes, alimentación, tiene que cubrir la municipalidad, razón por lo cual y con estos antecedentes, la comisión sugiere que las candidatas empiecen con su preparación a dicho evento galante ,a partir del día Viernes 16 de julio, para lo cual se dará todo el apoyo necesario, en virtud de que se cuenta con el apoyo de la Hostería del señor José Luís Garzón, en la parroquia Chugchilan para su respectivo alojamiento y alimentación de un día, de igual forma expreso que seria importante que las candidatas visiten la



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

parroquia Isinlivi, conjuntamente con sus autoridades parroquiales, sitio en el cual podrían compartir fotografías, almuerzo, visita a lugares turísticos etc. acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifestó que concuerda con lo manifestado pro el señor concejal Zamora en virtud de que no se dispone de recursos económicos suficientes para poder cancelar dichos gastos, posteriormente toma la palabra la concejal Mirian Caiza quien manifiesta que seria importante lo manifestado por los señores concejales que le antecedieron la palabra , por lo que indico que apoyara en todo lo que este a su alcance , revisado cada uno de estos eventos correspondientes a los días anteriores la elección de la reina , por unanimidad se estableció que se inicien a partir del día viernes 16 de julio de 2010, de conformidad con lo que esta establecido , acto seguido por secretaria se procedió a la lectura del programa de festividades que van desde el día jueves 22 de julio de 2010, a continuación toma la palabra el señor concejal Manuel Pilaguano quien manifestó que sería importante anexar en el programa de festividades un evento en el cual se difunda la música , cultura e identidad de las comunidades, acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifestó que ademas se debería incluir en este programa una competencia atlética en la que exista participación de los jóvenes de nuestro cantón , discutido la totalidad del borrador del programa de festividades, presentado al seno del concejo por la comisión de asuntos sociales, toma la palabra el señor concejal Oscar Zamora quien expresa que , luego de haber analizado, discutido y sobre todo consensuado cada una de los actos a realizarse por motivo de la celebración del XVIII aniversario de cantonización y con los cambios, modificaciones y eventos incluidos, mociona sea aprobado el programa de festividades, acotando que las mismas tienen que dar alegría, satisfacción y que sean motivo de esparcimiento, unidad de todos los hermanos del cantón sigchos , acto seguido toma la pAlabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifiesta que con todos los cambios incluidos y analizados cada uno de ellos apoya la moción presentada por el señor concejal Zamora , Acto seguido toma la palabra el señor alcalde (e) quien manifestó que todos estamos concientes de la responsabilidad que nos viene en la elaboración, preparación coordinación y ejecución de las festividades, razón por lo cual insto a los señores concejales a ser participes directos de cada uno de los actos programados, ya que serán el espejo de lo que queremos difundir. Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde dispone a secretaria receptar la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 088-2010, en la que consta APROBAR EL PROGRAMA OFICIAL DE FESTIVIDADES DEL XVIII ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN A DESARROLLARSE LOS DIAS 16, 17, 22, 23, 24 Y 25 DE JULIO DE 2010.**TO.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR EL CONCEJO LA SOLICITUD REALIZADA POR LA COMPAÑÍA DE CAMIONETAS SAN MIGUEL DE SIGCHOS, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2010. Toma la palabra el señor alcalde (e) quien pone a consideración el punto del orden del día y dispone que por secretaria se proceda a la lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar, acto seguido por secretaria se procede a la lectura del oficio s/n de fecha 12 de marzo de 2010, emitido por la Cia de camionetas San Miguel de Sigchos, el mismo que en la parte pertinente dice: el motivo de la presente es para solicitarle de la manera mas comedida, si es posible concedernos un local en comodato, para nuestra compañía la cual seria de mucha utilidad para los fines de la misma, nuestro pedido es



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

que nos otorgue dicho local en la segunda planta de la comisaria municipal, oficio No 0010-GMS-C emitido por el señor concejal Oscar Zamora con fecha 6 de mayo de 2010, quien en la parte pertinente dice con oficio s/n de fecha 12 de marzo de 2010, la Cia de camionetas San Miguel de Sigchos, remitido a la comisión de finanzas solicita un local en comodato para dedicarlo a sus oficinas, en el mismo que sugieren el local que esta dado en comodato a la UNE cantonal, por lo que considero que no se pude dar por terminado el compromiso con la UNE cantonal mas bien en los predios del cuerpo de bomberos existe una vivienda adjunta a la edificación principal, que se encuentra cerrada sin uso alguno, por lo que solicito se informe si el, cuerpo de bomberos no va a dar uso a esas instalaciones y si seria factible destrinarlas a lo solicitado por la cia de camionetas, Oficio No 029, GMS-CB, emitido con fecha 29 de mayo de 2010, emitido por el señor Camilo Viteri jefe del cuerpo de bomberos, el mismo que en la parte pertinente dice: al respecto de lo solicitado por el señor concejal Zamora manifiesto que el cuerpo de bomberos al momento no utiliza la mencionada vivienda, debo manifestar que en la parte posterior de la misma se esta utilizando como bodegas del proyecto del vivero forestal a cargo del Ing Edwin Balladares, informe s/n sin fecha emitido por el Ing Edwin Balladares, el mismo que en la parte pertinente dice: Con respecto a lo manifestado por el señor jefe de cuerpo de bomberos mediante oficio No 029-GMS-CB debo manifestar que el departamento de desarrollo socio económico del GMS utiliza un cuarto ubicado en la parte posterior de las instalaciones antiguas del cuerpo de bomberos para bodegas del vivero, informe No 010 –GMS-CF, de fecha 31 de mayo de 2010, emitido por la comisión de Finanzas el mismo que en la parte pertinente dice: En sesión de la comisión de finanzas del dia 31 de Mayo en base a los informes emitidos por el Lcdo Camilo Viteri, INME Edwin Balladares, sugerimos se entregue en comodato las instalaciones antiguas del cuerpo de bomberos, por un tiempo de dos años, ya que las instalaciones que se encuentra frente a la plaza 22 de noviembre se encuentra en comodato con la UNE cantonal. Documentos que se anexan, acto seguido toma la palabra el señor concejal Juan Carlos Analuisa quien manifiesta que la Cia de camionetas están solicitando que la municipalidad les colabore con un espacio donde sesionar, indicando que la petición que ellos hacen referente a darles las instalaciones que estan sobre la comisaria municipal, debo manifestar que están dados a la UNE por alrededor de 30 años , razón por lo que no se pude dar por terminado este comodato, en vista de aquello la comisión ha creído conveniente darles por un tiempo prudencial, hasta que ellos puedan construir su local propio, el local existente junto al cuerpo de bomberos, con la responsabilidad que ellos cuiden, pinten y sobre todo ayuden a proteger dichas instalaciones que aun están aptas para utilizarlas. Acto seguido toma la palabra el señor concejal Manuel Pilgano quien manifestó que revisado, analizado todos los informes que se dieron lectura por secretaria , considero que este comodato será favorable para ellos , ya que tendrán un sitio donde se puedan reunir, en tal razón mociona se de en comodato este inmueble por un plazo de dos años, acto seguido toma la palabra la concejal Mirian Caiza quien manifiesta que seria importante que al suscribir este comodato ellos se comprometan en cuidarlo, manifestando ademas que ellos son una institución autónoma, esperando ademas que ellos sean recíprocos con la institución municipal , en tal virtud apoya la moción presentada por el señor concejal Manuel Pilgauano , acto seguido toma la palabra el señor concejal Lorenzo Ante quien manifiesta que esta es una Cia de transportes privado, y si en algún otro momento otra



Gobierno Municipal de Sigchos

PROVINCIA DE COTOPAXI

Cia similar solicita esta ayuda, indico que instalaciones podremos dar en comodato sabiendo que lamentablemente no existen en el cantón muchas instalaciones municipales , razón por lo que solicito que se regularice este tipo de peticiones o solicitudes ya que si se da a uno también se debería dar al resto, con estas aclaraciones apoya la moción presentada por el señor concejal Manuel Pilaguano. Acto seguido toma la palabra el señor concejal Víctor Hugo Garzón quien manifiesta que esta compañía tiene fines sociales y de lucro, pero en vista de que no tienen el lugar para su sede, apoya la moción presentada por el señor concejal Manuel Pilaguano, con la Y sin existir otra consideración en sentido diferente el señor Alcalde dispone a secretaria receptar la votación, por decisión unánime de los señores concejales presentes se adopta la **RESOLUCIÓN No 089-2010, en la que consta. ENTREGAR EN COMODATO LAS INSTALACIONES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LAS CALLES CARLOS HUGO PAEZ, ANTIGUA EDIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS, POR UN PLAZO DE DOS AÑOS, A LA CIA DE CAMIONETAS SAN MIGUEL DE SIGCHOS.5TO.- CLAUSURA.-** Siendo las dieciséis horas el señor alcalde (e) declara clausurada la sesión.

EL SR. ALCALDE

EL SECRETARIO